

# LA REGIÓN SUMA en VERDE

Programa electoral para las elecciones  
autonómicas de 2023

**M** Más  
Región



# Índice de Contenidos

<b>Un espacio para la esperanza</b>	<b>03</b>
<b>Una Región que nos cuide</b>	<b>16</b>
Una Región Más Saludable	17
Más y mejor Enseñanza Pública	39
Universidades públicas con más recursos	52
Una Comunidad de derechos, más justa	56
Servicios de Emergencia	83
<b>Una Región más Feminista y Diversa</b>	<b>84</b>
<b>Más futuro para la Juventud</b>	<b>95</b>
<b>Una Región Más Verde</b>	<b>102</b>
<b>Un Modelo Productivo Más Innovador y Sostenible</b>	<b>136</b>
<b>Defender la Cultura y el Patrimonio</b>	<b>169</b>
<b>El Deporte, un Derecho</b>	<b>177</b>
<b>Una Comunidad Más Democrática</b>	<b>180</b>
Más autogobierno con instituciones democráticas, transparentes y participativas	181
Medios de Comunicación Públicos	183
<b>Avanzar hacia una mayor Justicia Fiscal</b>	<b>186</b>

# Un espacio para la esperanza



Nuestros principios fundamentales para  
recuperar la Región de Murcia

La Región de Murcia sigue situándose a la cola de la mayoría de indicadores sociales, de calidad de vida y económicos en el conjunto de nuestro país. Una situación que se ha visto agudizada tras las crisis encadenadas desde 2007, con el deterioro acelerado de los Servicios Públicos, el aumento de la desigualdad, un deterioro ambiental difícilmente recuperable y una escandalosa degradación democrática.

Todo esto en medio de un clima social marcado por la ansiedad, la apatía y la desconfianza. Estamos viviendo una radical ofensiva reaccionaria no sólo en la Región, también en el conjunto del país y en Europa, que nos aboca a un futuro cada vez más incierto y nos invita a rendirnos. Quieren que pensemos que no vale la pena cuidar nada, ni a quien tenemos al lado, ni a las instituciones ni al Planeta.

En la Región, dos hitos fundamentales nos enseñan que es posible el futuro, que es posible levantarse, que es posible cambiar las cosas para bien: La Iniciativa Legislativa Popular en defensa del Mar Menor y el Soterramiento de la vía férrea que amenazaba con separar definitivamente la ciudad de Murcia. La ILP por el Mar Menor ya es LEY.

Más de 600 mil vecinos y vecinas de toda la Región y de toda España firmaron a favor de la tramitación de una ley que tiene como objetivo conferir personalidad jurídica a la mayor laguna salada del Mediterráneo en grave riesgo de colapso medioambiental. Una iniciativa promovida desde la sociedad civil que, reflejado en el gran logro cívico y ambiental, ha vuelto a demostrar su capacidad para construir espacios compartidos, comunidad y pueblo, y lograr una victoria que no sólo es política y social, sino que además ha contribuido a educarnos moralmente y nos ha animado a ir por más.

Por otra parte, la Plataforma Pro-Soterramiento, que trabajó durante 30 años con firmeza, constancia e inteligencia, consiguió hacernos ver la incongruencia que suponía crear un muro infranqueable que dividía la ciudad de Murcia. Tras el apoyo de una mayoría ciudadana, no sólo del municipio de Murcia, sino de toda la Región, se consiguió lo que debía haber sido la idea inicial: soterrar las vías y permitir que las personas puedan cruzar sin impedimentos entre las dos partes, sin condenar el Sur del municipio al aislamiento y la degradación. Además, este

movimiento social ha generado conciencia en otras zonas de nuestra región afectadas por el mismo problema.

Tampoco podemos olvidar la constante actividad de las conocidas como “Mareas” que vienen poniendo los puntos sobre las íes en los distintos sectores públicos víctimas de una política regional privatizadora y enajenadora de nuestro patrimonio.

Quienes firmamos este acuerdo, siguiendo estos ejemplos, apostamos por recuperar el empuje de la Democracia, la Defensa del Medio Ambiente y la Igualdad como iniciativas para el nuevo ciclo político. Nos comprometemos a hacer exactamente lo que necesita la gente de nuestra Región: afirmamos que otro futuro es posible, que las jóvenes generaciones se merecen un mañana mejor, de transición ecológica, justicia social y democracia, para que nadie viva la vida con ansiedad o miedo. Creemos que vale la pena cuidar de nuestros espacios y recursos naturales, cuidar la Tierra, cuidar de las personas y cuidar la sociedad y las instituciones.

Para ello es necesario aunar el máximo de personas que anhelan el cambio y de fuerzas progresistas, sociales y políticas, para conformar una alternativa que pueda ofrecer, a la ciudadanía de nuestra Región, una esperanza de mejora en todos los ámbitos de la vida.

Más Región - Verdes Equo nos comprometemos a trabajar por alcanzar este objetivo, a estrechar lazos y a colaborar en pie de igualdad en todos los espacios de actuación común desde nuestros respectivos ámbitos. Y lo hacemos compartiendo los siguientes ejes de trabajo:

# Un cambio en el modelo productivo regional y una economía al servicio de las personas

Es necesario replantear el modelo económico actual, que en las últimas décadas ha sido generador de desigualdades y de impactos ambientales negativos. No podemos continuar centrando nuestra economía en sectores con bajos salarios y precariedad en lo laboral, y de bajo valor añadido y escasa sostenibilidad en lo económico y ambiental. Necesitamos un desarrollo centrado en el apoyo a sectores determinantes en el futuro, como el de la transición energética, el de los cuidados o el de la investigación y desarrollo.

Abogamos por una economía al servicio de las personas y responsable con el planeta donde avancemos en un empleo de calidad para que todas las personas se puedan ganar la vida de forma digna, en la lucha contra todas las formas de precariedad que afectan a amplios sectores de la ciudadanía, especialmente jóvenes, mujeres y otros grupos sociales vulnerables, en la reducción de la jornada laboral hacia los 4 días o 32 horas semanales, para liberar tiempo de vida, reducir la huella ecológica, favorecer la conciliación y aumentar la productividad.

Apostamos por la promoción del cooperativismo y la economía social y solidaria, como columna vertebral del nuevo sistema económico. Debemos adaptar y mejorar sectores que ya tienen una gran importancia económica en la Región, como la Agricultura y el Turismo, adaptándolos a las necesidades de mantenimiento y preservación de nuestros ecosistemas, con especial mención a los usos del agua, la ocupación del territorio y la gestión de los residuos. Han de ser sectores que, igualmente, dejen de ser nichos de precariedad y bajos salarios y que permitan una vida digna a quienes trabajan en ellos.

Es necesario democratizar la economía con una fiscalidad justa y progresiva que luche contra la desigualdad, así como nuevos mecanismos de participación que faciliten la circulación del poder y el patrimonio estancado durante generaciones en unas pocas manos. En los impuestos dependientes normativamente de la Comunidad

Autónoma, las cargas se deben dirigir principalmente hacia las rentas más altas y sustituir muchas de las bonificaciones fiscales por ayudas directas a las rentas más bajas, para conseguir un reparto más equitativo y justo de la riqueza. Se deben establecer mecanismos que eliminen la competencia fiscal desleal garantizando un suelo mínimo de ingresos y tipos fiscales mínimos para acabar con los regalos a los millonarios de nuestra Región.

## **Fortalecimiento de los servicios públicos**

Los servicios públicos son la principal garantía que tiene la amplia mayoría de nuestra sociedad de poder tener una vida digna. Debemos conseguir que la Educación, la Sanidad, los Servicios Sociales o la Vivienda, entre otros, se entiendan no como negocios privados con los que especular, sino como derechos que pertenecen a los ciudadanos y ciudadanas, recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y ratificados por España en la Constitución.

Por eso, rechazamos cualquier privatización que nos haga depender, todavía más, de los mercados, y trabajaremos por políticas que fortalezcan los Servicios Públicos, ampliando sus recursos, recuperando la gestión pública de los servicios privatizados y contemplando las inversiones necesarias, financiadas a través de un sistema fiscal justo y progresivo, para garantizar su extensión y calidad. Unos Servicios Públicos que lleguen a todas las personas, independientemente del barrio, pueblo o comarca donde vivan.

La pandemia de Covid-19 ha evidenciado las carencias de nuestra Sanidad Pública pero, sobre todo, nos ha hecho ver la inmensa importancia para nuestra calidad de vida de un sistema sanitario público, universal y de calidad, sin barreras en el acceso, recortes o privatizaciones. Basado en la Atención Primaria, cuyo presupuesto en 2022, fue del 14% del presupuesto total de sanidad, porcentaje muy alejado del 25% que es lo que recomienda la OMS (Organización Mundial de la Salud). Mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras, sin listas infinitas de espera para consultas e intervenciones, fuertemente inclusivo para no dejar a nadie fuera. Equiparar las ratios regionales, en número de profesionales de la

salud por habitante, para dejar de estar a la cola de España y Europa. Asimismo, consideramos prioritario incluir en la Sanidad Pública prestaciones sanitarias hasta ahora infrafinanciadas o no recogidas (Psicología, Oftalmología, Fisioterapia, Odontología, Podología...).

Una de las principales herramientas para combatir la desigualdad y garantizar un futuro mejor al conjunto de una sociedad es la apuesta por una educación pública, gratuita, de calidad, igualitaria, laica e inclusiva, pilar básico de cohesión social y garantía de igualdad de oportunidades. Para acabar con el alto grado de abandono escolar temprano, atender la diversidad, mejorar las ratios y la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, compensar las desigualdades de partida, asegurar la oferta educativa necesaria de FP en los centros públicos, entre otras necesidades, deben eliminarse los actuales recortes presupuestarios y acabar con la apuesta del actual gobierno regional por la Enseñanza Privada-Concertada en detrimento de la Enseñanza Pública.

Para garantizar una calidad mínima de vida y el ejercicio de la libertad efectiva a todas las personas, abogamos por el reconocimiento amplio de derechos subjetivos para la ciudadanía, la eliminación de listas de espera en dependencia y servicios sociales, la extensión de la Renta Básica de Inserción que complementa al IMV o el desarrollo de la Ley de Vivienda junto con la promoción de la vivienda pública y la garantía de acceso a los suministros básicos de agua y energía, como elementos prioritarios en este fortalecimiento de los servicios públicos.

## **Una transición ecológica ambiciosa en la Región**

La situación del Mar Menor con sus turbias y malolientes aguas y los procesos, cada vez más recurrentes y graves, de mortandad masiva de flora y fauna, es el mejor ejemplo para reflejar la necesidad de recuperación ambiental y de transición ecológica en la Región.

La comunidad científica coincide en que la fuente de esta contaminación es la actividad humana en torno a la laguna, de modo especial, los cultivos agrícolas de regadío. Esperamos que la puesta en marcha de la Oficina Técnica junto al desarrollo de la Ley del Mar Menor y a las inversiones en marcha, sirvan para salvar esta laguna y su



cuenca vertiente, poniendo freno a los vertidos y aplicando medidas que ayuden a su recuperación. Por suerte, el amplio movimiento ciudadano que sirvió para conseguir la aprobación de la ILP, seguirá vigilante, aunque no debemos olvidar la enorme capacidad de presión y engaño del lobby agrícola reaccionario.

Somos una región rica en diversidad de paisajes y entornos naturales que debemos preservar para el bienestar de las futuras generaciones: desde nuestra costa, pasando por la huerta, hasta nuestras tierras de interior. Los territorios mediterráneos y del sur de Europa ya estamos sufriendo de forma notable los efectos de la crisis climática. Estamos ante una emergencia y necesitamos que los poderes públicos actúen con la contundencia, la ambición y la urgencia necesarias para combatir y mitigar los efectos de la crisis climática y adaptarnos a sus consecuencias.

Trabajaremos en una transición ecológica justa en todos los ámbitos de las políticas públicas, desde un nuevo modelo de movilidad, la apuesta por la proximidad relocalizando actividades económicas, la gestión sostenible del territorio, la soberanía alimentaria, la renaturalización de espacios, la recuperación de la biodiversidad o el impulso de la educación ambiental entre otros. La transición ecológica es la mejor palanca para una reindustrialización verde que genere un ciclo de prosperidad y bienestar.

No puede haber transición ecológica sin transición energética. Seguimos dependiendo de un sistema que no solo nos aleja de los objetivos de reducción de emisiones y nos aboca a un cambio climático de muy graves consecuencias, sino que ha atacado el poder adquisitivo de la mayoría mientras proporcionaba ingentes beneficios a las grandes multinacionales del sector. Por eso, impulsaremos iniciativas que permitan democratizar la política energética, que limiten los beneficios extraordinarios de las multinacionales, que garanticen las necesidades de la ciudadanía y que cuenten con instrumentos públicos que impulsen un modelo de soberanía energética democrática, justa y sostenible, basado en las energías renovables, el autoconsumo y el desarrollo de comunidades energéticas, con participación ciudadana, gestión y control democráticos.

Debe instaurarse una nueva ética en nuestras relaciones con los animales. Defenderemos los derechos de los animales como seres sintientes. Por ello, aboliremos la tauromaquia y todos aquellos espectáculos que utilicen animales, reconoceremos los derechos de los animales convivientes y mejoraremos la condiciones de los animales en la ganadería.

## **Construir una Región en la que puedan vivir las personas jóvenes**

La juventud representa casi un 25 por ciento del total de la población de la Región de Murcia. Siendo una de las CCAA con más población juvenil de España, son el sector más castigado por los efectos de la precariedad y el riesgo de pobreza, con tasas de emancipación e incorporación laboral bajas, o muy afectadas por la temporalidad, la imposibilidad de prosperar y la nueva ola de problemas de salud mental a raíz de la COVID-19.

Una Región del siglo XXI, moderna, diversa e innovadora debe tener en cuenta a sus jóvenes en todos los ámbitos de la participación pública y privada, tanto en el empleo, la economía y los avances sociales colectivos. Es necesario incorporar a la juventud en la renovación de nuestra Región como condición indispensable para el cambio verde, feminista y social que queremos.

De este modo, debemos establecer una mirada juvenil en la política regional, fomentando y facilitando su incorporación a todos los ámbitos de actuación para poder establecer medidas que puedan mirar al largo plazo. Así, proponemos un refuerzo en las políticas activas de empleo para ayudar a los y las jóvenes de la Región a emanciparse y encontrar trabajo, así como el establecimiento de una Renta Vital Regional para estimular el aumento del poder adquisitivo de nuestras y nuestros jóvenes. De igual forma, fomentaremos la participación juvenil en la administración pública, haciéndola accesible, por ejemplo, para la creación de nuevos espacios de ocio y cultura que hagan de nuestra Región un referente en creación, promoción e innovación cultural.

# Una agenda feminista transversal e interseccional y derechos LGBTBI+

El feminismo se ha convertido, en los últimos años, en una de las respuestas más eficaces a los problemas a los que nos enfrentamos como sociedad. Hemos presenciado su éxito en la construcción de un nuevo sentido común y en la consolidación de un sujeto político. A pesar de los logros conseguidos, debemos continuar dibujando horizontes y ensalzando el feminismo como una vía necesaria para transitar nuestras sociedades hacia la igualdad y la justicia social para todas las personas.

El feminismo ha supuesto la creación de nuevas formas de hacer y de entender la política: el diálogo, los buenos tratos, la ética de los cuidados, la cooperación, el apoyo mutuo, la empatía, el pensamiento colectivo. Todos ellos son elementos básicos para una transformación radical de la política y la mejor manera de elaborar una respuesta a todas aquellas injusticias que durante tanto tiempo ha sufrido la mitad de la población humana.

Nuestra tierra, la Región de Carmen Conde, de Josefina Vicente, de María Cegarra, de Piedad de la Cierva, no puede entenderse sin la lucha y la resiliencia de miles de mujeres, tanto de entornos rurales como urbanos, que durante décadas y siglos han ido derribando las trabas que una sociedad, estructuralmente patriarcal, les ha impuesto. Nuestro compromiso se encamina hacia la creación de una Región de Murcia que lleve el feminismo social e interseccional en el ADN, que acoja y sea un espacio seguro después de tanto tiempo de ostracismo y oscuridad con respecto al papel de las mujeres en la vida pública.

El feminismo ha supuesto una verdadera revolución social y pacífica hacia una conquista de derechos colectivos. Trabajaremos por una agenda feminista transversal e interseccional, que empape todas las políticas públicas de sus valores y objetivos por una sociedad realmente igualitaria donde desaparezcan todas las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo, desde ámbitos como la coeducación igualitaria, la distribución y uso del tiempo, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, la equidad salarial, la atención a

mujeres víctimas de violencia machista o el diseño de los espacios públicos y privados con perspectiva de género, entre otros.

Con el mismo ímpetu por la consecución de una región inclusiva y libre, no nos conformamos con resistir a los ataques de la ola reaccionaria contra los derechos ganados por las personas LGTBI+ en las últimas décadas. Crear espacios seguros, de políticas valientes que amplíen libertades, y donde esos derechos abran la puerta a otros nuevos derechos, es nuestra prioridad. No podemos permitir que la LGTBIfobia y la transfobia sigan invisibilizando, desde las instituciones públicas, la lucha permanente de tantas personas de la Región contra la restricción de las libertades colectivas que tanto esfuerzo ha supuesto conseguir.

Queremos que la Región de Murcia sea un referente en materia de ampliación y afianzamiento de los derechos sociales conquistados por el colectivo LGTBI+. Defenderemos, desde las instituciones regionales, políticas decididas para asegurar y ampliar los derechos LGTBI+, contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, para la erradicación de las desigualdades, reforzando la ley LGTBI+ regional y creando una Ley Trans que blinde derechos y libertades. Apostamos por seguir ganando derechos con una agenda propia como la mejor manera de no retroceder.

## **Autogobierno, Democracia e Igualdad para la ciudadanía en la Región y en España**

El derecho a la autonomía queda en cuestión si las Comunidades Autónomas y los diferentes Ayuntamientos no cuentan con los recursos necesarios para ejercer sus competencias que, además, están vinculadas a políticas que generan bienestar y calidad de vida, como por ejemplo la educación, la sanidad, las políticas sociales o las políticas de acceso a la vivienda. Entendemos que, en base al maltrato económico e institucional que ha sufrido la Región de Murcia a lo largo de las últimas décadas, hemos adquirido una condición de ciudadanos y ciudadanas de tercera para el resto del país.

Por eso, consideramos imprescindible que comience de manera inmediata el proceso de reforma del sistema de financiación autonómica partiendo de la necesidad de una mayor aportación de recursos hacia las comunidades autónomas por parte del Estado. Al mismo tiempo, consideramos que es de justicia que la ciudadanía de la Región reciba por igual, resida en el ayuntamiento que resida, los recursos que recibe la CARM provenientes de los fondos de las Diputaciones Provinciales. Mientras no llegue esta reforma, estableceremos soluciones transitorias que garanticen la igualdad de las ciudadanas y los ciudadanos de la Región, vivan donde vivan, la prestación de los servicios públicos.

El Estatuto de Autonomía debe blindar la igualdad entre las personas que viven en la Región, con cuestiones como la ley electoral, los derechos subjetivos de la ciudadanía, además de los derechos y la protección del medio ambiente. Asegurar la regeneración democrática y el prestigio de las instituciones pasa por impedir los espectáculos protagonizados por tráfugas y expulsados de partidos, y asegurar la independencia y los recursos necesarios a organismos como el Consejo de la Transparencia.

El auge del autoritarismo y la reacción antidemocrática nos exige reivindicar el trabajo de la política y la democracia en su sentido más amplio como una herramienta de protección y emancipación al servicio de las mayorías sociales.

Por eso, trabajaremos por una democratización profunda, donde las instituciones se hagan más permeables a la voluntad ciudadana, y donde la ciudadanía tenga tiempo, habilidades y recursos suficientes para poder participar en pie de igualdad. Una democracia que vaya más allá de nuestra participación en las elecciones y llegue a todos los ámbitos de nuestras vidas: la comunidad educativa, la gestión de los recursos como el agua o la energía, o nuestro lugar de trabajo. Así mismo, trabajaremos también por la democratización del poder judicial y el acceso a la judicatura para garantizar una justicia al servicio de todas las personas.

Defendemos una región acogedora e integradora con la población migrante que, desde diversos países, viene a formar parte de nuestra ciudadanía, que contribuye con su trabajo, con elementos culturales

enriquecedores y que aporta estabilidad demográfica a comarcas con alta despoblación. Por todo ello, es necesaria una política de sensibilización y de medidas antidiscriminatorias que, partiendo de la pluralidad, reconozca una nueva configuración ciudadana donde quepamos todas las personas y que favorezca la convivencia entre culturas de origen diverso. Lejos del espíritu de los actuales CIEs (Centros de Internamiento de Extranjeros) que el Ministerio del Interior debería cerrar, abogamos por la creación de Centros de Acogida que sean una oportunidad para poner en práctica el derecho de refugio y asilo de las personas que llegan a nuestra tierra huyendo del hambre, las persecuciones y las guerras.

Queremos una Región que, igualmente, cuide, proteja y ponga en valor su Patrimonio material e inmaterial. El Patrimonio representa la identidad de nuestros pueblos y comarcas y, con el debido cuidado, puede servir como base de una actividad educativa, investigadora, turística y socioeconómica de primer nivel. Una Región que cuide a las personas que se dedican a la creación artística y la gestión cultural, con una política cultural descentralizada y con recursos suficientes, para llegar a todos los municipios, barrios y pueblos de nuestra Región.

## Un Compromiso

Conscientes de que esta transformación y regeneración de la vida económica, social, ambiental y política de nuestra Región trasciende a un ciclo electoral y a más de una legislatura, Más Región - Verdes Equo nos comprometemos a trabajar desde la perspectiva de la unidad de acción política, más allá de las elecciones autonómicas y locales, haciendo extensiva esta unidad al proceso electoral de las elecciones generales de 2023 y a todo el trabajo que se derive del desarrollo de la legislatura en el ámbito autonómico y municipal hasta alcanzar los fines de transformación que nos proponemos.

# Una Región que nos cuide



# Una Región Más Saludable

Queremos una Región con una sanidad que nos cuide y nos capacite para ser personas más autónomas, más libres. Una Región que comprenda que somos personas interdependientes y que precisamos de cuidados por parte de las instituciones, así como espacios urbanos y rurales donde desempeñar nuestras vidas de forma saludable. Una Región que mire al futuro, investigue e innove.

Entendemos la salud como un derecho fundamental, basado en la universalidad de la cobertura, la centralidad de las políticas de Salud Pública y la garantía de acceso equitativo a la asistencia sanitaria.

1. Aseguraremos a la población la obtención de la atención que requiera desde el inicio hasta el final de la vida, siendo los cuidados en este último caso un buen medidor de la calidad de nuestros servicios sanitarios.

## Reconstruyendo el sistema sanitario

2. Proponemos un modelo sanitario basado en una distribución adecuada por el territorio, que contemple el bienestar físico, mental y social según las necesidades reales distribuidas equitativamente por áreas de salud y centrado en la Atención Primaria.

## Medidas específicas a raíz de la pandemia

3. Elaboraremos un Plan de Actuación Multiprofesional ante Pandemias, donde se aborde la generación de conocimiento científico y el papel de la evidencia en la toma de decisiones, los cauces de coordinación entre las diferentes instituciones, la necesidad de contar con comités asesores técnicos y la delimitación de sus funciones.



4. Realizaremos un plan de abordaje multidisciplinar de la COVID-19 prolongada, con la colaboración de los pacientes, centrado en la AP y que garantice el seguimiento de todos los niveles. Con programa específico de la atención del Covid persistente y sus secuelas.
5. Facilitaremos la accesibilidad a programas de cuidado y atención psicológica para los y las profesionales que sufran problemas de salud mental a raíz de lo acaecido durante la pandemia de COVID-19.

## **La gestión sanitaria al servicio del interés común**

6. Garantizaremos la igualdad de acceso y financiación de todos los centros de la red sanitaria única de utilización pública que asegure la equidad de la asistencia sanitaria en calidad, recursos y tiempos de espera.
7. Desarrollaremos mecanismos de evaluación (benchmarking) y rendición de cuentas en el campo de la gestión sanitaria.
8. Desarrollaremos una Ley de gestión de listas de espera quirúrgica, diagnóstica y de consultas externas que garantice la transparencia en la gestión de las mismas, la fiabilidad de los datos y la equidad en el acceso a los servicios sanitarios.

## **Cuidar a los profesionales sanitarios**

9. Elaboraremos un Plan de Recursos Humanos teniendo en cuenta el retorno de la jornada de las 35 horas semanales (y teniendo presente la intención de transitar hacia las 32 horas semanales como horizonte deseable), que reorganice las plantillas, evalúe las áreas donde existen déficit de profesionales y reordene los puestos de libre designación.

- 10.** Equipararemos ratios de profesionales por cada mil habitantes a la media Europea.
- 11.** Elaboraremos un Plan de Estabilidad Laboral de los profesionales que permita reducir la eventualidad a menos del 10% de la plantilla en 2 años a través de convocatorias periódicas de ofertas públicas de empleo.
- 12.** Procederemos a la creación de bolsas de empleo por especialidades.
- 13.** Acordaremos un Plan para cubrir puestos de trabajo de difícil cobertura.
- 14.** Garantizaremos la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos directivos y de responsabilidad profesional.
- 15.** Desarrollaremos medidas concretas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito sanitario, sin menoscabo de la promoción profesional.
- 16.** Crearemos una Escuela de Formación y Conocimiento Independiente y una RED de Conocimiento propia dentro de la red pública.
- 17.** Promulgaremos una ley de exención del requisito de la nacionalidad española para el desempeño de especialidades sanitarias en la Comunidad de Murcia, en aquellos profesionales que hayan cursado su formación en España vía MIR, EIR, FIR, PIR, etc..
- 18.** Revisaremos el acuerdo sobre carrera profesional vigente.
- 19.** Implantaremos un sistema cruzado de progresión profesional: horizontal por la trayectoria personal y actuación profesional (evaluación, calidad, consecución de objetivos, logros concretos...) y vertical con una serie de exigencias de tramos evaluados para ocupar puestos en el ascenso en la estructura.

- 20.** Regularemos la relación de las Universidades Privadas con los Centros públicos
- 21.** Crearemos un Registro y Oficina de conflictos de intereses. Regulando las incompatibilidades de los cargos nombrados por la Consejería de Sanidad ,evaluando anualmente el desempeño de los puestos con responsabilidad en dirección de equipos (jefatura servicio, supervisoras, etc) y revisando su continuidad en el puesto cada 4 años.
- 22.** Adoptaremos de inmediato las medidas necesarias para el correcto cumplimiento del protocolo de prevención y actuación frente a la violencia en el trabajo contra los trabajadores de las instituciones sanitarias del SMS.
- 23.** Apostamos por la jubilación anticipada a los 60 años a quien lo solicite voluntariamente sin que haya penalización,siempre que reúnan las condiciones de tiempo de cotización a la Seguridad Social.
- 24.** Proponemos la colegiación voluntaria de profesionales de la sanidad que trabajan exclusivamente en el sistema sanitario público.
- 25.** Crearemos unidades de apoyo en la prevención y tratamiento del acoso sexual dentro del SMS.
- 26.** Revisaremos, de forma garantista, los protocolos de adaptación de puesto de trabajo en el caso de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia , así como para trabajadores especialmente sensibles (TES) para la mayor protección de su salud, priorizando su acceso a mecanismos remotos de trabajo si fuera posible.

## Los usuarios como núcleo del sistema. La participación como forma de buen gobierno.

**27.** Impulsaremos medidas que pongan al usuario en el centro. Es necesario, además, facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones del sistema murciano de salud .

**28.** Facilitaremos la creación de Comités de usuarios por cada Área de Salud .

**29.** Impulsaremos la tarjeta de atención preferente.

**30.** Reactivaremos los consejos de salud de zona.

**31.** Destinaremos una parte de los presupuestos de los servicios de salud a la elección mediante metodologías de presupuestos participativos por parte de la ciudadanía.

**32.** Impulsaremos un laboratorio ciudadano que funcione como lugar de encuentro para la producción de proyectos abiertos .

Un sistema sanitario que mire al futuro es uno que investiga, innova y hace que estos esfuerzos de investigación se dirijan hacia los problemas de salud que tiene la población. En estos meses hemos podido ver cómo la investigación en salud es una palanca que nos acerca a un futuro mejor, y para ello es necesario invertir en ello.

**33.** Crearemos un Plan de estabilización del empleo del personal investigador de las Fundaciones de Investigación con ampliación de las plantillas.

**34.** Fomentaremos el trabajo en red de las Fundaciones de Investigación

**35.** Impulsaremos Planes de atracción del talento investigador .

**36.** Crearemos un Plan de igualdad en el ámbito investigador, con medidas que favorezcan la conciliación en la carrera investigadora.

37. Fomentaremos la investigación multidisciplinar.
38. Tomaremos cuantas medidas sean necesarias para dar transparencia y regular las Fundaciones de Investigación
39. Impulsaremos la investigación en las Enfermedades Raras y enfermedades neurodegenerativas
40. Promoveremos el apoyo a la investigación en atención primaria en diferentes vertientes.
41. Adecuaremos la telemedicina como un mecanismo apropiado y eficiente para mejorar la salud.
42. Haremos una evaluación exhaustiva del desarrollo de la historia digital de salud.
43. Desarrollaremos programas para la mejora en la gestión de los datos y su explotación .
44. Impulsaremos la investigación en enfermería de atención primaria y hospitalaria con financiación específica y creación de estructuras que conecten profesionales clínicos y facultad de enfermería.

## **Políticas de medicamentos e innovación. La importancia del liderazgo público.**

45. Desarrollaremos la prescripción enfermera como parte fundamental de la sostenibilidad y calidad del sistema de cuidados.
46. Crearemos una Comisión de Farmacia de la RM, con funciones en la coordinación de las compras centralizadas de medicamentos en función de las necesidades detectadas en las distintas áreas de salud .

- 47.** Fomentaremos la transparencia con la publicación de las decisiones relacionadas con los contratos públicos de adquisición de medicamentos
- 48.** Crearemos una entidad farmacéutica de titularidad pública que investigue, desarrolle, fabrique y comercialice medicamentos y que ayude a generar un ecosistema de investigación e innovación farmacéutica sostenible.
- 49.** Impulsaremos en el seno del Consejo Interterritorial de Salud el análisis de la conformación del precio de los medicamentos, atendiendo a sus costes de investigación, desarrollo y producción.
- 50.** Potenciaremos la accesibilidad y mejora de bases de datos de medicamentos prescritos y dispensados.
- 51.** En colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) la Región de Murcia mantendrá actualizado un registro público de todos los ensayos clínicos que estén realizándose en la Región.
- 52.** Regularizaremos vía legislativa el uso del Cannabis Medicinal.

## **Recuperar las inversiones, recuperar el patrimonio sanitario**

- 53.** Realizaremos un estudio técnico del estado de las infraestructuras sanitarias del SMS y de las necesidades de su reforma y/o actualización.
- 54.** Realizaremos una evaluación de las nuevas necesidades de construcción de Centros de Salud en áreas con incremento poblacional y déficit del primer nivel de asistencial, con especial atención a las zonas rurales con menor densidad de servicios públicos.

**55.** Crearemos un Servicio central de Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento para dar servicio a todo el SMS en coordinación con los diferentes servicios de los propios hospitales.

**56.** Elaboraremos un Plan para paliar la obsolescencia tecnológica con medidas y financiación a largo plazo.

## **Salud pública y salud comunitaria: los radares de nuestra salud**

**57.** Elaboraremos y desarrollaremos una Ley de Salud Pública que dote a las políticas y acciones en este ámbito de un marco normativo centrado en los determinantes sociales y medioambientales de salud, como el ruido, los tóxicos y la temperatura, y que introduzca en la legislación autonómica la necesidad de realizar Evaluaciones de Impacto en Salud previamente a la implantación de diferentes políticas.

**58.** Crearemos una Red de Activos en Salud de la Región de Murcia destinada a favorecer las iniciativas de mapeo de activos en los diferentes lugares de la comunidad; como mapas de ruido, focos de contaminación y zonas de bajas emisiones.

**59.** Crearemos la Agencia de Salud Pública de la Región de Murcia para integrar las iniciativas (institucionales y no institucionales) encaminadas a mejorar la salud de la población .

**60.** Vigilancia epidemiológica en las grandes ciudades para informar sobre la situación de indicadores relacionados con el calentamiento climático y estudiar cómo actuar para que revierta en una mejora de la salud de la población.

**61.** Crearemos una Comisión Regional de Evaluación de los programas de detección precoz y prevención del cáncer .

## Servicios Públicos y Salud

Más del 90% del dinero público destinado a la sanidad está administrado por las Comunidades Autónomas. Progresivamente los servicios públicos se están deteriorando más y externalizando cada vez más servicios a agentes no pertenecientes a la esfera de lo público (o si pertenecen sufren conflicto de intereses privado-público).

**62.** 61. Implantaremos mecanismos de control de la transparencia de contratación pública con la máxima transparencia y concurrencia.

**63.** 62. La ley de cuidados inversos, funciona de manera más completa cuando la atención sanitaria está más expuesta a las fuerzas del mercado, y menos cuando dicha exposición se reduce. Proponemos pues reducir al máximo la exposición al mercado y que reciban mayor atención sanitaria quien más lo necesite.

**64.** A los políticos, que en sus programas defienden la Sanidad Pública les exigiremos que sean exclusivamente usuarios de la Pública.

Planteamos la necesidad de abordar un proceso de fortalecimiento y reforma de la Atención Primaria basada en seis ejes fundamentales:

I. Aumento de la inversión presupuestaria en atención primaria.

**65.** Dotaremos del presupuesto en Atención Primaria recomendado por la OMS que es del 25% del total de Sanidad.

II. Ampliación de la cartera de servicios y rediseño de los roles profesionales dentro de los equipos de atención primaria.

**66.** Inversión en aumentos de plantilla de 38 millones de euros, con la incorporación de 330 Enfermeras, 139 Médicos de Familia, 85 auxiliares administrativas y 71 trabajadores sociales. Fortaleceremos las denominadas unidades de apoyo de Atención Primaria con



fisioterapeutas,matronas, auxiliares de enfermería, unidades de salud bucodental y psicología.

**67.** Actualizar el reglamento de los EAP, dando la posibilidad de ostentar la dirección de los EAP cualquier profesional del equipo nombrado democráticamente por el resto de miembros del equipo.

**68.** Impulsaremos la Receta Social e incluiremos la prescripción social en la cartera de servicios del SMS, con incorporación en los sistemas de historia clínica electrónica y formación sobre su realización y recursos de la comunidad para su puesta en práctica.

**69.** Implantaremos mejoras organizativas encaminadas a la conciliación laboral familiar, la cobertura de las sustituciones y el impulso y extensión de la carrera profesional a todos los colectivos así como la estabilidad en las contrataciones.

**70.** Desarrollaremos la Participación Comunitaria y los órganos de participación como los Consejos de Salud de Zona

**71.** Construcción de los siguientes Centros de Salud contemplados en el PAIMAP: Santiago y Zairaiche, Bullas, Nonduermas, la Alcayna, San Javier y Cieza Este.

**72.** Con respecto a las Gerencias únicas de Área habría que dejarlas como estaban en Gerencias de Atención Primaria (GAP)

**73.** Integramos las actividades preventivas y de promoción de la salud en las consultas, recomendaciones de prioridades y métodos preventivos sobre la base de la evidencia científica, los datos de morbimortalidad, los recursos disponibles y los resultados de las evaluaciones de las actividades preventivas de los equipos de Atención Primaria.

## **La salud en la infancia y adolescencia**

Aprobaremos una Ley de Atención al Desarrollo que reconozca y garantice el derecho subjetivo a una atención realmente temprana,

universal, pública y de calidad conforme a los principios establecidos por las convenciones internacionales de Derechos Humanos y la normativa que los desarrolla, el Libro Blanco de la atención temprana y los estándares acordados por la comunidad científica y profesional.

Con carácter urgente, para aliviar las actuales listas de espera en Atención Temprana, incompatibles con la naturaleza del servicio, dotaremos de más recursos humanos para valoración y ampliaremos la red de intervención tanto en centros base como en centros de atención temprana mediante ampliación de plazas hasta el máximo de capacidad.

**72.** Implantaremos la IHAN (Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia) en todos los hospitales y centros de salud de la Región de Murcia.

**73.** Impulsaremos el consenso a nivel del Consejo Interterritorial para la realización de un Calendario de vacunación común a nivel estatal y a lo largo de toda la vida.

**74.** Aseguraremos la actividad del Sistema Sanitario Público para la atención a pacientes pediátricos en los servicios ordinarios y de urgencias en atención primaria y hospitalaria con especial atención a los pacientes pediátricos más vulnerables como los oncológicos o con discapacidad.

**75.** Reforzaremos la atención de salud mental y el apoyo integral a los pacientes pediátricos con problemas psicológicos o psiquiátricos.

**76.** Desarrollaremos un Plan Integral de Cuidados Paliativos Pediátricos.

**77.** Desarrollaremos un Plan de Atención y Acompañamiento al duelo perinatal y neonatal.

**78.** Crearemos una red de alojamientos para familiares de niños/as hospitalizados que tengan su residencia fuera del área de salud y/o de la región.

**79.** Crearemos consultas de transición en todos los servicios de pediatría de los hospitales públicos de la Región de Murcia para garantizar una adecuada relación terapéutica con las distintas especialidades de adultos con especial atención a la transición de las patologías crónicas complejas, neurológicas, cáncer y los trastornos graves en salud mental.

**80.** Impulsaremos la figura de la enfermera escolar en coordinación con los centros de Atención Primaria y los servicios de Salud Pública.

**81.** Fomentaremos el desarrollo e implantación de programas y unidades de atención a la Salud Mental Infanto-Juvenil promoviendo el reconocimiento y formación de especialistas multidisciplinares en esta área

### **Ludopatía Juvenil**

En la Región de Murcia, el marco normativo que regula las apuestas es de los que más se ha plegado dentro de España a los intereses comerciales de potentes grupos de presión y a los intereses recaudatorios de las propias administraciones públicas.

Esta actividad genera muchos impuestos a las arcas de las instituciones públicas que miran hacia otro lado y se ponen de perfil, sabiendo el complejo problema en muchas familias que se está generando alrededor del negocio del juego.

**82.** La regulación autonómica del juego de apuestas será uno de nuestros primeros objetivos.

## Salud y Mujer

- 83.** Garantizaremos un igual derecho a la salud de las mujeres y los hombres a través de la integración activa del principio de igualdad en los objetivos y en las actuaciones de las políticas de salud
- 84.** Incluiremos la perspectiva de género en todos los programas y planes de salud.
- 85.** Elaboraremos un plan de formación en violencia de género para profesionales sanitarios que incluya indicadores para la detección y el diagnóstico precoz.
- 86.** Ampliaremos los dispositivos sanitarios de evaluación de los daños tras una agresión sexual.
- 87.** Garantizaremos la fecundación in vitro (FIV) para las mujeres sin pareja o con pareja femenina de cualquier edad hasta la edad límite establecida para las FIV.
- 88.** Favoreceremos la lactancia materna, cumpliendo las recomendaciones de la IHAN (Iniciativa para la Humanización y Atención al Nacimiento y lactancia) y una atención al embarazo, parto y puerperio conforme a los principios de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- 89.** Revisaremos el protocolo de seguimiento postparto para, al menos, equiparar las citas de seguimiento de la familia, y especialmente de la madre, a las que tiene el bebé hasta los 2 años.
- 90.** Adoptaremos las medidas necesarias encaminadas a garantizar el derecho de las madres trabajadoras a mantener la lactancia natural de sus hijos durante el primer año de vida de estos.
- 91.** Comenzaremos con el proceso de incorporación de las Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVEs) dentro de la red pública del SMS y el acceso gratuito a la píldora del día después.

**92.** Implementaremos una estrategia transversal para la Prevención y Actuación contra Mutilación Genital Femenina donde se implicará a profesionales sanitarios, de educación y del ámbito social.

**93.** Intervenciones preventivas en la mujer en la planificación y seguimiento de los métodos anticonceptivos, actividades preventivas en la menopausia, la prevención de las fracturas osteoporóticas y diagnóstico y tratamiento precoz de la endometriosis.

### **Atención a la cronicidad y fragilidad**

**94.** Revisaremos la actual estrategia de pacientes crónicos y vulnerables. Prescripción social, remitiendo a las personas a una serie de recursos locales no clínicos buscando abordar las necesidades de las personas de una manera holística.

**95.** Los profesionales de enfermería tendrán el liderazgo clínico en la atención a la cronicidad, como educadores/entrenadores en autocuidados, gestoras de casos en pacientes con condiciones de especial complejidad y enfermeras de enlace para mejorar la transición entre ámbitos y unidades de atención, facilitando la continuidad de los cuidados entre el hospital y la atención primaria.

**96.** Aumentaremos el peso relativo de la atención domiciliar programada en la planificación y gestión de la Atención Primaria de salud potenciando la actuación de las enfermeras de Atención Primaria.

**97.** Extenderemos la figura del especialista hospitalario de referencia y del especialista consultor para los pacientes incluidos en el nivel alto de riesgo.

**98.** Desarrollaremos un Plan de Prevención de la Soledad No Deseada.

**99.** Elaboraremos estrategias para el cuidado y la protección de la salud de las personas mayores tanto en las residencias, centros de día,

como en sus domicilios a través de protocolos coordinados, teleasistencia y dispositivos de seguridad.

**100.** Garantizaremos el cumplimiento de la Ley Orgánica de Eutanasia de una forma garantista, mediante el cumplimiento a nivel autonómico de lo regulado en dicha ley y ofreciendo a los profesionales la formación y garantías necesarias, así como a la población el acceso a este derecho

**101.** Impulsaremos el registro de voluntades anticipadas

### **Residencias y sistema de salud**

Las residencias de mayores han sido la “zona cero” de esta pandemia. Durante décadas, la sanidad pública ha ignorado a las personas que viven en estas instituciones.

**102.** Impulsaremos el CORECAAS (Cordinación Regional para la Cronicidad Avanzada y la Atención Sociosanitaria) e implementación de su plan de acción.

**103.** Apostaremos por la prevención, el diagnóstico y el tratamiento precoz del delirium para evitar al máximo la utilización de contenciones y sedantes.

**104.** Integraremos las residencias en los barrios para que dejen de ser islas desconectadas de la comunidad.

### **Urgencias en AP**

**105.** Realizaremos un análisis de las necesidades poblacionales de urgencias de atención primaria (SUAP) para garantizar una atención de calidad a los problemas menores de salud de los/las murcianos/as y descongestionar las urgencias hospitalarias.

**106.** Reapertura de los SUAP cerrados durante la pandemia de COVID-19 y recuperación de la asistencia que venían prestando.

**107.** Equiparemos las condiciones laborales y formativas de los profesionales que trabajan en los Servicios de Urgencias de Áreas Rurales a las condiciones de los demás profesionales de Atención Primaria.

### **Salud y Medioambiente**

**108.** Promoveremos la transición ecológica de la práctica clínica reduciendo la huella y reduciendo lo innecesario.

**109.** Crearemos una red de vigilancia para detectar y denunciar las quemas agrícolas diarias, tan perjudiciales para la salud. El humo que generan las quemas de restos vegetales es un contaminante formado por gases, hollín y partículas en suspensión que tiene efectos negativos sobre el sistema respiratorio y cardiovascular.

**110.** Recuperación de la laguna salada y sus beneficios para la salud. El baño en el Mar Menor, con presencia de fauna marina en descomposición, el agua marina contiene ya de por sí una considerable carga microbiológica, supone actualmente un riesgo para la salud

### **Atención Hospitalaria**

**111.** Elaboraremos un mapa de necesidades de recursos de media y larga estancia y se dotará adecuadamente estos recursos con la ampliación de la Red de Hospitales de Media-larga estancia en nuestra región.

**112.** La atención y hospitalización domiciliaria será una prioridad en el manejo de los problemas de salud de la población, para ello, la coordinación entre la atención hospitalaria domiciliaria y la atención domiciliaria proporcionada desde atención primaria. Es

esencial y necesario un proceso de acompañamiento de los pacientes en el alta y hasta sus domicilios. Fomentaremos la figura de la enfermera gestora de casos o de enlace. EPA (Enfermera de Práctica Avanzada)

**113.** Elaboraremos un Plan específico de Atención integral a los pacientes con cáncer.

**114.** Dotaremos a los servicios de urgencias de los recursos humanos y materiales especializados necesarios para la atención digna de los pacientes . Impulsaremos los análisis y evaluaciones sobre la frecuentación.

**115.** Habilitaremos espacios para el cuidado de los pacientes con enfermedades neurodegenerativas en coordinación con los recursos domiciliarios tanto de atención primaria como de hospitales. Garantizaremos los tiempos máximos de demora tanto para las pruebas diagnósticas como para las consultas externas así como para cada proceso quirúrgico según prioridad clínica.

**116.** Revisaremos los mecanismos actuales para el ejercicio de la libertad de elección en condiciones de equidad, calidad y acceso a la información.

**117.** Desarrollaremos modelos de priorización en lista de espera que contemplen una relación según patología, gravedad, calidad de vida y condiciones sociales.

**118.** Llevaremos a cabo el desarrollo e implantación de un programa continuo de evaluación y eliminación de actividades sin evidencia relevante o de escaso valor clínico.

**119.** Elaboraremos un plan de redimensionamiento de las plantillas dirigido a, en el corto plazo, dotar de la suficiencia presupuestaria para poder cubrir el 100% de las ausencias previsibles de los y las profesionales así como cubrir las carencias de profesionales de los últimos 10 años.



## **Pobreza y Salud**

- 120.** Elaboraremos un mapa sociosanitario y realizaremos un estudio de necesidades poblacionales en las diferentes áreas de la Región de Murcia.
- 121.** Implementaremos sistemas de coordinación socio-sanitaria en cada Área de Salud y Bienestar.
- 122.** Introduciremos en la historia clínica electrónica de variables de fácil recogida y visualización acerca de la condición socioeconómica dentro de la historia sociosanitaria.
- 123.** Reembolsaremos los copagos farmacéuticos y no farmacéuticos (terapias de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional) en aquellas rentas inferiores a 18.000 euros brutos anuales así como en otros supuestos como situación de desempleo, y personas con hijos/as a cargo que tengan una enfermedad crónica o una discapacidad superior al 33% .
- 124.** Implantaremos topes de aportación según renta en la población activa para evitar las barreras de acceso económico a la adherencia a los tratamientos, eliminando la pobreza farmacéutica.
- 125.** Implementaremos mecanismos para hacer efectivas medidas de compensación con el objetivo de reembolsar el copago farmacéutico y los copagos no farmacéuticos a las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España, que por dificultades económicas o encontrarse en situación de exclusión social puedan estar en riesgo de una inadecuada adherencia terapéutica.

## **Salud Mental**

Garantizar el derecho a la Salud Mental como uno de los ejes de reconstrucción social y comunitaria. Es esencial, rentable y sobre todo humano, atender e invertir en SM.

Proponemos las siguientes medidas fundamentales como parte de un Plan de Choque en Salud Mental:

**126.** Aumentaremos la ratio de profesionales de la psiquiatría, la psicología clínica y de profesionales de enfermería especialistas en salud mental, hasta un mínimo de 18 por cada 100.000 habitantes. Así como el aumento de la ratio de otros profesionales de la salud mental como Terapeutas Ocupacionales y Trabajo social.

**127.** Disminuiremos las listas de espera y los tiempos entre cita, hasta una media aproximada de 10 días.

**128.** Realizaremos campañas de sensibilización para eliminar el estigma sobre la salud mental .

**129.** Estableceremos protocolos de coordinación entre los servicios sanitarios y los sociales en el que se garantice una intervención integral contra los determinantes sociales y familiares de la salud mental.

**130.** Implementaremos el nuevo Plan de Salud Mental y Covid-19 (2022-2024) en la Región, con la máxima participación de los agentes sociales, políticos y científicos

**131.** Realizaremos un Pleno Monográfico sobre Salud Mental en la Asamblea Regional con carácter preferente.

**132.** Desarrollaremos medidas específicas para atender los problemas de Salud Mental en los y las jóvenes

**133.** Invertiremos en formación y apoyo para todo el personal educativo, introduciendo prácticas exitosas de sensibilización y detección con los alumnos y alumnas en todas las etapas educativas y con especial énfasis en la etapa secundaria.

- 134.** Se pondrá en marcha el desarrollo de la estrategia #0 Contenciones, relativa a la eliminación de las sujeciones mecánicas en todo el ámbito asistencial.
- 135.** Estableceremos un plan Regional de Prevención en Salud Mental Infanto-Juvenil
- 136.** Fomentaremos el desarrollo e implantación de programas y unidades de atención a la Salud Mental Infanto-Juvenil promoviendo el reconocimiento y formación de especialistas multidisciplinares en esta área.
- 137.** Implementaremos un Plan Regional de Prevención y Atención de la Conducta Suicida, que implicará varias partes como formación en relaciones de ayuda a profesionales de la atención primaria y servicios de emergencia correspondientes con el fin de eliminar barreras a la hora de pedir ayuda , incorporaremos la figura del psicólogo/a y enfermería en salud mental en situaciones de emergencia, facilitaremos el acompañamiento de una persona de confianza en los días críticos. Protocolos con recomendaciones para la comunicación e información y desestigmatización del suicidio en los distintos medios de comunicación, programas de prevención del suicidio en las instituciones educativas, facilitar un número de teléfono(024) y un chat para la atención psicológica en emergencias.
- 138.** Reconoceremos la depresión, la ansiedad y otros trastornos mentales como enfermedades laborales en aquellas profesiones que impliquen un elevado nivel de estrés y con alto índice de bajas por trastornos mentales.
- 139.** Potenciaremos las políticas de prevención de la cronicidad en salud mental de orientación comunitaria .
- 140.** Reconocimiento de discapacidad y creación de centros para personas con enfermedad mental crónica.

- 141.** Los centros de atención al trastorno mental grave tendrán que estar próximos a la comunidad.
- 142.** Impulsaremos la promoción de la Salud Mental mediante Educación Emocional, Educación inclusiva y SM positiva, como herramienta eficaz en la prevención y tratamiento sobretodo de los Trastornos de Personalidad (TLP, TP y otros TM) y de las conductas disruptivas y violentas. Tratamientos multidisciplinares con psicoterapias específicas.
- 143.** Dotaremos adecuadamente el Observatorio de Salud Mental con la función de realizar un análisis de la ejecución y seguimiento del Plan de Salud Mental de la Región de Murcia.
- 144.** Fomentaremos y promoveremos redes de apoyo a las familias y colectivos de las personas con trastorno mental.
- 145.** Se volverá a la territorialización de la asistencia en salud mental en áreas bien definidas, coincidentes con el resto de niveles asistenciales.
- 146.** Crearemos un Programa de Salud Mental y adicciones dentro de la dirección general de Salud pública y Adicciones con la integración de la Red de Atención a Drogodependencias en la Red de Salud Mental. Se valorará la internalización de los Centros de Atención Integral a Drogodependientes de la Región de Murcia y la coordinación eficaz con los centros dependientes de los ayuntamientos. Se hará una regulación restrictiva de las casas de apuestas, prevención de la ludopatía mediante la concienciación de los jóvenes y fomento de la asistencia médica y/o psicológica a personas con adicción al juego. Se prohibirá, dentro de los límites competenciales, la publicidad explícita sobre juego en medios de comunicación, tal y como ocurre con el alcohol y el tabaco. Se incrementará la atención a las adicciones no tóxicas (en especial el juego on line entre los jóvenes).

**147.** Consideración preferente de la especialidad de Enfermería de Salud Mental para la asignación de plazas. Aumentaremos en futuras convocatorias el número de plazas de Especialistas de todas las disciplinas relacionadas con la atención multidisciplinar en Salud Mental, especialmente en Psicología Clínica, para poder dar respuesta especializada adecuada tanto de la demanda desde Atención Primaria como del resto de niveles asistenciales.

**148.** Se establecerá una unidad de Salud Mental para personas sin hogar , con un enfoque interdisciplinar que coordine Servicios Sociales y el Servicio Murciano de Salud, atendiendo así a la complejidad de su situación

**149.** El presupuesto para la Salud Mental avanzará progresivamente hacia un 18% del total destinado a sanidad para garantizar una atención de calidad.

# Más y Mejor Enseñanza Pública

La educación pública es un derecho de toda la ciudadanía y uno de los pilares de la cohesión social, por eso creemos que es fundamental darle el apoyo e impulso necesarios para conseguir que todos tengamos acceso a ella y que esta educación siga los principios de calidad, equidad y gratuidad que la deben caracterizar, así, se debe potenciar que todos puedan acceder a ella, en condiciones de igualdad y desde el tratamiento de la diversidad.

Una enseñanza con financiación y gestión pública, gratuita para los usuarios e inclusiva debe ser la base fundamental del sistema educativo, porque es condición necesaria para que la educación siga siendo un derecho y garantice la igualdad de oportunidades. El esfuerzo de los poderes públicos, debe ir orientado a robustecer y mejorar esta red pública con capacidad de acoger a todas y todos y ofrecerles todo lo necesario para lograr los objetivos educativos.

La desigualdad educativa afecta a un número elevado del alumnado de nuestra región. Por eso es necesario fomentar un modelo educativo en el que se potencie el trabajo de la igualdad y se disminuya la desigualdad educativa que está afectando al alumnado reflejándose en el abandono escolar temprano y el bajo rendimiento académico de algunos de estos alumnos y alumnas.

Por otro lado es muy importante que se trabaje proactivamente en evitar la segregación de la población escolar, especialmente en las etapas más tempranas, por lo que desde el Gobierno Regional se debe compensar con medidas positivas las tendencias que pudieran observarse de agrupación de alumnado por razón socioeconómica, étnica o de diversidad funcional o cognitiva, cuando ello ocurre en centros que se financian con fondos públicos. Se perseguirá y denunciará ante las autoridades educativas malas prácticas que pudieran observarse destinadas a “filtrar” alumnado problemático por parte de centros educativos.

Las medidas de reversión de recortes que han ido desarrollando diversas administraciones autonómicas no se han aplicado en nuestra Región, haciendo que el aumento de la carga lectiva del profesorado y el del número de alumnos y alumnas en las aulas que se inició en 2011 continúe en la actualidad.

Desde la publicación y entrada en vigor de la LOMLOE, se ha producido un cambio en el modelo educativo, apostando por la educación pública inclusiva y sin segregación, para lo que se establecen herramientas para colaborar con los centros educativos y las familias a través de muchas intervenciones positivas. Defendemos una enseñanza pública laica, universal, gratuita, inclusiva y coeducativa, que implemente los valores consagrados en la Declaración de los Derechos Humanos y que garantice la igualdad de oportunidades y de derechos. En este compromiso, desde Más Región Verdes Equo proponemos:

**150.** Revisaremos los recortes presupuestarios en educación y elevar el presupuesto a la media europea, el 7% del P.I.B.

**151.** Se elaborará un mapa escolar actualizado de la CARM que permita el completo conocimiento de la población escolar presente y futura, que ayude a la correcta definición y aplicación de políticas de escolarización que permitan implementar alternativas viables y correctoras de las diferentes problemáticas que ya existen y que se van a plantear en un futuro próximo.

**152.** Identificaremos y definiremos los indicadores que se correlacionan con la segregación escolar (índice socioeconómico y cultural, alumnado inmigrante, idoneidad del alumnado...) así como las variables que compensan los efectos nocivos de la segregación escolar. Esta herramienta servirá para definir pautas de intervención para evitar la segregación y/o sus efectos.

**153.** Propondremos la construcción de centros educativos de titularidad pública en todas aquellas zonas que precisen de estos para la adecuada escolarización del alumnado.

**154.** Crearemos centros educativos ecológicos desde las Escuelas Infantiles hasta la Universidad, para convertirnos en un referente de respeto y educación medioambiental, actuando fundamentalmente en cuatro ejes: eficiencia energética, gestión de residuos, reutilización de materiales educativos y reverdecer los espacios siempre que sea posible con arbolado, plantas etc, que mitigan el calor, el ruido y limpian el aire.

**155.** Potenciaremos la Atención Temprana, desarrollando unos adecuados cauces de derivación a los servicios de Atención Temprana para todos aquellos menores de 0 a 6 años que presenten indicadores de riesgo o dificultades, desde los principios de normalización e inclusión, para proporcionar una atención gratuita y de calidad tanto a los menores como a sus familias.

**156.** Reforzaremos la red de escuelas infantiles municipales en toda la Comunidad Autónoma. A pesar del descenso de la natalidad, sigue habiendo necesidad de consolidar y ampliar servicios, así que se propondrá la construcción de estas escuelas infantiles para potenciar también la conciliación de la vida familiar y laboral.

**157.** Ampliaremos los recursos para mantenimiento y puesta en marcha de escuelas infantiles de titularidad pública en las que se destinen también recursos para la atención temprana aprovechando las instalaciones de las escuelas.

**158.** Aprobaremos la gratuidad de las escuelas infantiles públicas, poniendo como objetivo central el desarrollo integral de los niños y las niñas asegurando que el proyecto educativo de los mismos sea de calidad.



**159.** Convocaremos plazas de personal educativo, donde haya vacantes, para consolidar su situación laboral así como crear otras nuevas.

**160.** Aplicaremos el modelo de admisión del alumnado establecido por la LOMLOE, eliminando los procedimientos diseñados por el Gobierno regional para sortear la zonificación en ella establecida. Trabajaremos para mejorar la Comisión de Escolarización local y específica en toda la Comunidad Autónoma.

**161.** Diseñaremos campañas de escolarización más proactivas, para que la información a las familias no dependa de estrategias de marketing de centros que compiten entre sí, elaborando y proporcionando información objetiva, y propiciando el contacto directo de las familias usuarias con las comunidades educativas de los centros ofertados.

**162.** Aprobaremos un plan extraordinario de inversiones asociadas a centros educativos públicos, que contemplen obras y reparaciones necesarias o urgentes que la administración educativa autonómica no está atendiendo adecuadamente, como es la retirada del amianto.

**163.** En colaboración con el Ministerio de Educación y los Municipios, se elaborará un Plan de Adaptación Climatológica que prepare los centros educativos para el Cambio Climático, tanto para las épocas de frío como para los cada vez más frecuentes y duraderos episodios de calor. Una adaptación que se iniciará en los edificios más antiguos que permita unas buenas condiciones de salud y de ambiente para el desarrollo del trabajo educativo en los centros y facilite y optimice el ahorro energético.

**164.** Solicitaremos la colaboración de la Administración Local para trabajar conjuntamente en la adopción de soluciones viables para dotar a centros educativos públicos o cederles el uso, de instalaciones y equipamientos de los que no están dotados y que

suponen una merma importante en los servicios que ofrecen, tales como comedor (no disponible en la inmensa mayoría de centros públicos de secundaria) salón de actos, etc.

**165.** La comunidad actuará de forma restrictiva con las cesiones de bienes públicos a entes privados educativos, priorizando siempre la implantación y desarrollo en suelo y con recursos públicos de centros de titularidad y gestión pública.

**166.** Limitaremos la concesión de conciertos a centros de educación privados, exigiendo el escrupuloso cumplimiento de criterios igualitarios de admisión con los públicos, revertiendo los conciertos a los centros privados que incumplan sus obligaciones. Se dotará de los medios y espacios necesarios en los centros públicos para atender la demanda existente. En determinados casos, se estudiará la viabilidad para la transformación de centros privados en públicos.

**167.** Realizaremos campañas de información y concienciación en defensa de la enseñanza pública frente al desmantelamiento que está sufriendo en los últimos años por parte de los gobiernos del PP.

**168.** Se revocarán los conciertos educativos a aquellos casos en los que los centros segreguen por sexo.

**169.** En aquellos lugares en los que haya centros públicos con plazas disponibles, no se concertarán más plazas en centros privados. No tiene ninguna justificación que se sigan concertando plazas que conduzcan al cierre de aulas en los centros públicos.

**170.** Revitalizaremos la participación en los ámbitos educativos mediante el apoyo económico a actividades en el ámbito de comunidad escolar a través de las AMPA de los diferentes centros.

**171.** Reforzaremos las actividades extraescolares. Se ampliarán las ayudas y programa de becas para la realización de actividades extraescolares en centros escolares públicos hasta conseguir una

participación global en los mismos de al menos el 40% de la población escolar.

**172.** Crearemos una red de información para poder realizar la difusión de los avances y logros de los centros, así como experiencias de innovación educativa que se estén realizando para beneficiarse de ellos toda la comunidad educativa.

**173.** Reforzaremos, aumentando la diversidad de contenidos, los programas de impartición de charlas para todo el alumnado sobre materias transversales: igualdad, prevención de conflictos en el aula, educación para la salud o educación para la ciudadanía, entre otros, con la finalidad de que el alumnado esté informado y se eviten problemas de convivencia o de salud.

**174.** Fomentaremos la conciencia de diversidad cultural como un valor positivo y enriquecedor. Esto se puede trabajar con todos los miembros de la comunidad educativa, con lo que se beneficiarían todos ellos y disminuirían conductas de rechazo.

**175.** Elaboraremos un catálogo de buenas prácticas realizadas en los distintos centros educativos. Identificaremos las posibles acciones que se pueden hacer para potenciar experiencias participativas.

**176.** Democratizaremos la gestión de los centros educativos en todos los niveles, fortaleciendo los órganos colegiados y de representación de la comunidad educativa.

**177.** Someteremos a transparencia la gestión contable y de programas educativos, mediante la realización de seguimiento y auditorías a la Administración Regional y Municipal Educativa, así como, de los Centros Educativos, sus servicios complementarios, Universidades públicas, empresas, entidades e instituciones educativas que reciban subvenciones con cargo a fondos públicos.

**178.** Trabajaremos, a través de escuelas de madres y padres, las necesidades que éstos presentan, habilitando zonas en la que éstos puedan ir a comentar sus inquietudes.

**179.** Atenderemos las necesidades educativas especiales del alumnado, potenciando el trabajo que se realiza desde el centro de Atención Temprana y el equipo de orientación, dotando de los recursos necesarios y reduciendo las listas de espera de valoración de estos alumnos.

**180.** Propiciaremos un recurso gratuito para el refuerzo educativo, atendiendo a alumnos con dificultades escolares cuyos padres no puedan sufragarlo.

**181.** Potenciaremos, desde las políticas educativas, la consecución de una sociedad libre de violencias machistas y el fomento de una educación más equitativa para que las alumnas no sufran ningún tipo de discriminación en su desarrollos profesional ni en el acceso a los estudios de su elección.

**182.** Realizaremos un planteamiento concienciador sobre la necesidad de tener una sociedad en igualdad. Para ello se propone una educación en igualdad para niños y niñas, el desarrollo de propuestas y proyectos que fomenten la lucha contra la desigualdad económica laboral y académica entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia machista.

**183.** Implantaremos medidas para la formación del profesorado en la que se reconocerán créditos de formación para promover la participación de éstos, facilitando herramientas digitales útiles para implementar los contenidos transversales regulados en la LOMLOE: perspectiva de género en las aulas, cuidado del medio ambiente o prevención de la violencia escolar entre otros aspectos.

**184.** Mejoraremos las estructuras físicas de los centros educativos para que se facilite la coeducación, por ejemplo mediante la

utilización de patios inclusivos o la revisión de los contenidos de los libros de texto para fomentar que estos promuevan la igualdad.

**185.** Desarrollaremos un plan de apoyo a la familia que garantice un refuerzo a las más vulnerables así como un plan de apoyo a padres y madres jóvenes que desarrolle ayudas de conciliación y recursos formativos e informativos.

**186.** Desarrollaremos un plan integral de prevención del abandono escolar temprano y un seguimiento a las personas susceptibles de quedar fuera del sistema educativo. Una sociedad avanzada no puede permitirse que haya personas que no finalizan la etapa obligatoria.

**187.** Trabajaremos, siguiendo lo establecido en la LOMLOE, el compromiso con el respeto a la diversidad sexual y la lucha contra la LGTBfobia. Se propone una estrategia integral de educación en diversidad sexual e identidad por expresión de género.

**188.** Fomentaremos la buena convivencia en los centros para prevenir y eliminar de raíz el bullying en general y en concreto el acoso escolar por LGTBfobia o por presentar algún tipo de diversidad funcional o pertenecer a otra etnia o cultura.

**189.** Revisaremos el protocolo de acoso y modificación del mismo para atender a los alumnos víctimas, agresores y también a los observadores, parte importante de la dinámica del acoso escolar.

**190.** Realizaremos un plan de equidad e inclusión contra la segregación educativa donde se identifique la realidad las necesidades de cada centro educativo y dotando de mayores recursos a aquellos que más lo necesiten centrándonos en aquellos que son de difícil desempeño. Igualmente importante es impedir la concentración de alumnado con determinadas características y necesidades en centros que acaben convirtiéndose en guetos donde se hace mucho más difícil lograr los objetivos educativos.

**191.** Disminuiremos la ratio en el aula facilitando la enseñanza personalizada del alumnado, prestando especial atención a los centros con mayor dificultad y que tenga un mayor escolarización de alumnado con necesidades específicas de educación.

**192.** Implementaremos medidas que hagan posible la aplicación de la norma estatal aprobada en 2019 sobre jornadas lectivas (23 horas lectivas en educación primaria y 18 en el resto de niveles) y ratios de alumnado que los gobiernos de la derecha se van a resistir a aplicar. Nuestra propuesta es que no se superen en cada nivel educativo el número máximo de alumnos/as que a continuación se indican:

- Educación Infantil: 20
- Educación Primaria: 22
- Educación Secundaria Obligatoria: 25
- Bachillerato: 30
- Formación Profesional: Un máximo en función de las características específicas de la Familia Profesional correspondiente a cada Ciclo Formativo, que permita realizar adecuadamente la formación práctica.

Todo ello teniendo, además, en cuenta las características específicas de las aulas mixtas (más de un curso o nivel) en Educación Infantil y/o Primaria. Igualmente, se debe considerar, de manera diferenciada, al Alumnado con Necesidades Educativas, a fin de no contar con más de dos personas con estas características en el mismo grupo.

**193.** Recuperaremos el número de profesores/as y maestras/os y las dotaciones presupuestarias sustraídas en cursos anteriores en colegios públicos, institutos y universidades, cubriendo sus bajas y permisos.

**194.** Blindaremos la jornada laboral de 35 horas semanales.

**195.** Desarrollaremos la Formación Profesional. Es necesario ampliar la oferta de Formación Profesional en la red de centros públicos con una planificación que responda a las demandas del mercado laboral y al ámbito territorial, sobre todo en el mundo rural, con una dotación suficiente de recursos humanos y materiales, para mejorar los niveles de educación y la cualificación de la población.

**196.** Se potenciará la formación para prevenir los riesgos laborales y medioambientales en la FP, concienciando en la necesidad de adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.

**197.** Se promoverán los Centros Integrados de Formación Profesional convirtiéndolos en verdaderos focos de actividad y puntos de referencia para los diferentes sectores productivos e industriales. En este sentido, se revisará la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional.

**198.** Evaluaremos y revisaremos el programa bilingüe teniendo en cuenta la participación de la comunidad educativa y la opinión de los miembros de la misma así como de expertos, implementando un plan de lenguas que garantice el dominio de al menos una segunda lengua extranjera al término de la educación obligatoria.

**199.** Fomentaremos la reflexión y el espíritu crítico todos los procesos de enseñanza aprendizaje y fomento de materias transversales basadas en igualdad justicia identidad sostenibilidad y gestión de las emociones para potenciar la formación integral del alumnado y conseguir la ciudadanía democrática establecida en las competencias clave.

**200.** Reforzaremos los departamentos de orientación, en los IES, y los equipos de orientación educativa y psicopedagógica con la finalidad de detectar las dificultades de aprendizaje lo antes posible, tal y como viene establecido en la normativa. Se diseñará un plan de formación para estos profesionales.

**201.** Aumentaremos el profesorado especialista y de apoyo en los centros ordinarios para atender a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, posibilitando así una educación inclusiva, dando tratamientos de calidad enfocados a la integración en el contexto.

**202.** Mejoraremos las escuelas oficiales de idiomas (EOI) implementando una bajada de tasas por renta y ampliando la oferta multilingüe, también en otras lenguas cooficiales del Estado, en más niveles horarios y centros en toda la Región.

**203.** Reformaremos el sistema de acceso a la función docente para conseguir un proceso más coherente con las funciones que los docentes deben realizar, con un peso suficiente de la experiencia docente que permita la estabilización del personal interino que ya ha demostrado su capacidad. Estos procesos de acceso deben ganar en publicidad de los contenidos y de los criterios objetivos de evaluación y calificación. Y ganar en transparencia, permitiendo la revisión de exámenes durante los procesos, asegurando la objetividad.

**204.** Se aumentará el número de plazas convocadas, en los procesos selectivos de personal docente, con el objeto de reducir la precariedad, lograr plantillas suficientes para reducir las ratios y la estabilidad de las mismas en los centros educativos, con el objetivo final de mejorar la calidad de la Enseñanza Pública.

**205.** Incorporaremos, en el plan anual del centro, la elaboración de un plan de igualdad educativa que establezca objetivos y acciones durante todo el curso, destinado tanto al alumnado como al profesorado y las familias, teniendo en cuenta currículum, espacios educativos y el fomento de vocaciones científicas en niñas y jóvenes de una perspectiva de género siguiendo la metodología STEM.

**206.** Estableceremos un Plan de Educación Medioambiental que ayude a los centros educativos a crear proyectos de cuidado del



entorno huertos escolares, reciclaje y mejora de la eficiencia energética y del aislamiento térmico y acústico, uso de energías renovables, reducción del ruido exterior y sustitución de sirenas por cuñas de música ambiental. Incentivaremos el desarrollo de proyectos, en las diferentes etapas educativas, que permitan el contacto con la naturaleza y el conocimiento y cuidado de los animales y espacios naturales de la Región. tal y como viene establecido en la LOMLOE.

**207.** Aumentaremos la práctica de actividades físicas dentro del currículum como medida para disminuir la obesidad y el sobrepeso en la educación infantil así como para conseguir también una mejora de las funciones ejecutivas (planificación, organización, autocontrol, toma de decisiones...) fomentando los hábitos saludables y la mejora de los resultados académicos de manera integral.

**208.** Crearemos un programa frente a las adicciones de todo tipo incluyendo a las nuevas tecnologías eliminando también las casas de apuestas que estén cercanas a los centros educativos así como adoptar medidas para la prevención, formación e intervención en todos los profesionales de la educación.

**209.** Promoveremos la apertura de los centros escolares por las tardes para la realización de actividades deportivas, artísticas y lúdicas destinadas a la población infantil y juvenil de los barrios colindantes.

**210.** Desarrollaremos y mejoraremos la ley aprobada en la Asamblea Regional sobre la gratuidad de los materiales educativos, incidiendo en programas para uso y tenencia de los libros y material escolar de forma gratuita, a través de la gestión de centros educativos y AMPAS, y el aumento del número y cuantía de las ayudas para su adquisición mientras no se universalice su aplicación.

**211.** Apoyaremos las Enseñanzas de Régimen Especial y su inserción profesional, reconociendo su contribución al desarrollo social y cultural. Las enseñanzas artísticas deben ser abordadas dentro de un plan integral que permita su difusión y generalización en todo el territorio regional.

**212.** Mejoraremos el trabajo del Personal de Atención Educativa Complementaria.

**213.** Crearemos un plan para los Centros de Educación de Personas Adultas en los que se puedan identificar las principales necesidades del alumnado que asiste, dotar recursos para el acceso a la educación y al aprendizaje a lo largo de toda la vida:

→ Incrementaremos los recursos directos aportados por la comunidad y trabajar conjuntamente con los ayuntamientos.

→ Crearemos un órgano directivo de la Formación Permanente.

→ Aumentaremos la oferta de las modalidades de enseñanza presencial, alfabetización, cualificación profesional.

→ Diseñaremos planes específicos de atención a los colectivos de personas migrantes, mujeres en el ámbito rural y desempleados.

→ Aumentaremos la amplitud horaria, promoviendo los turnos de mañana, tarde y noche así como a distancia. (En la actualidad solo existe el turno de mañana en muchos municipios, por los recortes)  
Volver a impartir clases en todas las pedanías pequeñas de nuestra región, sobre todo en entornos rurales y con poca población.

→ Promoveremos la formación en jóvenes de entre 20 y 30 años, que abandonaron sus estudios y en la actualidad carecen de titulación alguna.

# Universidades Públicas con más recursos

Las universidades públicas, tanto la Universidad de Murcia como la UPCT, son dos piezas cruciales en el sistema educativo y de investigación de la Región. A pesar de ello, han sido de las instituciones más maltratadas por los gobiernos del PP en los últimos. Es urgente un Plan de Rescate de las Universidades Públicas que recoja como mínimo:

**214.** Elaboraremos un Plan de financiación plurianual de las universidades públicas regionales mediante la firma de Contratos-Programa con la UMU y la UPCT que liquide las cantidades que adeuda la Administración de ejercicios anteriores y las dote de un marco de financiación estable y suficiente que permita la planificación y el desarrollo de una estrategia definida para cada Universidad. Partiremos de un suelo del 1% de inversión pública con respecto al PIB regional de 2023, que se elevará hasta alcanzar una inversión equivalente a la media europea del 2,43%.

**215.** Con este compromiso se podrá abordar una bajada generalizada de tasas y el desarrollo de un sistema de bonificaciones progresivas en función de la renta para el pago de tasas de matrícula que asegure la igualdad de oportunidades y que conduzca al horizonte de lograr la gratuidad de la enseñanza superior, priorizando aquellos sectores del estudiantado que por motivos socioeconómicos más lo necesiten.

**216.** Equipararemos el precio de los Grados y los Máster reduciendo el precio de los segundos. Reduiremos el precio excesivo de la matrícula del doctorado, que actualmente es muy superior al de otras universidades españolas.

**217.** Crearemos un Sistema de Becas Propio de la CARM gestionado directamente desde la Consejería competente en materia de

Universidades, que incluya como política principal una convocatoria anual de becas salario en función de criterios socioeconómicos, prestando especial atención a los efectos de la crisis social provocada por la pandemia, la guerra y la elevada inflación en la situación socioeconómica de las familias.

**218.** Reforzaremos las Unidades de Transparencia de cada universidad a través de convenios de cofinanciación que permitan la implantación de protocolos compliance y open data.

**219.** Estableceremos un sistema convocatoria pública competitiva de proyectos que permita a la CARM impulsar algunos de los objetivos principales para construir la universidad del siglo XXI: Transición ecológica, igualdad de género, inclusión, transparencia, digitalización, aprovechamiento del patrimonio material e inmaterial, relaciones con el tejido productivo, social y cultural del entorno social, etc.

**220.** Crearemos un «Programa autonómico de financiación competitiva de la transición ecológica» en las Universidades Públicas. La financiación se adjudicará por medio de concursos públicos competitivos de proyectos creados por las Universidades o por Grupos de investigación y transferencia avalados apoyados por las Universidades. Tendrá como objetivos: descarbonización y desplastificación de las Universidades públicas; regeneración ambiental de las Universidades públicas; enseñanza medioambiental (como asignatura o como contenidos transversales).

**221.** Elaboraremos un Plan de Estabilización del Profesorado No Permanente que incluya la firma de convenios específicos con cada universidad. Así, paliaremos la precariedad que surgió como efecto de los recortes y del incremento excesivo del contrato de la figura de profesor/a asociado. Mejoraremos la retribución por crédito en todas las figuras de PDI, desde las más precarias a las estables.

**222.** Aumentaremos acciones de inspección y control contra el fraude de ley de falsos asociados, profesores visitantes o interinos. Impulsaremos el rejuvenecimiento de la plantilla de las universidades públicas de la Región de Murcia, mediante la dotación de plazas de Ayudantes, predocs y postdocs. Impediremos el establecimiento de programas de selección y contratación ajenos a lo establecido en la LOMLOU y que atenten contra la autonomía universitaria. Garantizaremos al profesorado no permanente el derecho a solicitar quinquenios docentes.

**223.** Regularemos los requisitos para la apertura de nuevas Universidades Privadas en la CARM. Exigiremos que se cumple con los criterios y estándares de calidad académica que poseen las universidades públicas en marcadores como investigación, personal, docencia, interdisciplinariedad, instalaciones, transferencia de conocimiento, patentes o publicaciones, garantizando siempre que las existentes cumplen los criterios que marcan las agencias de calidad.

**224.** Se realizará un mapa de titulaciones de la CARM para evitar duplicidades en la oferta de títulos de las universidades públicas y privadas, y se buscarán sinergias para proteger especialidades básicas. La Administración adoptará un papel proactivo en la detección de necesidades de especialización requerida por el auge de empleos verdes que combinan sostenibilidad con I+D que traerá consigo la transición ecológica y promoverá la creación de nuevas titulaciones públicas acordes a esta necesidad.

**225.** Estudiaremos la creación de una Agencia Pública Regional de Acreditación, Investigación y Evaluación de la Calidad, integrada con la Agencia Regional de I+D+i, que evaluará los títulos de grado y de posgrado, acreditará al PDI e informará sobre la creación de nuevos centros. Incluirá una Oficina de Apoyo al PDI en tareas de acreditación y burocracia universitaria. Se favorecerá la flexibilización de los plazos y trámites burocráticos.

**226.** Reformaremos el Consejo de Estudiantes de las Universidades Públicas para garantizar la independencia de dichos órganos, así como la dotación de los recursos necesarios para su funcionamiento.

**227.** Reformaremos los Consejos Sociales de las Universidades Públicas para asegurar que cumplen adecuadamente su misión como vínculo entre la sociedad y la Universidad.

**228.** Reforzaremos las Unidades de Igualdad y Diversidad en cada universidad dotándolas de recursos a través de convenios de cofinanciación. Promoveremos la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007, en concreto de su artículo 25. Para ello, se fomentará la realización de investigaciones especializadas en materia de género en todas las áreas científicas. Asimismo, se tomarán medidas para promover la paridad en los puestos de responsabilidad académica. La reforma de la LOMLOU reconocerá medidas específicas para permitir la conciliación efectiva entre carrera docente e investigadora y vida familiar y la necesidad de la feminización de la universidad, en consonancia con la Ley Orgánica de Igualdad.

**229.** Crearemos convocatoria de ayudas competitivas que favorezcan la transferencia de conocimiento y la colaboración entre el tejido social y asociativo de la CARM y la Universidad, así como la participación de profesorado y alumnado en la actividad social y cultural de la región.

**230.** Se coordinará y optimizará el uso de recursos públicos entre Centros de Investigación y Universidades.

**231.** Revisaremos y actualizaremos la cuantía de las becas ERASMUS complementarias concedidas por la CARM, garantizando que lleguen en tiempo y forma a las personas beneficiarias de dichas becas.

## Una Comunidad de derechos, más justa

La Región de Murcia necesita reconstruir sus políticas sociales para dejar atrás la parálisis, la improvisación y la falta planificación de años. Las políticas sociales públicas deben favorecer la inclusión social, la autonomía, el desarrollo personal, la participación y la igualdad de oportunidades.

El presupuesto social no es gasto, es inversión: reduce las desigualdades, potencia la cohesión social, favorece la actividad económica, crea puestos de trabajo y contribuye a la creación de riqueza.

Para revertir la fractura social provocada por las políticas neoliberales y los recortes en servicios y prestaciones, vamos a poner en el centro de nuestra política el cuidado de la gente, y para ello vamos a reforzar los Servicios Sociales públicos de la Región de Murcia, y convertirlos en el Cuarto Pilar del Estado de Bienestar.

Por ello, los Servicios Sociales deben transformarse en un sistema:

- Integrado y compacto, que fije un marco de derechos para cada persona.
- Sostenido por una financiación adecuada a la situación actual, donde crece la desigualdad y la exclusión
- Universal, y de responsabilidad pública, destinado a servir para proteger, integrar y cohesionar a la ciudadanía a lo largo de todas las etapas de la vida y en las situaciones de emergencia social
- Con una vocación preferentemente preventiva frente a las actuaciones simplemente paliativas
- Accesible a la ciudadanía, evitando la realidad actual en la que la simple demanda constituye, en demasiadas ocasiones, un laberinto burocrático justo para la gente que más lo necesita y más problemas tiene en el acceso y la comunicación con las Administraciones Públicas.

### Hacer de los Servicios Sociales un sistema robusto

Para revertir la fractura social provocada por las políticas neoliberales y los recortes en servicios y prestaciones, vamos a poner en el centro de nuestra política el cuidado de la gente y para ello vamos a reforzar el Sistema de Servicios Sociales públicos de la Región de Murcia, y convertirlos en el Cuarto Pilar del Estado de Bienestar junto con la Educación, Sanidad y Empleo.

El camino a seguir, tras la aprobación de la nueva Ley 3/2021 de Servicios Sociales de la Región de Murcia, debe ser:

**232.** Ordenaremos los Servicios Sociales como un sistema coordinado, que articule coherentemente las diferentes actuaciones y prestaciones, conformando un sistema compacto e integrado, donde prime la planificación y evaluación. En este sentido es prioritaria la creación de un órgano de coordinación interadministrativa, como instrumento de coordinación y colaboración entre las distintas administraciones públicas con competencias en materia de servicios sociales e inclusión social.

**233.** Articularemos los servicios sociales con el resto de los sistemas de protección social por medio de un Plan de Inclusión Social, que impulse la interrelación y la transversalidad con los otros sistemas (salud, educación, garantía de ingresos, empleo y vivienda).

**234.** Impulsaremos un refuerzo de la gestión pública, revisando la privatización de los Servicios de Atención Primaria y Especializada en la línea de definir los límites de las externalizaciones y asegurar el control y evaluación de todos los servicios que forman parte del servicio público. La iniciativa social tendrá un carácter complementario.

**235.** Aseguraremos un Catálogo de prestaciones de Servicios Sociales garantizadas y exigibles como derechos subjetivos, que deben servir para que todas las personas y familias de la Comunidad tengan una vida digna, en el marco de unos Derechos Humanos y de ciudadanía inalienables.

**236.** Incrementaremos, de forma paulatina y planificada, plantillas y equipamientos para mejorar los ratios y la calidad de la atención, garantizando equipos multiprofesionales.

**237.** Aprobar el Plan Regional de Servicios Sociales 2024-2027.

**238.** Llevaremos a cabo diagnósticos territoriales por comarcas y municipios con objeto de ofrecer unos Servicios Sociales de proximidad centrados en las personas y en sus necesidades reales. El conjunto de diagnósticos nos permitirá elaborar un Mapa de los Servicios Sociales dando participación a los de Atención Primaria, atendiendo no solo a criterios del número de habitantes, sino también incluyendo para el



análisis las personas potencialmente demandantes y sus necesidades psicosociales, las características sociodemográficas de la población, las ratios profesionales en función de la prestación o programa de que se trate, etc.

**239.** Con el fin de corregir el hecho de que la administración pública supone muchas veces un espacio hostil para la ciudadanía, que afecta principalmente a la población más vulnerable, elaboraremos un Plan para la reducción de la violencia burocrática, de forma que se faciliten los trámites administrativos y se disminuyan burocracias y plazos, aumentando la proximidad, la eficiencia y la calidad de la atención ciudadana. Algunas acciones del Plan serían la concesión de ayudas o prestaciones con el único requisito de la prescripción social del profesional, así como la puesta en marcha de dispositivos de apoyo para la atención a la ciudadanía, de proximidad, en los territorios que permita el acompañamiento cercano a la gestión y solicitud de las ayudas, recursos y prestaciones de las diferentes Administraciones Públicas.

**240.** En todas las planificaciones, y en la propia gestión de los equipamientos de Servicios Sociales, tendremos en cuenta la perspectiva de género.

**241.** Impulsaremos políticas transversales e intersectoriales, generando sinergias y coordinaciones estables entre el conjunto de las Políticas Sociales (Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Empleo, Garantía de Rentas, Vivienda...), en particular en los planes integrales de **Lucha contra la Exclusión social, elaborando de forma participativa una Estrategia de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.**

**242.** Impulsaremos un proyecto específico de resiliencia contra la exclusión social. Pondremos en marcha un proyecto piloto, localizado en varios territorios de la Región, que aborde la realidad de la exclusión social desde sus raíces, implicando y movilizándolo el conjunto de los sistemas públicos de protección social (sanidad, educación, servicios sociales...), las instituciones públicas, el tejido asociativo, el entramado comunitario y las empresas; todo ello con el fin de conseguir la erradicación de la exclusión social.

**243.** Estableceremos estándares de calidad en las prestaciones y servicios que se ofrecen en el conjunto de recursos de Servicios Sociales. Avanzaremos en la creación de Cartas de Servicios.

**244.** Aumentaremos los servicios de inspección, de manera especial en los equipamientos residenciales (Mayores, Infancia, Discapacidad/Diversidad Funcional, etc.). Actualizaremos los criterios de las inspecciones basándonos en las características y finalidad de cada equipamiento.

**245.** Impulsaremos un Plan de modernización de los Servicios Sociales, que contemple la dotación de recursos humanos y materiales suficientes y la revisión de su modelo de intervención, comenzando por los protocolos de intervención y culminando con un cambio de modelo que incorpore herramientas de innovación tecnológica, potencie su carácter comunitario y desarrolle su función como soporte universal. Proponemos empezar con un plan piloto de desarrollo del modelo en 5 Centros de Servicios Sociales.

### **Erradicación de la pobreza**

Más allá de eslóganes políticos, la base de acceso a la condición de ciudadanía hoy en día es la capacidad económica básica. Y en una nueva realidad del modelo productivo, en la que cada vez más gente se ve parcial, temporal o definitivamente expulsada del mercado de trabajo, nos obliga a decidir si queremos dejarla al margen o hacemos lo necesario para integrarla. Ello es relevante más aún en nuestra Región, cuyo mercado de trabajo está tan influenciado y menoscabado por la economía sumergida, que propicia la existencia de personas que aun teniendo un trabajo se encuentran en situación de pobreza. La Tasa de Pobreza en la Región de Murcia es 27,7%, seis puntos porcentuales por encima de la media nacional y según EAPN-RM, en la Región de Murcia, dos de cada diez personas con trabajo siguen siendo pobres.

Por todo ello es necesario abordar una profunda transformación que genere un sistema sólido de garantía de rentas, en la línea de complementar el Ingreso Mínimo Vital implantado por el Gobierno de España, con una Renta Garantizada Regional. Mientras tanto esto llega, hay que atender con urgencia a aquellas personas y hogares que hoy han quedado fuera del beneficio de las prestaciones existentes. Por ello:

**246.** Planteamos una reforma profunda y urgente de la Renta Básica de Inserción para aumentar su cuantía, hasta poner a los hogares por encima del umbral de la pobreza, sean perceptores o no del actual Ingreso Mínimo Vital, en cumplimiento de la Carta Social Europea de la

que España es firmante, y por tanto vincula también a la Región de Murcia.

**247.** Crearemos una tarjeta de necesidades básicas para toda la Región que permita, a las personas en situación de exclusión o pobreza, cubrirlas con dignidad.

### **Personas sin hogar**

El sinhogarismo es una realidad compleja y multiforme que precisa de un enfoque integral y un plan dotado de recursos suficientes para abordar de manera coordinada sus diversas manifestaciones y los diversos niveles institucionales que han de intervenir. Además, es necesaria la incorporación de enfoques innovadores que, desde la clasificación ETHOS, fomenten la perspectiva de la autonomía y seguridad en el medio y largo plazo, como el «Housing First».

También hay que considerar positivamente la nueva “Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030”, a partir de la cual hacemos las siguientes propuestas para implementarla en la Región de Murcia y contribuir a conseguir sus objetivos:

**248.** Elaboraremos e implementaremos un Plan de intervención integral frente al sinhogarismo, para la reducción significativa del sinhogarismo al término de la legislatura, que tratará de impulsar y reforzar aquellos proyectos innovadores cuya base vertebradora sean la autonomía de la persona, la atención integral, el derecho fundamental a la vivienda y la integración en la comunidad, y que contempla como elemento básico uno de los elementos superadores del modelo clásico de intervención en personas sin hogar, el de que el acceso a una vivienda digna sea el principio del proceso, lo que exige coordinación estrecha entre los servicios sociales y el área de vivienda. Se incorporarán medidas de protección a la salud de las personas sin hogar y la creación de hogares de recuperación de la salud.

**249.** Impulsaremos campañas de sensibilización social sobre la necesidad de actuar para erradicar el sinhogarismo y hacer frente a la aporofobia (rechazo y odio a las personas pobres).

## Adicciones

**250.** Desarrollaremos campañas de educación y prevención sobre todo tipo de adicciones, de manera coordinada por parte del conjunto de las Políticas Sociales (Servicios Sociales, Salud, Educación y Trabajo) y la participación de las entidades de iniciativa social.

**251.** Elaboraremos una Ley Integral de Juego y Apuestas, que regulará tanto las formas más clásicas como las más recientes, así como la agresiva publicidad asociada, con el fin de proteger a la población de sus aspectos más perniciosos de estas actividades. Esta ley abordará aspectos fiscales, sanitarios, publicitarios y educativos.

**252.** No concederemos nuevas licencias de casas de Apuestas en los barrios de rentas bajas, en donde además exista ya abundancia de este tipo de locales y, además, trabajaremos por el cierre de las casas de juego y apuestas situadas en la cercanía de colegios e institutos.

## Servicios sociales para mejorar la infancia y la adolescencia y políticas para las familias.

La infancia y la adolescencia es el futuro de cualquier sociedad, y todos los esfuerzos por garantizar las mejores condiciones para su desarrollo son muy importantes. Los recortes que se han venido produciendo desde el comienzo de las crisis económicas recientes han ido desmantelando una parte muy relevante de las políticas específicas para la infancia y la adolescencia. Es por tanto urgente recuperarlas, de forma acorde con las necesidades actuales de nuestra Región.

Por otro lado, la aplicación de los Derechos Humanos y el ejercicio de la ciudadanía no puede depender del lugar nacimiento o del nivel económico, cultural o de integración social de los progenitores. En las sociedades democráticas han de estar garantizados por las Administraciones Públicas, entre ellas la Regional, en cuyo territorio el 40,6% de la infancia está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, una tasa muy superior a la media nacional, y el 11,5% padece carencias materiales severas, con uno de los incrementos bianuales más

significativos de toda España (Análisis de la encuesta de condiciones de vida con enfoque de infancia 2022, Plataforma de Infancia, diciembre de 2022). Igualmente, y según el mismo informe, la pobreza que afecta a la infancia en nuestra Región, y a diferencia de otras comunidades autónomas, tiene un carácter estructural, no dependiente de las condiciones concretas de cada municipio.

Otro factor importante que afecta a la infancia y la adolescencia en la RM es la obligación de la protección frente al desamparo, especialmente en el caso de quienes tienen que ser tutelados por la Administración Pública, y particularmente de las personas jóvenes tuteladas y que, una vez cumplidos los 18 años, se ven en la calle y sin posibilidades reales de continuar su trayectoria vital. Por todo ello:

**253.** Actualizaremos la Ley de Infancia y Adolescencia (en esta legislatura apenas se ha iniciado su trámite) para afrontar las nuevas necesidades, adaptarla a la nueva legislación estatal, promover más derechos, extender la participación ciudadana, y contribuir al ejercicio concreto del derecho a la protección frente a todas las formas de violencia. contra la infancia, obligando a asegurar desde las administraciones públicas regional y local la coordinación y los recursos necesarios para ello.

**254.** Desarrollaremos programas de prevención y actuación frente a todas las formas de violencia y, en especial, la que sufren las niñas y adolescentes por razón de género, así como el acoso escolar y “cyberbullying”, sin olvidar la infancia privada del cuidado parental y la que está en conflicto con la ley.

**255.** Diseñaremos e implementaremos programas autonómicos de transición a la vida adulta dirigidos a jóvenes en situación de exclusión social, como política de prevención y atención al sinhogarismo.

**256.** Desarrollaremos una estrategia específica de atención a jóvenes extutelados. Contemplará el acompañamiento, las ayudas económicas y la formación (específicamente los programas de formación para el

empleo) necesaria que propicie una transición a la vida adulta en la que se minimice los riesgos de exclusión y se garantice su autonomía efectiva.

**257.** Apoyaremos las iniciativas asociativas de los adolescentes y jóvenes en municipios de la región, dirigidos a mejorar la integración social, el conocimiento mutuo y la convivencia.

**258.** Fomentaremos la coordinación y mejora de los programas públicos y de entidades sociales de educación de calle.

**259.** Crearemos la figura del Defensor/a de la Infancia en la Región de Murcia, convirtiéndola en clave para proteger y reforzar la supervisión independiente de los derechos de la infancia y para recibir, investigar y abordar las quejas presentadas por niñas y niños, que se facilitarán mediante mecanismos y vías adaptados a sus necesidades y capacidad de acceso.

**260.** Acompañaremos los presupuestos regionales de un preceptivo análisis de las partidas en clave de infancia, y realizaremos informes de impacto en la infancia de todas las normas y leyes que se propongan.

**261.** Realizaremos una inversión digna en políticas destinadas a la infancia equilibrada a la media europea (2,4% PIB).

**262.** Promoveremos y priorizaremos el acogimiento familiar frente al residencial, mediante programas dotados de objetivos y recursos, como forma de mejorar la protección de la infancia tutelada, de forma que al final de la legislatura aproximadamente la mitad de menores actualmente acogida en centros de protección esté en acogimiento familiar (sea temporal o permanente)—haciéndola una experiencia familiar acompañada y de éxito. Para ello se modificarán gradualmente las partidas presupuestarias, las estructuras técnico-administrativas y los programas, se realizarán las acciones formativas precisas y se incrementarán los equipos multiprofesionales dedicados a esta labor (psicología, trabajo social, pedagogía y educación social, etc.),

promediando una ratio máxima de entre 15-20 menores por equipo, que además estarán apoyados por la adecuada supervisión técnica.

**263.** En relación con el acogimiento en la familia extensa del menor, dotaremos los recursos para la creación, en los Servicios Sociales Especializados, de al menos 3 equipos multiprofesionales (trabajo social, psicología, pedagogía y educación social, etc.) que asistan y acompañen técnicamente estos procesos, en coordinación con los Servicios Sociales de Atención Primaria. Los equipos estarán adecuadamente asesorados por la necesaria supervisión técnica

**264.** Se potenciará los programas de intervención sobre menores en riesgo de desamparo con la ampliación de la plantilla de profesionales, especialmente del campo psicológico y educativo, y la conformación de equipos multiprofesionales, integrando también el trabajo social y la colaboración de los Servicios de Atención Primaria municipales.

**265.** Desarrollaremos proyectos de prevención primaria para erradicar la violencia contra la infancia, mediante campañas de sensibilización social y la creación de protocolos específicos para detectarla precozmente, especialmente la violencia sexual que sufren niñas y niños.

**266.** Aumentaremos los recursos de atención a la violencia sexual sobre la infancia y potenciaremos su orientación desde una perspectiva integral y de derechos.

**267.** Crearemos una red de Centros de recursos específicos para la Infancia y la Adolescencia desde donde se pongan en marcha todas las medidas orientadas a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de este colectivo.

**268.** Crearemos una Prestación por hijo o hija a cargo hasta los 16 años, de entre 800 y 1200 euros anuales (variable en función de los ingresos *per cápita*), que comenzará centrándose en las familias de rentas más bajas para ir ampliándose hasta alcanzar ese carácter universal.

**269.** Desarrollaremos un Plan de apoyo a las familias más vulnerables o con grandes cargas (familias cuidadoras), incluyendo las formadas

por madres y padres jóvenes, que incluirá ayudas para la conciliación, el acceso a la vivienda y al empleo.

**270.** Promoveremos un acuerdo con agentes sociales del trabajo (sindicatos y patronal) para impulsar programas pilotos en empresas y sector público para implantar el derecho al cuidado de nuestras hijas e hijos cuando padezcan enfermedades comunes de corta duración, mediante un sistema de bolsas de horas anuales disponibles sin reducción salarial y sin necesidad de recuperación, aplicable a menores hasta los 16 años, que podrá implantarse en el sector privado en los casos en que se acuerde, contando con apoyo público (distribuyendo el coste laboral entre la empresa y la administración), pero que será de obligada implantación en el sector público. Estas horas podrán ser dispuestas por cualquiera de los progenitores, o familiares cercanos hasta en segundo grado de consanguinidad, contando con la justificación médica por parte de los servicios de pediatría, en virtud de la necesidad de cuidados directos y aplicando un protocolo previo acordado

**271.** Favoreceremos que los centros culturales sean espacios en los que se ofrecen actividades y recursos de interés para todos los miembros de la familia, desde los 6 años hasta la tercera edad, promoviendo así una integración de la actividad cultural compartida dentro del sistema familiar.

**272.** Apoyaremos a los Ayuntamientos en la planificación de espacios exteriores de ocio para la franja comprendida entre los 8 y los 12 años, favoreciendo la instalación de elementos que faciliten juegos y ocio adaptado a la edad.

**273.** Apoyaremos a las iniciativas privadas que fomenten los espacios específicos para niños y niñas en entornos de ocio y cultura, como cines, teatros, etc.

**274.** Potenciaremos el Canal de participación infantil para la interlocución entre niños y niñas y los representantes públicos, que



potencie y canalice la participación de la infancia y permita una valoración y seguimiento de las políticas de infancia y adolescencia ante los diversos poderes públicos.

**275.** Desarrollaremos un Plan de Igualdad para las Niñas, una estrategia transversal a todas las políticas públicas que garantice el cumplimiento de los derechos de las niñas en igualdad, en una sociedad que no las discrimine y que luche para erradicar roles y estereotipos de género que dejan a las niñas en situación de desventaja.

**276.** Estableceremos Planes de formación de toda la comunidad educativa para la convivencia pacífica y la prevención del acoso y ciberacoso. Y promoveremos la coordinación entre centros de salud y centros escolares para que los profesionales sanitarios puedan transmitir la detección lo más precoz posible de los casos de acoso. Nos aseguraremos de que todos los centros públicos, concertados y privados aplican de forma obligatoria el Protocolo de Intervención frente al Acoso y Ciberacoso, así como el resto de medidas contra la violencia y por una convivencia pacífica promovidas por la Comunidad Autónoma.

### **Servicios Sociales para la Dependencia**

Transformaremos el modelo de atención a la dependencia para que las personas puedan seguir formando parte activa de la sociedad. Queremos que nuestra Región sea una comunidad de cuidados, siendo fundamental garantizar el derecho a la autonomía de las personas en situación de dependencia.

Según el XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia la Región de Murcia no ha cumplido con el Plan de Choque realizado por el Gobierno Estatal, ya que a pesar de haber recibido el incremento presupuestario se ha aumentado la lista de espera en un 29,59%. Según el mismo Dictamen “entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022, fallecieron en la Región de Murcia 5.940 con solicitud de dependencia”.

Las instituciones públicas tienen la obligación de remover los obstáculos que encuentran las personas para su plena participación en la sociedad, por ello desarrollamos una apuesta decidida por la plena inclusión y la promoción de la autonomía de todas las personas.

Hay que cambiar el modelo de atención a la dependencia, especialmente la red asistencial de mayores. El envejecimiento de la población es un hecho, no un problema. Abordarlo como tal nos cambiaría el foco y nos obligaría a desarrollar otras políticas que incorporarán la vejez como un activo social. Pero más allá de este necesario cambio, una de las cuestiones que el envejecimiento nos pone encima de la mesa es la necesidad de repensar el modelo de atención a la dependencia, especialmente el de las personas mayores. Un modelo que se “descentre” de las residencias, posibilitando la permanencia en el domicilio y en el entorno comunitario el mayor tiempo posible, lo que implica un desarrollo enorme de los programas de ayuda y de cuidados (incluso sanitarios) a domicilio, y de los centros de día. Que convierta la residencia en el último recurso. Y un modelo que se despliegue desde lo público, excluyendo tajantemente el lucro como parte de su gestión. Hay que diseñar una urgente transición del actual modelo en esos dos ejes.

**277.** Fortalecimiento de la estructura pública de cuidados y atención a las personas en situación de dependencia, orientada a garantizar una atención integral, suficiente y de calidad, con una reducción drástica de las listas de espera, una revisión del modelo residencial como Red pública, la concepción de los centros como hogar y el refuerzo de la Ayuda a Domicilio, y la flexibilización en la compatibilidad de las prestaciones.

**278.** Desarrollaremos un plan integral de atención domiciliaria multidimensional y de calidad que facilite la máxima permanencia en el entorno vital natural de la persona. que quiera y pueda permanecer en su medio, poniendo marcha este servicio en todos los municipios de la Región que todavía no lo tienen implantado. Estará orientado plenamente con un enfoque sociosanitario, primando las adaptaciones

del entorno y los apoyos que se requieran: la ayuda a domicilio social y sanitaria, la adaptación de la vivienda, la teleasistencia, el lavado y planchado de ropa y la comida a domicilio, los pequeños arreglos, la prevención y apoyo en situaciones de soledad no deseada, etc

**279.** Implementaremos la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, eliminando los desfases en su aplicación con el aumento de los recursos necesarios y la agilización de los trámites administrativos.

**280.** Exigiremos a la Administración General del Estado que aumente su aportación a la atención a la Dependencia hasta llegar al 50% de la inversión total.

**281.** Crearemos un banco público de sillas de ruedas, andadores, camas, que se cedan de manera gratuita, con el compromiso de que cuando dejen de ser necesarias para la persona beneficiaria se devuelvan.

**282.** Fomentaremos la inclusión y el contacto con nuestro medio natural, a través de la adquisición y préstamo de material específico que posibilite la participación de todas las personas en actividades de senderismo y montaña, como pueden ser sillas adaptadas y barras direccionales, que permiten que personas ciegas o con gran déficit visual puedan moverse en la Naturaleza.

**283.** Trabajaremos para garantizar el acceso universal a una plaza residencial pública o concertada para todas las personas dependientes del grado III, que así lo deseen.

### **Servicios sociales para Diversidad/Discapacidad.**

En la línea de los principios, objetivos y compromisos antes enunciados, promoveremos la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas y entre éstas y la sociedad civil, para conseguir una sociedad

inclusiva, en donde las personas con distintas capacidades puedan ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Las políticas dirigidas a las personas con discapacidad que implementaremos serán eminentemente transversales e intersectoriales, enfocadas a la atención personalizada, pero situadas plenamente en el marco general de los derechos de ciudadanía, derechos que han de ser garantizados por las distintas políticas sectoriales: sanidad, educación, servicios sociales, garantía de ingresos, empleo, urbanismo, vivienda, transporte público, deportes, participación ciudadana, etc.

**284.** Activaremos un plan transversal de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, con el objetivo garantizar su inclusión plena en toda la oferta de actividades promovida directa o indirectamente por Ayuntamientos o la Comunidad Autónoma, incluidas las actividades deportivas, sociales y culturales, de ocio y recreación, campamentos, etc. El compromiso incluye la creación de una Dirección General de Inclusión, que velará por su cumplimiento, de un Servicio de Apoyo a la Diversidad y de Oficinas de Vida Independiente descentralizadas, para apoyar la inclusión de cada persona con discapacidad que solicite apoyo para ello, por ejemplo, poniendo a disposición de todas las personas que lo necesiten una red de profesionales especializados.

**285.** Compromiso para el cumplimiento total de la legislación sobre accesibilidad. Las múltiples barreras (urbanísticas, arquitectónicas, de información, digitales, culturales, etc.) nos impiden disfrutar plenamente de los servicios públicos y generan diferencias en la participación en la sociedad. La propuesta pasa por acciones que no solo garanticen el cumplimiento de la regulación relativa a la accesibilidad, sino que amplíen la participación e interacción de la ciudadanía.

**286.** A través de campañas de concienciación de la diversidad implementaremos la visibilización de la existencia de personas con dificultades no reconocible primera vista, personas con problemas de

salud mental, enfermedades crónicas incapacitantes, discapacidad intelectual, etc...

**287.** Desarrollaremos y daremos cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

**288.** Cualquier desarrollo normativo y diseño de planes que desarrollemos tendrán una valoración de su impacto sobre las personas con discapacidad.

**289.** Dotaremos de capacidad real de participación al Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad promoviendo su implantación y funcionamiento democrático, su implicación en las diversas fases de la actuación de la Administración Regional en la materia y asumiendo el compromiso de actuar de acuerdo a sus valoraciones.

**290.** Garantizaremos que los centros educativos cuenten con el personal y los recursos necesarios para atender la diversidad.

**291.** Garantizaremos la inclusión de personas con discapacidad en las cláusulas sociales de la Contratación del Sector Público. Se fomentará la economía social y solidaria que tenga entre sus participantes y destinatarios a personas con discapacidad.

**292.** Acometeremos una reforma de la Ley de Atención Temprana que tenga verdaderamente en cuenta la opinión de las asociaciones profesionales y de usuarios y que la amplíe y acerque a la ciudadanía, de forma acorde con la gran relevancia que tiene para promover el desarrollo personal de los y las menores que la necesitan y del gran valor preventivo que tiene.

**293.** Revisaremos el modelo de atención de media estancia y necesidades de apoyo domiciliarias desde un enfoque socio-sanitario y comunitario

- 294.** En colaboración con los ayuntamientos, y en el marco de la necesaria promoción de vivienda pública, implementaremos una política de reserva para alojamientos con apoyo y supervisión para personas con discapacidad intelectual.
- 295.** Apoyaremos a los municipios en las reformas de adaptación de las viviendas de particulares con necesidades de accesibilidad y apoyo doméstico.
- 296.** Garantizaremos una atención de calidad en todos los equipamientos y servicios específicos para personas con alguna discapacidad, revisando protocolos y aumentando los servicios de inspección.
- 297.** Evaluaremos anualmente el cumplimiento de los pliegos de condiciones de los centros y servicios concertados.
- 298.** Reforzaremos los servicios de inspección de aquellos equipamientos y servicios de la red pública con gestión externalizada (centros de día, viviendas supervisadas y tuteladas, centros para personas con discapacidad, etc.).
- 299.** Ampliaremos la dotación de recursos profesionales y materiales para la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial con el fin de asegurar el apoyo social en el entorno a las personas tuteladas y que tienen establecidas medidas judiciales.
- 300.** Abordaremos la mejora de la calidad de los centros residenciales para personas con discapacidad, asegurando una atención con derechos, reforzando los recursos y reorientando su actuación con fines de integración social.
- 301.** Ampliaremos y diversificaremos los programas de respiro familiar y, en especial, las estancias temporales.

## Personas mayores

Las actuaciones dirigidas a las personas mayores serán una de las prioridades en la acción de gobierno: velaremos por la calidad y adecuación de los servicios que se les ofrece, así como por la igualdad de género. Por ello:

**302.** Revisaremos las normativas de Residencias de Mayores garantizando condiciones dignas para la atención a nuestros mayores, tanto para las residencias públicas y las plazas concertadas como para aquellas privadas. Todas ellas deben cumplir condiciones de calidad asistencial, ratios de personal de atención, diferenciados de las ratios de personal auxiliar, criterios transparentes y participativos de funcionamiento interno, responder a un modelo atención sociosanitaria integral, disponer de canales adecuados para la relación con las familias, responder a unas condiciones higiénicas y sanitarias suficientes, etc. Se dispondrá de efectivos mecanismos de inspección y régimen sancionador para el cumplimiento de dichas normas, dando capacidad de participación a las instituciones locales de los territorios donde estén radicadas.

**303.** Realizaremos un estudio de necesidades para atender a las personas mayores, del que derivará un Mapa de servicios específicos, en el que se detallarán por barrio, población, pedanía o diputación y municipio las prioridades para la puesta en marcha de nuevos equipamientos y programas.

**304.** Pondremos en marcha Programas de envejecimiento activo y saludable, en colaboración con los servicios de salud, y de participación ciudadana, como el voluntariado.

**305.** Con el fin de superar la brecha digital, difundiremos e impulsaremos la utilización de las nuevas tecnologías por parte de las personas mayores, al mismo tiempo que vigilaremos para que ésta no imposibilite determinados servicios esenciales (mantenimiento del acceso tradicional y facilitación del acceso a trámites digitales).

**306.** Desarrollaremos iniciativas destinadas a personas mayores en situación de soledad no deseada, en el marco de intervenciones comunitarias y con la implicación ciudadana.

**307.** Desde los Centros de Servicios Sociales y los programas de proximidad, ofreceremos apoyo psicológico a las personas mayores más vulnerables, en especial a las que se encuentran en situación de aislamiento social y soledad no deseada.

**308.** Impulsaremos programas intergeneracionales, en los que compartan espacios y actividades las personas en distintos momentos de su ciclo vital. Reforzaremos iniciativas que ya existen como las ponen en contacto a jóvenes estudiantes y personas mayores autónomas para que convivan. Las personas mayores obtienen compañía y apoyo en las tareas y funciones cotidianas y las personas estudiantes una vivienda accesible económicamente.

**309.** Ofreceremos formación especializada al personal de los distintos servicios públicos en la atención a las personas mayores.

**310.** Garantizaremos la permanencia en el hogar (siempre que se desee y sea adecuado en función de la capacidad y autonomía de las personas mayores) mediante los programas de apoyo necesarios: ayuda a domicilio, básica y especializada, adaptación de la vivienda para que sea plenamente accesible y servicios complementarios (como comida y lavandería).

**311.** Revisaremos los equipamientos públicos cerrados o infrautilizados y los adecuaremos para las nuevas necesidades que la evolución demográfica plantea; es decir: centros de día, viviendas tuteladas, centros de media estancias, residencias.

**312.** Revisaremos y controlaremos la ratio y perfil profesional del personal que trabaja en los Centros de Día, Centros de atención nocturna y Centros Residenciales, públicos, concertados y privados libres.



**313.** Impulsaremos alternativas residenciales de comunidades de cuidados compartidos de mayores (tipo “cohousing”) sustentadas sobre el compromiso de cuidados entre las personas que conviven, como una figura más de las ya vigentes en el catálogo de servicios, como pueden ser las viviendas tuteladas o las propias residencias de mayores de menor tamaño.

**314.** Universalizaremos la teleasistencia a todas las personas mayores de 65 años que viven solas, ya existente en otras Comunidades Autónomas.

**315.** Ampliaremos y diversificaremos las plazas de viviendas tuteladas, con zonas y servicios comunes (enfermería, lavandería, limpieza, comedor, gimnasio...) para mayores no dependientes que no quieran vivir solos o con sus familias, evitando la soledad, a la vez que se favorece un envejecimiento saludable.

**316.** Incrementaremos la red de Centros de Día, diversificando sus programas y actividades.

**317.** Impulsaremos la atención en Centros de atención nocturna.

**318.** Llevaremos a cabo estrategias preventivas y proactivas, informando y ofreciendo de manera directa a las personas mayores y a sus familiares los servicios y programas a su disposición.

### **Equipamientos residenciales**

**319.** Desarrollar una adecuada inspección y control, aumentando los servicios de inspección, para todos los centros de Servicios Sociales, tanto públicos como de gestión privada, incluidas las residencias de Mayores, los Centros de protección de Menores y los Centros para personas con discapacidad, con el fin de garantizar que la atención que se preste se desarrolle en un marco acorde con la dignidad humana y acomodado a las condiciones mínimas materiales y funcionales exigibles.

**320.** Controlaremos y evaluaremos anualmente el cumplimiento de los pliegos de condiciones de los centros y servicios concertados.

**321.** Estableceremos protocolos de alarma y prevención de los malos tratos en todos los centros de Servicios Sociales (mayores, menores, de discapacidad, inmigrantes, etc) tanto públicos, privados o de iniciativa social.

**322.** Reconocimiento salarial al trabajo de cuidados en los centros residenciales y promoción de la reducción gradual de la jornada hasta las 32 horas por semana para el personal de atención directa, tanto de centros de titularidad pública como concertada.

**323.** Reversión planificada de políticas de privatización mediante la ampliación de la red de residencias públicas o alojamientos alternativos.

**324.** Mejora cualitativa del sistema residencial a través de la promoción de la disposición de espacio de autonomía e intimidad para las personas residentes, y entornos más familiares e integrado en la comunidad.

**325.** Aumentaremos las plazas en residencias, basando el diseño y la gestión de este servicio público en criterios de accesibilidad, suficiencia y calidad.

**326.** Los equipamientos, también los residenciales, deben estar próximos a los entornos habituales de las personas usuarias y de sus familiares, para evitar desconexiones sociales y facilitar las visitas de los seres queridos.

## **Derecho a la vivienda**

El acceso a una vivienda digna es una condición básica para el ejercicio de la libertad y los derechos fundamentales. Durante demasiados años la especulación urbanística, la corrupción, y los intereses de una minoría se han impuesto en los poderes públicos de la Comunidad, que han hecho dejación en sus obligaciones constitucionales. Esta política tiene como resultado que la Región de Murcia, continúe con un mínimo

porcentaje de vivienda social y asequible. En la Región de Murcia hay 4244 viviendas sociales, de las cuales 2522 son de la CARM y el resto de los Ayuntamientos, según el Informe de Vivienda Social del Observatorio de Vivienda y Suelo. Según la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, en la Región sólo 5 de las 18 ciudades de más de 20.000 habitantes tienen viviendas sociales, y en conjunto necesitaríamos 75.000 viviendas sociales para cubrir la demanda de los colectivos vulnerables.

En la Región de Murcia, el 5,9 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, porcentaje que alcanza el triple, el 18% entre las personas pobres (EAPN-ES). Por tanto, la Región de Murcia necesita acercarse urgentemente a las cifras del resto de regiones europeas y para ello es fundamental que la vivienda sea antes un derecho que un bien de mercado. Para ello:

**327.** Iniciaremos un Plan de Rehabilitación de Viviendas, que representa no solo una forma de mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones de CO2 y aumentar la oferta de alquiler asequible (ya que puede condicionarse la ayuda a cambio de una cesión de uso temporal del inmueble a un precio regulado), sino también de generar un gran efecto tractor sobre otra forma de entender la industria de la construcción, con impacto positivo en el empleo directo e indirecto en sectores de equipos y materiales.

**328.** La Región de Murcia necesita aumentar la oferta de vivienda en alquiler sin fines especulativos, por lo que resulta necesario aumentar el peso que tiene la vivienda pública en nuestra región. Para contribuir a lograrlo aumentaremos el esfuerzo presupuestario, incrementando gradualmente el presupuesto regional destinado a vivienda con el objetivo de alcanzar el 4% del presupuesto regional al final de la legislatura.

**329.** Implementaremos el desarrollo reglamentario de la Ley 6/2015 de Vivienda de la Región de Murcia de 24 de marzo, mediante la aprobación de su Reglamento, orientado a dotar a la Comunidad Autónoma de los instrumentos jurídicos para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda,

aumentar el parque de vivienda asequible, impedir el alquiler desproporcionado, hacer aflorar la vivienda vacía, facilitar procesos alternativos a los desahucios (especialmente aquellos que impliquen a menores y personas mayores) desempleadas, familias con un solo padre/madre o numerosas, etc,) , o destinar el 30% de las viviendas construidas al alquiler asequible.

**330.** Impulsaremos un refuerzo del Servicio de Mediación Hipotecaria y de la Vivienda con profesionales y recursos para procedimientos por falta de pago de rentas u otros pagos y que afecten a hogares y/o personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y/o económica para evitar desahucios.

**331.** Ampliaremos las funciones del Consejo de Vivienda de la Región de Murcia, con una representación que refleje las necesidades reales y que permita realizar diagnósticos y elaborar planes y políticas de vivienda acordes con las necesidades de la ciudadanía, mediante la elaboración de censos de viviendas vacías, la realización de recogida y análisis de datos, la canalización de la participación social a través de mesas de trabajo con los actores involucrados, etc.

**332.** Acometeremos un refuerzo del programa de “Convivencia en Domicilio» (vivienda intergeneracional) con el objetivo de posibilitar que personas de entre 18 y 25 años que precisen de una vivienda, ofrezcan su compañía y asistencia en su propio domicilio a personas mayores de 65 años que así lo soliciten.

**333.** Impulsaremos la creación en la Región de Murcia un gran operador de vivienda asequible, poniendo el acento además en el mercado del alquiler a precios no de mercado, con el fin de que incentive el cambio en las prioridades de inversión del sector privado.

**334.** Contribuiremos con medidas de apoyo concreto a las políticas estatales dirigidas a que los inmuebles de la SAREB pasen a formar un gran parque de vivienda pública en alquiler, no descalificable ni

enajenable, destinando un 5% de ellas a reducir la exclusión residencial (sinhogarismo, chabolismo, etc)..

**335.** Las promociones de nueva vivienda tendrán que destinar el 30% de los pisos construidos en zonas urbanas a vivienda en alquiler social y asequible.

**336.** Prohibiremos por ley la venta de vivienda pública protegida a fondos privados y convertiremos en perpetua su calificación para evitar la especulación con ella al extinguirse la protección.

**337.** Propondremos a los pequeños propietarios llegar a un acuerdo con las administraciones públicas mediante incentivos y penalizaciones, para generar una bolsa de alquiler a precios asequibles y recapitalizar el parque inmobiliario. Acordaremos la cesión temporal de uso de la vivienda a cambio de su rehabilitación energética y destinar temporalmente su uso al alquiler asequible.

**338.** Habilitaremos los instrumentos legales precisos para regular el ejercicio de los derechos de tanteo-retracto de solares, edificios de propiedad única, teniendo como finalidad incrementar el parque público de viviendas para alquiler y el suelo público.

**339.** Recuperaremos la cesión obligatoria de suelo para vivienda social en los nuevos desarrollos urbanísticos.

**340.** Será imposible urbanizar el suelo tras un incendio forestal durante los siguientes 30 años.

**341.** Favoreceremos el modelo «cohousing» (viviendas colaborativas) y modos diferentes de vivienda que tiendan al desarrollo de las relaciones y consumo comunitarios frente al individualismo.

**342.** Colaboraremos con los servicios sociales municipales para que, en coordinación con la CARM, busquen alternativas residenciales a las personas afectadas por desahucios que se dicten en procedimientos por falta de pago de rentas u otros pagos y por otras situaciones de exclusión residencial y que afecten a hogares y/o personas que se

encuentren en situación de vulnerabilidad social y/o económica, en cumplimiento de lo previsto en el Título III del RDL 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

**343.** Procuraremos la erradicación de los asentamientos irregulares, un problema particularmente invisibilizado y de gran relevancia en nuestra Región. Para ello, propondremos soluciones residenciales para atender realidades de urgencia social enfocadas desde la respuesta de una vivienda normalizada en el entorno comunitario. Todo esto, a través de programas, que nunca pueden ser a corto plazo, con objetivos diversos, que no sólo se centren en el mero problema residencial (además de la vivienda: educación, salud, formación e integración sociolaboral...) que aborden el fenómeno del chabolismo de una forma integral.

### **Convivencia intercultural, lucha contra el racismo y la xenofobia**

Tenemos la responsabilidad de incorporar a nuestra política y a la mayor participación comunitaria a las personas de origen migrante, refugiadas, a las peticionarias de asilo, a las hijas e hijos de familias migrantes nacidas en este territorio, a las comunidades «no blancas» heterogéneas, a la Población Romaní, que frecuentemente han sido violentadas en su cotidianidad por el racismo institucional y social. El antirracismo es el camino para alcanzar una sociedad verdaderamente inclusiva y plena de derechos. Garantizar el derecho a la existencia de todas las personas es condición necesaria para garantizar la libertad del conjunto de la sociedad y viceversa, porque sin libertad no hay democracia. En estas elecciones autonómicas votamos si preferimos regresar al pasado del oscurantismo o si queremos construir un futuro para la Región de Murcia.

**344.** Crearemos el Observatorio de la Región de Murcia contra la Violencia, el Racismo, el Machismo, la Xenofobia y la Intolerancia a través del cual se articularán las políticas autonómicas en este ámbito. Dicho

Observatorio realizará campañas de prevención, desarrollo de protocolos de actuación.

**345.** Se analizará que las medidas paliativas destinadas a restaurar el equilibrio social, como el ingreso mínimo vital, no dejen fuera a las personas migrantes en situación administrativa irregular.

### **Población Gitana**

**346.** Elaboraremos un Plan de lucha contra la desigualdad y discriminación de la población romaní, dando peso y promoviendo políticas inclusivas, a la vez que se compensan las desventajas que todavía sufre una parte importante de la población gitana, en línea con la Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, especialmente en áreas clave como Educación, Empleo, Salud o Vivienda.

**347.** Estableciendo medidas de antidiscriminación, persecución de delitos de odio y atención directa a las víctimas.

**348.** Promoveremos el reconocimiento institucional de la Comunidad Gitana, su visibilidad y su cultura y la participación plena de las personas gitanas en todas las esferas de la sociedad.

### **Población Migrante**

**349.** Aumentaremos el número de oficinas de migrantes que faciliten la inclusión y empoderamiento de esta población (asesoramiento legal, asociacionismo, reivindicación, situación específica de la mujer migrante...), y que se conviertan en puntos de referencia para las distintas comunidades migrantes.

**350.** Facilitaremos el asociacionismo de la población inmigrante con presupuesto para el desarrollo de actividades a favor de la integración y reconocimiento mutuo de las distintas culturas. Apoyo y ayudas

promocionales a las actividades socioculturales y deportivas de la comunidad migrante.

**351.** Instaremos al Gobierno Central a la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para la ampliación del derecho al voto para los residentes extracomunitarios en las elecciones autonómicas

### **Legislación y funcionamiento del Tercer Sector**

**352.** Impulsaremos una Ley del Tercer Sector de la Región de Murcia que sitúe en un nuevo escenario al tejido social de nuestra comunidad y regule un marco jurídico para las entidades que lo integran. Una ley que consolide instrumentos de diálogo entre los diferentes sectores y que establezca un nuevo marco de financiación que garantice la estabilidad de las entidades sociales.

**353.** Impulsaremos nuevos espacios de diálogo con las entidades del Tercer Sector que prestan servicios en relación con las políticas públicas de derechos sociales, y el gobierno autonómico, dando cabida a todo tipo de entidades.

**354.** Redefiniremos y redimensionaremos el plan de subvenciones de las diferentes consejerías que trabajan con entidades del tercer sector para garantizar un calendario de convocatoria, resolución y pago que no comprometa y otorgue estabilidad a los servicios que se prestan.

**355.** Incorporaremos el criterio de la participación de los usuarios en la toma de decisiones y la gestión diaria, con los correspondientes indicadores, en todos los concursos, subvenciones a proyectos.

**356.** Se primarán los criterios de calidad y la aplicación de los convenios colectivos correspondientes al marco de la Ley de Contratos del Sector Público, en todas las licitaciones para la gestión de los diferentes servicios de atención a la Dependencia, así como para el conjunto de los Servicios Sociales.



## Servicios de emergencia

La Seguridad también es un derecho a proteger. Ante las catástrofes y los accidentes, los servicios de emergencia son vitales para reducir daños y evitar males mayores. Recursos suficientes, dotación, revisión, planificación y coordinación, son fundamentales en situaciones de urgencia. Actualizar y fortalecer los Servicios de Emergencia es una exigencia.

**357.** Desarrollaremos las áreas de estructura de funcionamiento operativo, técnico y administrativo del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS) de la Región de Murcia, y aumentaremos la plantilla de este servicio.

**358.** Incorporaremos al personal del Teléfono Único de Emergencias 112 a la administración de la CARM, para estabilizar su situación y no depender de empresas subcontratadas.

**359.** Promoveremos la estabilidad en el sector forestal evitando que las contrataciones se centren solo en los meses de mayor riesgo de incendios.

**360.** Estableceremos un Plan de Coordinación entre todos los servicios de Emergencias de las diferentes administraciones, CARM, ayuntamientos, Delegación del Gobierno (Policía, Bomberos, Protección Civil, 112) para mejorar la eficacia en la resolución de casos de emergencia.

**361.** Aplicaremos un Plan de Gestión Sostenible de los Bosques para la prevención de incendios forestales, mediante el fomento del pastoreo extensivo, la explotación de la biomasa, las actividades que generen el paisaje fragmentado (mosaico) y la quema controlada.

# Una Región más feminista y diversa



## **Empoderamiento, visibilidad de las mujeres y memoria en las políticas feministas**

**362.** Implementaremos espacios de igualdad, centros de mujeres, que sean espacios públicos para favorecer el desarrollo integral y participativo en el entorno de las mujeres que tengan su residencia en un determinado ámbito territorial (barrio, comarca, pedanía...), una red pública de espacios de encuentro, empoderamiento, apoyo y participación comunitario de mujeres, así como de detección temprana de la violencia de género que contarán con un punto violeta. Relacionados con el entorno y con las organizaciones de mujeres y colectivos feministas, así como con el resto de servicios públicos (Centros de salud, Centros de servicios sociales, Centros educativos, Centros de mayores...) con programaciones atractivas, talleres, charlas informativas, etc.

**363.** Desarrollaremos un Plan de Memoria feminista, donde daremos espacio tanto en la nomenclatura de calles y espacios públicos, como en los homenajes que se rindan, a la memoria de mujeres relevantes de la Región de Murcia, en la cultura, el arte, la ciencia, la política, así como colectivos de mujeres que han configurado la realidad en la Región. Paralelamente realizaremos un reconocimiento público a las mujeres invisibilizadas a lo largo de la historia en las diferentes disciplinas científicas y artísticas fomentando su presencia y estudio en los contenidos de las distintas etapas educativas y ampliaremos la documentación sobre creadoras en Museos, Archivos y Bibliotecas de la región, así como en Conservatorios y otros Centros de formación cultural y artística. En cooperación con la Universidad, fomentaremos la investigación e inventariado de fondos de artistas cuya obra está en riesgo de desaparición.

**364.** Incorporaremos la perspectiva de diversidad afectivo-sexual y de género en la nueva Ley del Deporte.

**365.** Para asegurarnos que la perspectiva de género esté presente en todas las políticas que se desarrollen desde las diferentes Consejerías y

Concejalías de los distintos municipios de la Región de Murcia, velaremos por el funcionamiento de las Unidades de Igualdad en cada una de ellas y fomentaremos su creación donde aún no lo estén.

**366.** Realizaremos evaluaciones e informes de presupuestos con perspectiva de género facilitando así las diversas políticas que favorezcan la igualdad entre géneros.

**367.** Desarrollaremos campañas institucionales para la visibilización y el impulso de la participación de las mujeres de la Región de Murcia en diversos campos, especialmente en los que se encuentran más invisibilizadas o cuentan con menos presencia. Para ello, elaboraremos medidas de conciliación y corresponsabilidad que fomenten masculinidades igualitarias.

**368.** En todas las actuaciones y actos públicos en los que participe el Gobierno Regional (o que dependan de él total o parcialmente) respetaremos la paridad y la máxima diversidad en la representación, organización y asistencia a los mismos.

### **Prevención de la violencia machista y atención a las víctimas de violencia de género**

**369.** Desarrollaremos protocolos interinstitucionales de detección, derivación y coordinación con el sistema sanitario, educativo y de servicios sociales, comunitarios y de seguridad ciudadana, que faciliten el acceso de las víctimas a la red específica de atención de violencia.

**370.** Aseguraremos la disponibilidad de los recursos, así como su accesibilidad, calidad y adaptabilidad, desde una metodología con enfoque de derechos humanos aplicado a las políticas públicas. Para todo ello, ampliaremos el presupuesto y aumentaremos el número de plazas disponibles en los recursos, hasta reducir al mínimo las listas de espera para el acceso a la Red de Atención a víctimas de violencia.

**371.** Reformaremos y ampliaremos la Ley de Violencia de Género de la Comunidad para adaptarla a los requerimientos de los convenios internacionales y a las medidas de transición hacia un nuevo Pacto de Estado.

**372.** Garantizaremos solución habitacional a las víctimas de violencia, sus familias y animales de compañía. Coordinaremos los recursos de Servicios Sociales, así como recursos de otras instituciones, para asegurar que tanto las víctimas como familiares, en casos graves de violencia o feminicidio, cuenten con una solución habitacional estable.

**373.** Reactivaremos de forma inmediata el Observatorio de la Violencia de Género de la Región de Murcia incluyendo todas las violencias machistas creando grupos de trabajo específicos para cada tipo de violencia.

Nuevo punto. Crearemos una unidad integradora de atención a víctimas de Violencia de Género que incluya atención a víctimas, atención especializada a menores y programa para maltratadores.

**374.** Extenderemos a más municipios de la región los CAVI (Red de centros de Atención especializada para mujeres víctimas de Violencia de Género) y ampliaremos el número de profesionales que trabajan para este recurso y dotarles de estabilidad laboral. Ampliaremos el horario con un servicio de guardia para fines de semana y periodos vacacionales.

**375.** Estableceremos un Plan para la formación integral de todo el personal de la administración pública sobre la mujer en la Región de Murcia, donde se pueda extender a otras instituciones y organismos especializados en Violencia de Género.

**376.** Formación en corresponsabilidad. Crearemos un servicio de atención telefónica para hombres en crisis, buscando alternativas no violentas, que canalice a servicios que trabajen nuevas masculinidades, fomenten el cuidado y la empatía y puedan recibir el apoyo profesional necesario.

**377.** Puntos violetas: extenderemos el modelo desarrollado por los Ayuntamientos de puntos de sensibilización frente a las agresiones machistas, de prevención de agresiones y de atención y acompañamiento, en caso de ser necesario, a las fiestas populares de todos los municipios de la Región de Murcia. En cualquier caso trabajaremos para que el sector hostelero y de salas de fiesta incorporen Puntos Violetas definiendo protocolos de actuación para atender a víctimas de agresiones sexuales.

**378.** Daremos cumplimiento a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Crearemos Centros de Emergencia 24 horas para víctimas de agresión sexual en coordinación con los CAVAX. Ampliaremos a edades más tempranas la atención y reforzaremos la presencialidad de los recursos y acompañamiento a menores víctimas de violencia sexual.

**379.** Impulsaremos investigaciones que permitan acercarnos al impacto de la prostitución en nuestra región. Para ello contaremos con las ONGs y organizaciones que trabajan en este campo en la Región. Haremos planes de formación y empleo con criterios de acción positiva para crear alternativas a situaciones de pobreza, precariedad y soledad no deseada.

**380.** Buscaremos la forma de detectar e identificar la presencia de víctimas de trata y explotación sexual e implementaremos políticas públicas que amplíen las acciones de prevención, detección y respuesta integral, incluyendo la ampliación de plazas de acogida a mujeres en situación de emergencia. Aseguraremos el acceso a los centros de acogida de víctimas de trata a las mujeres, con sus hijas/os menores.

## Conciliación y cuidados

**381.** Medidas de Conciliación: mejora de la empleabilidad, ampliación de permisos retribuidos para cuidar, duplicar los permisos parentales, corresponsabilidad social, implementación del teletrabajo y equidad.

**382.** Crearemos una red de atención a las cuidadoras y cuidadores habituales de personas dependientes, que ofrezca servicios de apoyo psicológico y orientación en recursos, desde un enfoque comunitario, que favorezca la creación de redes formales e informales de apoyo a las cuidadoras familiares.

**383.** Velaremos por el cumplimiento de la Ley 1/2023, de 23 de febrero, por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia. Ampliaremos las medidas más demandadas que no han tenido cabida en la Ley.

**384.** Mantenimiento del “Plan Corresponsables” centrado en el desarrollo de un Sistema Estatal de Cuidados de niños y niñas hasta 16 años. Corresponsabilizar al Estado y a sus administraciones públicas en la provisión de cuidados públicos de calidad y en la incidencia sobre el necesario reparto de tareas de cuidado en los hogares como vía para erradicar la desigualdad de género.

**385.** Proporcionar un documento acreditativo que facilite, a los familiares o parejas, la adopción de los hijos e hijas de cualquier persona.

**386.** Desarrollaremos ayudas de conciliación, acceso a la vivienda y de empleo para madres y padres jóvenes.

**387.** Campañas específicas que propicien el cambio cultural necesario para que la corresponsabilidad en el cuidado entre hombres y mujeres sea asumido socialmente.

## Empleo

**388.** Impulsaremos un Gran pacto social y laboral feminista para mejorar las condiciones laborales de las mujeres en el sector primario, secundario y terciario murciano.

**389.** Garantizaremos, desde las instituciones, que a igual trabajo se percibe igual sueldo. Mediante la creación de una Ley Regional de Igualdad que regule los mecanismos de inspección y sanción de las desigualdades laborales por razón de género y las ayudas y planes de refuerzo para PYMES y empresas en la elaboración de planes de igualdad.

**390.** Invertiremos para reducir la brecha salarial en la Región de Murcia: reducir la precariedad laboral, la temporalidad en el empleo, el techo de cristal y velar por el cumplimiento del Plan de igualdad retributiva en nuestra comunidad.

**391.** Compensación económica a aquellas personas cuidadoras que trabajan a media jornada por problemas de conciliación. Completando así su sueldo.

**392.** Velaremos por el cumplimiento íntegro del Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.

**393.** Ofreceremos formación al personal de inspección en materia de género y brecha salarial y reforzaremos el servicio especialmente en sectores altamente precarizados y feminizados. Velaremos para permitir el acceso de la Inspección de trabajo al Sector de Empleo de Hogar y cuidados, como marca el Real Decreto-Ley 16/2022 nombrado en el punto anterior.

**394.** Lanzaremos una línea de financiación para la inclusión financiera de mujeres emprendedoras de la región, dirigida a ONGD, fundaciones, entidades microfinancieras o entidades de crédito que desarrollen



serviciosmicrofinancieros dirigidos a mujeres en riesgo de exclusión financiera en los municipios de la Región de Murcia.

**395.** Implantaremos un sistema evaluable que asegure la incorporación de más mujeres en todos los campos y en la dirección de proyectos en I+D e Innovación dirigido a empresas, Universidades y Administraciones Públicas.

## **Salud**

**396.** Velaremos e implementaremos íntegramente en la Región de Murcia la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

**397.** Desarrollaremos programas en colaboración con entidades y ONGs para la prevención y diagnóstico precoz de infecciones de transmisión sexual. Así como, la promoción de la responsabilidad socio afectiva como herramienta de prevención en salud mental y sexual.

**398.** Promoveremos y financiamos la investigación en ciencias de la salud con perspectiva de género, tanto con paridad en los sujetos de estudio como el estudio de los efectos secundarios que atañen a cuestiones de salud hormonal y sexual.

## **Ecofeminismo**

Por un urbanismo feminista y sostenible en la Región de Murcia, que incluya una perspectiva de género. Que sitúe a la vida en el centro en lugar de entender la ciudad como una fábrica y su espacio público como mero lugar de movilidad.

**399.** Proyección de las ciudades de manera sostenible, aptas para la vida y centradas en las necesidades de las personas y no en intereses especulativos. Aumentar y cuidar los espacios verdes, con sombra,

aceras anchas, calles con prioridad peatonal, sin barreras arquitectónicas físicas o simbólicas, con espacios comunes, facilitar el acceso a la vivienda de todos/as, invertir en transporte público. Crear ciudades seguras frente al acoso callejero. Fomentar la participación ciudadana.

**400.** Aumentaremos la inversión en I+D+i con perspectiva de género en la Región de Murcia. Planes de transición verde y feminista. Diversificación económica y energética. Impulsar el papel de la mujer en la ciencia en nuestra comunidad.

**401.** Implantaremos señalética inclusiva y que no promueva estereotipos de género en las redes de transporte público.

**402.** Realizaremos encuestas de percepción de seguridad en el transporte público. Con este instrumento se detectarán los elementos que mayor inseguridad o percepción de inseguridad genera en las mujeres.

**403.** Paradas a demanda en autobuses nocturnos: implantaremos un sistema de paradas a demanda para que las mujeres puedan bajar más cerca de sus domicilios, aumentando la seguridad de los autobuses interurbanos nocturnos.

## **Educación**

**404.** Adaptaremos en todo el sistema educativo público y privado los artículos desarrollados y específicos de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

**405.** Ampliaremos el número de Escuelas Infantiles públicas para dar cobertura a la necesidad de acceso a una educación de calidad desde los 0 años y la conciliación de la vida familiar y laboral. Aseguraremos su gratuidad, y pondremos en el centro de sus objetivos, el desarrollo integral de los niños y las niñas. Aplicaremos cláusulas sociales para la

licitación privada, asegurando que es el proyecto educativo de calidad lo que prima a la hora de la licitación del servicio.

**406.** Subvencionaremos talleres de educación afectivo sexual para los institutos a colectivos especializados.

**407.** Financiamos estudios, infografías y divulgaciones médicas con perspectiva de género y antirracista, es decir, que tengan en cuenta la diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Así, como pueden afectar a personas trans y personas racializadas.

**408.** Desarrollaremos una Estrategia transversal a todas las políticas públicas que garantice el cumplimiento de los derechos de las niñas en igualdad, en una sociedad que no las discrimine y que luche para erradicar roles y estereotipos de género que dejan a las niñas en situación de desventaja. Recogeremos datos desagregados por edad y género que permitan identificar la desigualdad y promover activamente la presencia, protagonismo y participación de las niñas en todos los ámbitos.

### **Igualdad y Derechos LGTBI+**

**409.** Adaptaremos la nueva Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI a la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia implementando su articulado inmediatamente.

**410.** Se pondrá en marcha el Observatorio regional contra la LGTBIfobia y se elaborarán campañas institucionales de sensibilización y prevención frente a la LGTBIfobia.

**411.** Se instaurará un programa de formación en diversidad sexual y familiar para todos los miembros de la comunidad educativa,

profesorado, alumnado, en todos los niveles educativos y para todos los centros educativos, públicos y privados.

**412.** Contemplar las identidades no binarias, incluyendo a estas en cualquier documentación de la Administración Pública regional que así lo requiera.

**413.** Incluiremos la violencia intragénero en la legislación contra la LGTBIfobia como un problema específico, atendiendo a sus causas estructurales y desarrollando mecanismos de atención y protección a las víctimas de parejas homosexuales. Incluiremos como víctimas de violencia machista a las mujeres trans. Se crearán puntos de atención específica y teléfono, coordinado con el 112, para asistencia y acompañamiento en caso de agresión por condición sexua

# Más futuro para la juventud



Ser joven en la Región de Murcia no es fácil. Y sí, somos conscientes que somos una generación nacida con prácticamente todos los avances democráticos que nuestros padres y abuelos tanto defendieron, pero también somos conscientes de que muchas de nosotras no han conocido otra cosa que no sea la precariedad, consecuencia de la inestabilidad laboral. Hemos atravesado dos crisis económicas y nuestra salud mental e ideas de futuro se han visto gravemente afectadas por la pandemia y el confinamiento. Somos una generación a la que se ha criminalizado, estigmatizado e infantilizado hasta límites absurdos. Una generación que ha sido duramente golpeada y que, sin embargo, aún tiene ilusión por avanzar y aún quiere ser protagonista de este motor de transformación social.

Porque las y los jóvenes murcianos queremos una región feminista, ecologista y que apueste por la justicia social. Y sabemos que muchas de las conquistas que tanto han costado alcanzar ahora están en peligro por el auge de los movimientos reaccionarios, pero no nos dan miedo. Al contrario, hacen que defendamos el progreso con más convicción y con la certeza de que es lo que tenemos que hacer. Y así lo demostramos día a día cuando salimos a la calle con las movilizaciones feministas del 8M, las concentraciones por el Mar Menor o las manifestaciones por el soterramiento y la absolución de los jóvenes de las vías. Porque tenemos voz y queremos que sea escuchada.

Por eso son tan necesarias unas políticas de juventud de calidad. Unas que nos garanticen poder definir y construir nuestro proyecto vital, individual y colectivo. Unas políticas de juventud integrales y transversales que se afronten desde todas las dimensiones: educativa, laboral, emancipadora, de ocio, de salud. Y todo esto se traduce en la protección del derecho a la emancipación, el derecho a recibir una educación superior asequible y de calidad, o el acceso justo a trabajos mejor remunerados. En definitiva, unas políticas de juventud que garanticen un futuro para las y los jóvenes de la Región de Murcia.

## Más políticas de juventud

**414.** Aumentaremos la financiación autonómica en materia de políticas de juventud.

**415.** Promoveremos la creación de un Plan General de Políticas Municipales de Juventud como vía para facilitar a los ayuntamientos los recursos económicos y humanos necesarios para atender a los proyectos juveniles que allí se desarrollen.

**416.** Puesta en marcha de una Comisión de Juventud en la Asamblea Regional que evalúe, legisle y proponga iniciativas para la juventud murciana.

**417.** Promocionaremos campañas de sensibilización y prevención de los delitos de odio protagonizadas y dirigidas a jóvenes.

**418.** Estableceremos una cuota de representación joven en todos los órganos de participación de la Asamblea Regional

## Emancipación y acceso a la vivienda

**419.** Pondremos en marcha de ayudas al alquiler para personas menores de 35 años.

**420.** Estableceremos un Plan Autonómico de Vivienda Digna que garantice la emancipación efectiva de las y los jóvenes de la Región de Murcia.

**421.** Crearemos una Red Autonómica de Vivienda Pública con un 30% de vivienda de protección oficial en las nuevas promociones y un 7% específico para jóvenes.

**422.** Crearemos un programa de Hogares Verdes Jóvenes para el alquiler basado en el asesoramiento y el acompañamiento para mejorar la sostenibilidad de la vivienda y el consumo.

**423.** Pondremos en marcha una red de Residencias de Estudiantes públicas en las ciudades con mayor concentración universitaria (Murcia, Cartagena, Lorca).

### **Precariedad laboral y empleo digno**

**424.** Desarrollaremos de forma inmediata un Programa de Empleo Juvenil con medidas directas y transversales en cada una de las política activas de empleo a desarrollar con el objetivo de reducir en un año a la mitad el desempleo juvenil en la Región de Murcia.

**425.** Dotaremos de más recursos a la inspección de trabajo con el fin de detectar prácticas laborales abusivas de las que son víctimas las personas jóvenes como los falsos autónomos, contrataciones por menos horas de las que de manera efectiva se realizan, mayor control de las becas no laborales, haciendo especial seguimiento de las contrataciones bonificadas.

**426.** Fomentaremos la creación de proyectos empresariales jóvenes, especialmente a través de cooperativas, facilitando la cesión de espacios públicos de trabajo compartido y acompañándolos durante todo su proceso de creación y consolidación.

**427.** Promoveremos los incentivos para la contratación juvenil y para la creación de empresas por parte de los jóvenes.

**428.** Aseguraremos empleos de calidad con retribuciones suficientes para tener independencia económica que permita a la juventud desarrollar sus proyectos vitales.

### **Formación de calidad**

**429.** Implantaremos una Ley de Gratuidad de Libros para todas las etapas del sistema educativo.



**430.** Garantizaremos la remuneración de las prácticas curriculares universitarias y de formación profesional.

**431.** Reduciremos las tasas universitarias en función de la renta.

**432.** Equipararemos los grados superiores en enseñanzas artísticas a los grados universitarios.

**433.** Garantizaremos la gratuidad del transporte escolar en todas las etapas obligatorias del sistema educativo

### **Participación ciudadana**

**434.** Garantizaremos la reactivación y continuidad del Consejo de la Juventud de la Comunidad de la Región de Murcia, asegurando medios materiales, personales y económicos suficientes para su buen funcionamiento, así como tenerle como interlocutor prioritario para la puesta en marcha de políticas dirigidas a las personas jóvenes.

**435.** Pondremos en marcha de una Estrategia Murciana de Juventud como forma de garantizar que las políticas que afectan a las personas jóvenes como las de vivienda, empleo, derechos de participación o igualdad se diseñen y ejecuten de manera integral y transversal, con la necesaria implicación de las diferentes administraciones y de la sociedad civil. La elaboración de esta Estrategia deberá contar con asociaciones y colectivos juveniles.

**436.** Crearemos un Observatorio Murciano de la Juventud con capacidad para realizar estudios y conocer la realidad de la juventud en la Región de Murcia así como orientar las políticas transversales del resto de consejerías.

**437.** Fomentaremos e incentivar la creación de Consejos Municipales de la Juventud en todos aquellos ayuntamientos que aún no cuenten con uno.

**438.** Realizaremos planes de escucha activa mediante consultas

populares y establecer mecanismos que garanticen la puesta en valor de la opinión de las personas jóvenes de la Región de Murcia.

### **Alternativas para el ocio saludable**

**439.** Renovaremos el carnet joven convirtiéndolo en una herramienta de promoción de la participación de la juventud y de acceso real a opciones culturales y de ocio, haciendo especial hincapié en alternativas de ocio saludable y en aumentar la oferta cultural y de ocio en las zonas rurales, fomentando así la descentralización.

**440.** Impulsaremos programas de ocio alternativo que promuevan un modelo cultural no basado en el consumo y el abuso, fomentando iniciativas de apoderamiento de la juventud y la reducción del consumo de drogas.

**441.** Prohibiremos toda publicidad relacionada con el juego y las casas de apuestas cerca de institutos, parques infantiles y demás localizaciones frecuentadas por gente joven.

**442.** Pondremos en marcha una estrategia de prevención y lucha contra la ludopatía enfocada al ámbito de la juventud.

**443.** Determinaremos una cuota de participación joven en las programaciones culturales públicas, favoreciendo las producciones a cargo de jóvenes.

### **Movilidad y transporte**

**444.** Aprobaremos el Abono de Transporte Joven con una tarifa plana y única de 20 euros para menores de 30 años para el uso de los distintos medios de transporte público, con tarifa reducida, para fomentar su uso, luchar contra el cambio climático y garantizar el derecho a la movilidad de la juventud de toda la Región de Murcia.

**445.** Avanzaremos en la conexión del mundo rural por medio del transporte público e incluir estos servicios en el abono único integrado con ventajas para jóvenes.

**446.** Implementaremos tarifas jóvenes en los servicios municipales de alquiler de bicicletas.

**447.** Aumentaremos las becas de transporte para estudiantes.

**448.** Aumentaremos las opciones de transporte público nocturno para atender a las necesidades de movilidad de las personas jóvenes.

### **Salud mental**

**449.** Impulsaremos un Plan Integral de Salud Mental para personas jóvenes focalizado específicamente en la prevención del suicidio, los trastornos de conducta alimentaria y la ludopatía.

**450.** Desarrollaremos acciones formativas y de acompañamiento a las familias para fomentar el bienestar emocional de adolescentes y jóvenes.

**451.** Incrementaremos el personal de apoyo especializado en salud mental en los centros educativos.

**452.** Aumentaremos el número de orientadores escolar hasta alcanzar la cifra de uno por cada doscientos estudiantes e incluir la figura del psicólogo escolar en todos los centros educativos.

**453.** Incluiremos de forma transversal contenidos curriculares referentes a la educación emocional y la salud mental en todas las etapas obligatorias del sistema educativo.

# Una Región más verde



La Región de Murcia es uno de los territorios más biodiversos y valiosos de España en cuanto a su patrimonio natural, cultural y social. Desde Más Región - Verdes Equo queremos que la Región de Murcia represente la vanguardia de un modelo productivo basado en las energías renovables, una adecuada gobernanza del agua y el máximo respeto a sus importantes valores naturales. Para ello, necesitamos implementar una estrategia integral verde para hacer de nuestra región un territorio verdaderamente sostenible y posicionarla en primera línea de la economía española en materia de innovación. En pleno siglo XXI, ante el desafío del cambio climático y tras la pandemia del coronavirus esto no puede más que aplicarse mediante un gran acuerdo verde que ponga en el centro la salud de las personas y la preservación del medio ambiente. Porque ante la crisis ecológica no hay plan B: solo tenemos un planeta.

A pesar de sufrir durante décadas la destrucción ambiental, el expolio natural y la especulación urbanística de los gobiernos del Partido Popular, la Región de Murcia tiene las condiciones económicas, tecnológicas y humanas para convertir el desafío medioambiental al que nos enfrentamos en la guía que oriente la transformación económica, social y productiva de nuestra región. Por eso nuestra apuesta programática es verde desde su misma raíz, para emprender la transición ecológica de nuestra economía e impulsar el empleo, la productividad, el transporte y la ordenación del territorio desde este nuevo paradigma. Un plan de modernidad, basado en la innovación tecnológica, pero también en la búsqueda de una vida buena, sencilla y cercana, que beneficie a la gran mayoría de ciudadanos y ciudadanas y nos reconcilie con nuestro entorno.

La Región de Murcia debe liderar con su ejemplo la necesaria transformación ecológica de nuestra sociedad. La descarbonización y la economía circular tienen la potencialidad para cambiar toda nuestra estructura productiva, pero también necesitamos una gran actualización legislativa que nos ponga a la altura de las demás

Comunidades Autónomas, de Europa y de las reclamaciones populares que han puesto a la región en el centro de las iniciativas de protección ambiental a nivel internacional (ILP del Mar Menor). Han sido muchos años de desidia institucional deliberada del Partido Popular, para favorecer la especulación y explotación insostenible de los recursos naturales por parte de intereses privados, frente a la protección del interés general de todos los murcianos y murcianas. El PP, como siempre, nos ha dejado a la cola de España y Europa en materia de lucha contra el cambio climático y la contaminación, el uso sostenible del agua, la transición energética, el urbanismo sostenible, la agricultura responsable o la conservación de la biodiversidad. Pero desde Más Región- Verdes Equo vamos a cambiar eso.

### **Transición energética**

Uno de los ejes centrales para una transición energética justa es encaminar a nuestra región hacia una matriz energética descarbonizada para el año 2040, lo que no solo servirá para mejorar la sostenibilidad y la salud de nuestro entorno, sino que además será una palanca crucial de creación de empleo, activación económica y reequilibrio territorial. Por ello:

**454.** Elaboraremos la Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica, que fijará objetivos de reducción de emisiones del 55% para 2030 comparado con 1990 y emisiones netas nulas para 2040; así como objetivos de reducción de consumo de energía primaria de un 40% en 2050; y el objetivo de que la mayor parte de la energía que consumimos la produzcamos a través de renovables.

Desarrollaremos el Plan «Usemos el Sol» como instrumento de captación de fondos europeos para fomentar el sector de la energía solar fotovoltaica en nuestra región como fuente de empleo y modernización económica. A través de dicho plan:

**455.** Invertiremos en instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en los centros educativos, hospitales y otras infraestructuras públicas con el objetivo de ahorrar energía, ahorrar dinero a medio plazo a las administraciones y servir como tracción al sector.

**456.** Estableceremos líneas de ayudas a la innovación en empresas murcianas del sector.

**457.** Fomentaremos el autoconsumo colectivo mediante la implantación de las “comunidades energéticas”.

**458.** Introduciremos el autoconsumo compartido en todas las promociones de vivienda pública.

**459.** Obligaremos a introducir el autoconsumo en cualquier promoción de obra nueva y en edificios de más de 1000 m<sup>2</sup>.

**460.** Impulsaremos un aumento sustancial de las subvenciones directas al autoconsumo fotovoltaico industrial de PYMES que esté a la altura de nuestro PIB.

**461.** Simplificaremos y unificaremos la tramitación de las obras de autoconsumo en toda la región: ventanilla única, comunicación previa en edificios no catalogados o que no sean patrimonio.

**462.** Estableceremos criterios claros y un sistema de zonificación para que las plantas fotovoltaicas en suelo sean respetuosas con la biodiversidad y el paisaje.

**463.** Impulsaremos proyecto de energía fotovoltaica de pequeño y mediano tamaño frente a los macroproyectos desmesurados que atentan gravemente a las zonas más despobladas de nuestro territorio, como el proyectado en las pedanías altas de Lorca.

**464.** Elaboraremos de forma urgente planes regionales de ordenación eólica y fotovoltaica, donde se refleje una adecuada planificación estratégica de estas energías y donde se determine cartográficamente en virtud de criterios de disponibilidad del recurso y de impacto

ambiental las zonas óptimas potencialmente destinadas al aprovechamiento energético.

**465.** Contrataremos energía eléctrica 100% renovable certificada en todos los edificios administrativos y red viaria de la Región de Murcia.

**466.** Desarrollaremos un plan de rehabilitación de viviendas autonómico para toda la legislatura en base a criterios de eficiencia energética y accesibilidad, que sirva como palanca de transformación y mejora de los entornos urbanos, pero también garantizando que las viviendas rehabilitadas con dinero público no contribuyen al aumento de los precios de alquiler y venta en las zonas rehabilitadas, comprometiendo a los usuarios a una cesión de uso temporal del inmueble a un precio regulado.

**467.** Desarrollaremos la Ley de Democracia Energética como instrumento principal para luchar contra la pobreza energética poniendo el autoconsumo individual y colectivo en el centro de dicha estrategia.

**468.** Estableceremos líneas de financiación a municipios de menos de 10.000 habitantes para la instalación de alumbrado público de bajo consumo, alta eficiencia o autoabastecido con placas solares.

**469.** Implementaremos medidas de control de la contaminación lumínica en las vías públicas y de control del gasto energético en la red viaria y los edificios de titularidad pública.

**470.** Crearemos la Oficina Ciudadana de Transición Energética, cuya tarea será convertir a la ciudadanía murciana en un actor clave en la transición energética mediante el asesoramiento y acompañamiento.

**471.** Estableceremos un plan de eficiencia energética en el parque de edificios públicos de la Región de Murcia, que incluya impulsar auditorías energéticas y procedimientos de rehabilitación para conseguir que dichos edificios puedan ser certificados como de consumo energético casi nulo.



**472.** Elaboraremos y pondremos en marcha un plan de transición de la flota pública regional a vehículos propulsados por sistemas eléctricos y nuevas tecnologías y/o combustibles alternativos más eficientes.

**473.** Estableceremos líneas de ayudas para la electrificación de vehículos dirigidas a los vehículos que más kilómetros realizan, especialmente de PYMES y autónomos.

**474.** Impulsaremos el establecimiento de nuevos puntos de carga eléctricos en los diferentes municipios de la región a través de colaboraciones público-privadas. Esto pasará en primer lugar por mapear la infraestructura de carga ya existente en la región, estableciendo las prioridades en base a la actual y potencial demanda de vehículos eléctricos.

**475.** Crearemos una línea de subvenciones específicas para apoyar a los municipios, también jurídicamente, para que establezcan sus propias flotas de bicicletas. Así como otra destinada a la compra y reparación de bicicletas por particulares.

## **Recursos naturales**

La Región de Murcia es un territorio herido por un modelo urbanístico depredador, por lo que su transformación pasa por un gran Acuerdo Social Verde por el Territorio que abandone las políticas del suelo al servicio de los promotores inmobiliarios. Es necesario además darle una orientación estratégica a las Actuaciones de Interés Regional previstas en la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), para corregir los graves desequilibrios socioeconómicos de la comunidad autónoma y solucionar las carencias de servicios básicos, comunicaciones y accesibilidad del medio rural.

Nuestra obligación es cuidar y potenciar nuestro patrimonio natural, reducir la contaminación del aire, del suelo, de los ecosistemas fluviales, costeros y marinos; así como, ayudar a los distintos sectores productivos en su adaptación a la transición ecológica que impulsaremos en la Región de Murcia. Toda nuestra estrategia de transformación parte de recuperar el cuidado de nuestro entorno natural, pues de él obtenemos recursos fundamentales como el aire limpio, espacios verdes, alimentación saludable, agua potable y cultura rural.

**476.** Revitalizaremos el funcionamiento del Consejo Regional de Medio Ambiente, recientemente abandonado por los actores sociales en defensa de la naturaleza ante el desprecio del Gobierno regional del PP, para asegurar la participación efectiva de todas las organizaciones sociales.

**477.** Elaboraremos un Plan Regional de Lucha contra el Cambio Climático y la contaminación de todo tipo, que incluya el establecimiento de zonas de bajas emisiones en todas las ciudades de más de 50.000 habitantes, ayudas a la rehabilitación energética de edificios, la producción de energía fotovoltaica y el autoconsumo.

**478.** Ampliaremos la Red Regional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica y Acústica, de la región.

**479.** Impulsaremos la creación de zonas de cero emisiones en los cascos históricos de los municipios de la región, nuevos núcleos de vida social y comercial alrededor de centros peatonales, con fomento de los modos de transporte activos y acceso restringido de vehículos contaminantes.

## Biodiversidad y espacios naturales

Las políticas neoliberales de los últimos gobiernos regionales del PP han ido encaminadas a destruir la organización y la estructura institucional de la administración ambiental de la comunidad autónoma murciana; y a realizar cambios regresivos en el marco jurídico de protección del medio ambiente y de la planificación del territorio regional. Nuestro modelo verde de región pasa por poner el medio ambiente en el centro de las políticas regionales y del ordenamiento jurídico autonómico, para ello:

**480.** Crearemos una Consejería de Transición Ecológica que tenga entre sus principales objetivos potenciar un nuevo modelo productivo sostenible y de calidad respetuoso con el medio ambiente y que proteja el valioso patrimonio natural de la región, mejore la calidad de vida y la salud de la población.

**481.** Elaboraremos una Ley de Conservación del Patrimonio Natural, la Biodiversidad y el Paisaje de la Región de Murcia que incorpore las principales novedades exigidas por el Derecho de la Unión Europea, en materia de conservación y restauración del medio ambiente.

**482.** Aprobación urgente de los planes de ordenación y de gestión de todos los espacios protegidos, incluyendo corredores y restantes áreas periféricas y conectividad y espacios incluidos en la Red europea Natura 2000.

**483.** Aprobación de los planes de conservación y recuperación de la biodiversidad amenazada (fauna y flora). Creación del Centro Regional de la Biodiversidad.

**484.** Puesta en marcha de un Plan de deslinde y recuperación de las Vías Pecuarias, evitando su usurpación y ocupación. Inclusión de las vías pecuarias en las normas urbanísticas de los ayuntamientos correspondientes.

**485.** Declaración de las huertas tradicionales como Suelo Estrictamente Protegido en los correspondientes Planes Generales de Ordenación.

**486.** Apoyo a los regadíos tradicionales a través de estrategias basadas en la calidad, banco de tierras, alimentos de kilómetro cero, etc.

**487.** Rechazo del proyecto de Macropuerto en el Gorguel.

**488.** Derogación de la actual Ley de Protección del Mar Menor por un nuevo texto legal de protección integral que incluya medidas vinculantes de prevención de la contaminación en origen y basadas en la naturaleza, para retener y eliminar la contaminación difusa agraria en el conjunto de la cuenca vertiente. Asimismo, incluirá todas aquellas medidas de protección adicionales que en su ámbito competencial le corresponden, para aplicar de manera efectiva el resultado de la ILP del Mar Menor y su reglamento estatal de desarrollo (actualmente en elaboración).

**489.** Exigiremos una mayor participación pública y transparencia en el funcionamiento de la Oficina Técnica del Mar Menor.

**490.** Apoyaremos el cumplimiento y, en las competencias propias de la Comunidad Autónoma, ejecutaremos las diez medidas presentadas en el “Decálogo por el Mar Menor” por parte de las organizaciones ambientales y sociales que llevan años luchando por la protección de este espacio emblemático de la Región.

**491.** Aprobación urgente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) del Parque Regional Cabo Cope–Puntas de Calnegre, incluyendo la elaboración del su Plan de Actuación Socioeconómica (PAS). Supresión del carácter urbanizable del enclave de 250 hectáreas situado en el corazón del Parque, en el término municipal de Lorca, e inclusión de esta área dentro los límites de protección.

**492.** Declaración de la Marina de Cope y su fachada marina como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) e integración en la Red Natura 2000, en tanto que cuenta con hábitats y especies animales y vegetales suficientes para su declaración, cumpliendo los distintos criterios técnicos requeridos.

**493.** Refuerzo de los recursos materiales y humanos de la Administración Regional para intensificar los procedimientos de control y de las inspecciones frente a las continuas agresiones al medio ambiente y al patrimonio natural que suceden en los espacios naturales protegidos de la región.

**494.** Desarrollaremos mecanismos que posibiliten auditar al sector ganadero de carácter intensivo para determinar la capacidad de carga de cada territorio, ante la multiplicación de explotaciones sin planificación territorial previa. Fomentaremos con urgencia la ordenación del sector ganadero industrial orientado especialmente a una adecuada planificación que ordene la disposición de suelo apto para las mismas, evite conflictos con otros usos y establezca moratorias en su caso.

**495.** Revisaremos las licencias y autorizaciones de las macrogranjas porcinas existentes en el territorio de la Región de Murcia e impediremos la apertura de nuevas macro instalaciones. Elaboraremos un plan más eficiente de tratamiento de residuos de todas las granjas porcinas para evitar la contaminación por nitratos.

**496.** Contención y reordenación de la superficie de regadío en la cuenca del Mar Menor, para lo cual resulta imprescindible una auditoría y continuar con la eliminación del regadío ilegal.

**497.** Reducción en origen de la contaminación agraria en la cuenca vertiente del Mar Menor mediante la aplicación obligatoria de los códigos de buenas prácticas agrarias que eliminen y sustituyan de fertilizantes nitrogenados y fosforados; adecuada gestión de purines; incorporación en las desalobradoras el pretratamiento de las

salmueras (ej. con pequeños filtros verdes) de forma previa al vertido; y, que los invernaderos adopten sistemas de ciclo cerrado en relación con los drenajes agrarios (ya obligatorios en otros países).

**498.** Renaturalizaremos el entorno del Mar Menor, que comprende la recanalización de las ramblas a su estado original o la creación de un cinturón verde en torno a la laguna, entre otras acciones. Así como controlar y cesar la expansión del urbanismo en torno a la laguna, que incluya una moratoria urbanística hasta una ordenación del territorio sostenible.

**499.** Impulsaremos una verdadera transición ecológica de la agricultura intensiva susceptible de ser beneficiada por medidas agroambientales de la PAC, creando un modelo agrario competitivo y verdaderamente respetuoso con el medio ambiente como exigen los cada vez más concienciados mercados internacionales.

**500.** Iremos de la mano de la comunidad científica en las propuestas y seremos firmes en la persecución de ilegalidades y búsqueda de responsables.

**501.** Establecimiento de medidas de fomento para propiciar una transición ecológica de agricultura en la Región de Murcia, y, en concreto en la cuenca vertiente del Mar Menor, mediante: la obligación de implantación de estructuras vegetales de barrera y conservación; prohibir el laboreo del suelo y erosión a favor de pendiente; limitación de la actividad agrícola en terrenos próximos al dominio público marítimo terrestre; prohibición de apilamiento temporal de estiércol; restitución de condiciones originales del regadío ilegal; medidas para la reducción de la contaminación difusa agraria; aplicación obligatoria del programa de actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario; implementación obligatoria de un sistema de reducción de nitratos en la desalobración; prohibición del uso de fertilizantes de solubilidad alta y potencialmente contaminantes; recogida de agua de los invernaderos; prohibición de

vertidos al Mar Menor procedentes de zonas urbanas; y, control de vertidos de aguas pluviales.

**502.** Plan de apoyo al sector pesquero de la Región de Murcia, y en concreto, a la flota pesquera artesanal de San Pedro del Pinatar en su adaptación a la conservación del Mar Menor.

**503.** Puesta en marcha de un Plan de Recuperación de las Encañizadas.

**504.** Plan de restauración de la Sierra Minera y sus estructuras residuales y puesta en valor y restauración del patrimonio cultural asociado.

**505.** Armonización de actividades náuticas y deportivas en la laguna del Mar Menor.

**506.** Elaboración de un Plan de Turismo Sostenible que respete al máximo nivel la normativa ambiental.

**507.** Recuperación de la actividad salinera con finalidades de conservación ambiental y socio cultural.

**508.** Elaboración y aplicación de un plan de evaluación, seguimiento y adopción de medidas contra la contaminación por metales pesados procedente de la Sierra Minera, con especial atención a las poblaciones de su entorno.

**509.** Elaboración y aplicación de un plan de evaluación, seguimiento y adopción de medidas contra la contaminación por sustancias peligrosas en otras zonas particularmente afectadas por contaminación industrial y que están teniendo consecuencias importantes sobre la salud pública: Alcantarilla, Alumbres y entornos de Escombreras, entornos afectados por industrias especialmente contaminantes en La Aljorra, San Pedro del Pinatar y otras áreas.

**510.** Realizar inspecciones a las explotaciones de minería a cielo abierto y canteras, comprobando que se cumplen la normativa al

respecto y obligación de las empresas a realizar trabajos de restauración ambiental para mitigar los impactos de dichas actividades.

**511.** Aplicaremos medidas de apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas, la artesanía y la etnología, como sectores alternativos que abran nuevos nichos de empleo verde para las zonas rurales.

**512.** Políticas de fomento para la creación de cinturones verdes en los perímetros de las explotaciones agrarias a través de medidas basadas en la naturaleza.

**513.** Estableceremos de una red de corredores ecológicos entre los espacios naturales protegidos (terrestres y marinos) de la Región de Murcia.

**514.** Pondremos en marcha de Planes de Recuperación de los cauces fluviales y naturalización de los tramos urbanos, en particular del río Segura a su paso por la ciudad de Murcia.

**515.** Exigiremos a la Confederación Hidrográfica del Segura el cumplimiento estricto de un régimen de caudales que garantice la supervivencia de los ecosistemas hídricos.

**516.** Ampliación de los recursos destinados para los servicios autonómicos de educación ambiental y se trabajará en colaboración con el área de educación para implantar mejoras tanto estructurales como curriculares en los centros educativos.

**517.** Mejoraremos la gestión de las masas forestales, mediante la limpieza y saneamiento de los montes (obtención de leñas y biomasa, generación de empleo, prevención de incendios forestales), favoreciendo el compostaje de los restos de madera, la saca selectiva de árboles y la reforestación con especies autóctonas y diversas, tanto de árboles como de arbustos, generando ecosistemas funcionales.

**518.** Estableceremos una Estrategia de Secuestro de CO2 atmosférico de la Región de Murcia para mitigar su huella de carbono, mediante



criterios territoriales de secuestro de carbono como prácticas de regeneración de suelos y acumulación de materia orgánica.

**519.** Exigiremos la prohibición de las quemas agrícolas, al tiempo que impulsaremos que desde las administraciones públicas se incentive el apoyo técnico y público a la trituración de restos vegetales y el compostaje. Se establecerán las medidas necesarias para que los aperos agrícolas destinados al triturado de restos vegetales se incorporen a la actividad agropecuaria.

**520.** En colaboración con los Ayuntamientos, se establecerá una red de contenedores y de recogida de restos vegetales, que facilite y ayude al traslado y tratamiento de los restos en podas de pequeñas explotaciones agrícolas y de jardines, creando centros de trituración y compostaje que maximicen su eficiencia.

**521.** Desarrollaremos campañas de formación y concienciación, para personas propietarias de explotaciones agrícolas, sobre la gestión de los residuos agrícolas y su impacto ambiental.

## **Agricultura y alimentación**

**522.** Impulsaremos una estrategia de fomento de la agroecología joven de proximidad, facilitando el acceso a la tierra, aportando ayudas y fiscalidad adecuada, con el fin de garantizar la soberanía alimentaria de la Región de Murcia.

**523.** Inventariamos las tierras agrícolas, pastos y montes abandonados, para facilitar la cesión de uso e instalación de nuevos/as emprendedores (jóvenes y mujeres en especial), sin que sus propietarios pierdan los legítimos derechos.

**524.** Reforzaremos los servicios de asesoramiento para simplificar la tramitación burocrática y aumentar la eficacia de las ayudas a las explotaciones agrarias familiares.

**525.** Procederemos a la protección legal de las superficies fértiles de uso agrícola, ganadero y/o forestal (en uso o abandonadas), de manera que las tierras con vocación agraria no puedan ser objeto de especulación urbanística.

**526.** Ayudaremos y potenciaremos la cría de razas autóctonas amenazadas de ganado.

**527.** Fomentaremos el uso responsable de fertilizantes y pesticidas en la región, eliminando el uso de productos químicos perjudiciales para la salud y los ecosistemas.

**528.** Impulsaremos la ampliación de las Denominaciones de Origen de la Región de Murcia a los sectores agrarios y ganaderos que han demostrado una alta calidad y singularidad en su producción.

**529.** Estableceremos una central pública de compras y logística y un mínimo de compra alimentaria de proximidad para colegios y hospitales, donde promoveremos, bien por elaboración propia o bien por cláusulas sociales en la contratación, una alimentación saludable, de ciclo corto y de menor impacto medioambiental que sirva de impulso a la producción del mundo rural de nuestra región.

**530.** Ofreceremos opciones de menús veganos (100% vegetales) en todos los comedores públicos de la Región de Murcia.

**531.** Revisaremos la normativa de producción artesana y cooperativa de alimentos para facilitar la comercialización de productos locales y de proximidad.

**532.** Impulsaremos la creación de una plataforma digital de distribución de productos agrarios y ganaderos de la región.

### **Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Rural**

**533.** Recuperaremos la cesión obligatoria de suelo para vivienda social en los nuevos desarrollos urbanísticos.

**534.** Impediremos urbanizar el suelo tras un incendio forestal durante los siguientes 30 años.

**535.** Abordaremos el desequilibrio territorial de la Región de Murcia protegiendo los ecosistemas y los recursos naturales básicos (aguas, bosques y tierra fértil) y fomentando los accesos a los servicios públicos esenciales, las infraestructuras del transporte y el urbanismo, zonificando el territorio rural en comarcas, según sus particularidades sociales, carencias y potencialidades.

**536.** Apoyaremos a los municipios en su transformación a ciudades de proximidad, es decir, donde todos los barrios cuenten con un número adecuado de equipamientos y servicios y donde se modifique el espacio urbano para hacerlo más cercano y accesible, recuperándose para todas las personas, para nuestros niños y niñas, para los mayores, para quienes caminan a pie o en bici, lo que redundará en mayor calidad de vida y mayores niveles de salud.

**537.** Impulsaremos un plan de deszonificación urbanística. Para ello, hemos de construir y transformar nuestras ciudades de modo que permitan, trabajar, vivir, descansar y divertirse en un radio de 15 minutos andando, ciudades de proximidad en las que se fomenten los usos estanciales y se amplíen las zonas peatonales; lograr el blindaje de los derechos sociales, reforzando estructuralmente los servicios públicos de salud, educación, servicios sociales, garantía de rentas e incidiendo en la erradicación de la pobreza y la exclusión social con planes específicos. Y como telón de fondo transversal a todo estaría la sostenibilidad, generando posibilidades de desarrollo endógeno, que no siempre y no solo pasan por crecer y que en cualquier caso deben ser decisiones participadas con la población que sufre los efectos de la desigualdad en su diagnóstico, diseño, implementación y evaluación.

**538.** Estableceremos una Mesa de Seguimiento para el Desarrollo Rural y el Despoblamiento, con representantes de los municipios concernidos, a través de la Federación de Municipios, los Grupos de

Acción Local, los grupos políticos presentes en la Asamblea Regional, los agentes sociales, en particular las organizaciones agrarias, y las distintas consejerías implicadas.

**539.** Promoveremos la instalación de nuevas y nuevos pobladores en el medio rural, con proyectos de vida que incluyan el desarrollo de actividades acordes con prácticas sostenibles.

**540.** Apoyaremos a las empresas familiares, economía social y PYMES del medio rural mediante formación, facilidades administrativas y/o tratamiento fiscal diferenciado.

**541.** Completaremos la instalación de banda ancha, que facilite el acceso a internet, tanto más necesario cuanto menor es la densidad de poblamiento.

**542.** Revisaremos y revitalizaremos el funcionamiento de los grupos de acción local existentes, de vital importancia al estar muy arraigados en el territorio, tras casi 30 años de funcionamiento.

**543.** Apoyaremos mediante asesoramiento y financiación la creación y desarrollo de las cooperativas y entidades de economía social y solidaria que presten servicios localmente necesarios e inexistentes en el ámbito rural.

**544.** Vincularemos la oferta turística del medio rural a la conservación del patrimonio y del medio natural y a la restauración basada en productos locales. Fomentaremos el cicloturismo como elemento de activación económica.

**545.** Crearemos un organismo coparticipado entre la Comunidad autónoma y los ayuntamientos, de iniciativas turísticas en los pueblos del ámbito de los espacios naturales protegidos de la región, desde una perspectiva de sostenibilidad.

**546.** Incluiremos criterios de sostenibilidad en las subvenciones y ayudas públicas a las actividades culturales en el medio rural.

## **Economía circular**

Impulsaremos la economía circular en todas sus facetas, intentando reducir la generación de basuras, recuperar la mayor cantidad de materiales posibles de acuerdo con la mejor tecnología disponible y evitando el despilfarro de recursos, agua y energía.

**547.** Elaboraremos una Ley de Economía Circular para la Región de Murcia, que incorporará todas las novedades legislativas europeas y estatales, que cambiará y descentralizará el modelo actual: priorizando la reducción en la generación de residuos, la reutilización y poniendo en marcha los sistemas más efectivos de recogida selectiva de residuos para reciclarlos.

**548.** Revisaremos la propuesta de Estrategia de economía circular de la Región de Murcia (2018), de forma participativa con los municipios, los agentes sociales y la industria, para adecuar sus objetivos, medidas, calendario y presupuestos a la normativa europea. Dicha revisión debe incluir la evaluación de los sistemas de tratamiento actuales con vista a cerrar los macrovertederos actuales y su sustitución por sistemas de tratamiento más sostenibles y acordes a las directivas europeas.

**549.** Apoyaremos a los municipios en la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica, tal y como exige la Directiva Marco de residuos europea.

**550.** Nos dotaremos de una red descentralizada de plantas de compostaje de pequeño y mediano tamaño, en las que se asegure la idoneidad del proceso y la ausencia de olores.

**551.** Desarrollaremos, dentro del nivel de competencias de la CARM, la Directiva Europea de artículos de plástico de un solo uso tanto a nivel de producción como de distribución y consumo.

**552.** Implantaremos sistemas de retorno y devolución de envases, como complemento de los sistemas de contenerización pasiva actuales.

**553.** Impulsaremos la necesaria actualización y cumplimiento de los Códigos de Buenas Prácticas para que aquellos sectores relacionados con la pesca y la agricultura dispongan de herramientas para reducir y gestionar sus residuos (ej. plásticos procedentes de invernaderos). A su vez, incentivaremos la creación de más organismos de gestión de residuos autorizados y controlados por la Administración pública competente para evitar las basuras marinas.

**554.** Queremos alargar la vida de las cosas, asociando los puntos limpios a módulos de FP y convirtiéndolos en puntos de reparación, trueque y préstamo de objetos (cosotecas).

**555.** Implementaremos un Plan de choque contra la proliferación de escombreras, vertidos ilegales de aguas residuales, depósitos de residuos peligrosos, emisión de olores e industrias contaminantes, reforzando el cuerpo de inspectores ambientales.

**556.** Elaboraremos un Plan Regional de Reducción del Despilfarro Alimentario.

**557.** Diseñaremos e implantaremos sistemas de recogida de residuos textiles para reutilización o reciclaje en toda la región.

**558.** Propondremos una Ley de erradicación segura del amianto, que incluya un inventario y el desarrollo de un plan de desamiantado de espacios sensibles.

## **Agua**

La realidad climática nos exige adaptar nuestro sistema productivo haciéndolo menos dependiente de los recursos hídricos, especialmente en las demandas agrarias que hoy suponen un 80% del

agua que consumimos. Una política de aguas sostenible y adaptada al cambio climático debe permitir recuperar el buen estado ecológico de nuestros ríos, manantiales, humedales, acuíferos y aguas costeras; es decir debemos recuperar el buen estado del ciclo hídrico natural y de sus ecosistemas que constituyen la base esencial de nuestras fuentes de aguas de calidad, aplicando una gestión adaptativa y transparente basada en el conocimiento y la participación activa y real de la sociedad.

Es una realidad que el caudal medio de nuestros ríos está disminuyendo y disminuirá mucho más, y eso ni se evita ni se combate con las políticas fallidas de grandes presas y trasvases, complementadas por las nuevas políticas de privatización y mercantilización del agua. En ciclos de sequía los trasvases colapsan, en la medida que las sequías son regionales y afectan también a las cuencas cedentes; por otro lado construir más presas nos llevará a tener más embalses vacíos en la siguiente sequía; y por último, privatizar y mercantilizar el agua supone garantizarla sólo para los que más tienen. Para evitarlo, debemos:

**559.** Adaptar las demandas a las expectativas realistas de disponibilidad futura.

**560.** Recuperar nuestros acuíferos como reservas hídricas naturales para gestionar mejor las sequías.

**561.** Proteger los regadíos con un adecuado sistema de seguros de sequía.

**562.** Procederemos al cierre de los cultivos de regadío ilegales que hacen un uso indebido del agua.

**563.** Integrar la gestión de aguas subterráneas y superficiales con las nuevas tecnologías de regeneración y desalación, pero usando energías eólica y solar.

**564.** Fortalecer la consideración del agua como un bien público que debe gestionarse desde nuevos modelos de gestión participativa, bajo la lógica del interés general y no del mercado.

Para conseguir estos cambios es preciso garantizar la participación social, la transparencia y el cumplimiento de la ley en la gestión del agua. El reto está en aplicar de manera efectiva la Directiva Marco de Agua, lo que implica garantizar el buen estado ecológico de todos los ríos y muy particularmente de los acuíferos, acabando con el escándalo del millón de pozos ilegales que sigue habiendo, especialmente en las zonas más sensibles; explicar a la población las estrategias de adaptación que debemos asumir e implicarla en su desarrollo; y abrir procesos de diálogo entre cuencas y comunidades afectadas que permitan diseñar planes de futuro viables, consensuados y sostenibles.

La gestión de la demanda agraria, urbana e industrial y el uso efectivo de los recursos no convencionales (reutilización de aguas residuales y desalación marina) es una cuestión clave para transitar hacia el horizonte verde que desde Más País-Equo perseguimos. Todo ello no será posible sin una adecuada gobernanza del agua frente al desgobierno imperante.

### **Adaptación a la sequía**

Las constantes sequías agravan la necesidad de agua, pero a día de hoy obviar que las sequías en nuestro país son un componente más del clima, especialmente en las perspectivas vigentes de cambio climático, no solo es irresponsable, sino que supone dar alas al negacionismo más retrógrado y peligroso. Por tanto, la respuesta de Más Región-Verdes Equo debe ser proactiva. Solo asumiendo la realidad climática podremos minimizar sus riesgos.

Existen herramientas que son fundamentales para alcanzar nuestros objetivos. La planificación hidrológica ordinaria y la coordinación entre



las distintas políticas sectoriales, como la agraria, la territorial y la ambiental son claves. Recurrir de manera reiterada a la vía excepcional de los decretos de sequía es un error que año tras año se repite sin dar solución al problema estructural de un modelo de gestión del agua caduco. Si no conseguimos instaurar en la sociedad, y especialmente en los principales agentes implicados, la importancia de aplicar decididamente los principios de prevención (anticipándonos a los problemas) y de precaución, habremos fracasado. Tenemos que acabar con aquellas políticas que incentivan la presión excesiva sobre los recursos hídricos en periodos de no sequía, impidiendo disponer de reservas hídricas en periodos de sequía. Por todo ello, nuestra apuesta política se basa en la voluntad de alcanzar compromisos con el agua y frente a las sequías, a través de una estrategia realista de adaptación basada en:

**565.** Relajar las demandas menos prioritarias (salvando abastecimiento a poblaciones y demandas ambientales).

**566.** Preservar y no hacer uso de las reservas hídricas en periodos de pluviometría media o alta, reservándolas para su uso en situación de sequía, con el fin de garantizar los usos prioritarios. Los acuíferos deben jugar un papel esencial en este sentido.

**567.** Utilizar la capacidad de desalación marina instalada como una herramienta de respuesta rápida, que permite incrementar en poco tiempo el agua generada para atender las necesidades estratégicas amenazadas en situación de sequía.

**568.** Promover sistemas de seguros adecuados, que integren también el regadío sobre la base de condiciones objetivas de sequía meteorológica.

**569.** Otorgar subvenciones y ayudas directas para cubrir esos seguros de sequía y para, en su caso, paliar los impactos socioeconómicos sobre agricultores que acrediten una situación de vulnerabilidad económica.

**570.** Condicionar la financiación pública para modernizar regadíos al rescate concesional del ahorro generado, de forma que éste refuerce las garantías de riego y abastecimiento en sequía.

**571.** Aplicar energía eólica y solar a la regeneración de caudales usados y a la desalación, reservando siempre una parte de estas capacidades para los ciclos de sequía

**572.** Acabar con el mercadeo del agua a través de los contratos de cesión y organizar Centros de Intercambio transparentes y participativos, adecuadamente integrados en la Planificación Hidrológica de cada Demarcación, especialmente en las más sensibles.

Desde Más Región – Verdes Equo queremos hacer del agua un asunto de Estado que evite el conflicto social en torno a las grandes infraestructuras del agua. Solamente desde la cooperación y el entendimiento mutuo se podrán alcanzar fórmulas de consenso ampliamente participativas en el seno de la planificación de todas las cuencas, con transparencia y con los procedimientos que establece la Directiva. Creemos que el objetivo es avanzar hacia un horizonte menos dependiente de recursos hídricos externos y conseguir, a largo plazo, una mayor autosuficiencia hídrica en cada demarcación hidrográfica.

La gestión y contención de la demanda agraria, urbana e industrial, complementada con la optimización de los recursos no convencionales (reutilización de aguas residuales y desalación marina) constituyen piezas clave en esta hoja de ruta de transición hacia horizontes más sostenibles y adaptados al cambio climático. Por ello, desde Más Región-Verdes Equo sostenemos que es necesaria la gestión adaptativa de las infraestructuras ya existentes, como la del Acueducto Tajo-Segura, entre otras, que tenga en cuenta el cambio climático, cuyo impacto en las cuencas cedentes será cada vez más significativo.

Para hacer frente a la situación descrita hace falta una hoja de ruta que apueste por:

**573.** Acabar con la corrupción y con la mercantilización del agua, promoviendo nuevos modelos de gestión, basados en la transparencia y la participación ciudadana en la gestión del agua como un bien público.

**574.** Reducir el déficit hídrico actual, fruto de la escasez de recursos, pero sobre todo de una mala gestión del agua.

**575.** Reducir las incertidumbres en torno a la disponibilidad de agua y sus impactos económicos, aportando mayor estabilidad a las actividades socioeconómicas.

**576.** Aumentar la resiliencia de los sistemas naturales y socioeconómicos frente al cambio climático.

**577.** Reducir la conflictividad social en torno al agua, reduciendo la dependencia de recursos y decisiones externas.

**578.** Asegurar la equidad social en el acceso al agua, protegiendo los pequeños productores y los regadíos históricos (huertas tradicionales) y su valioso patrimonio ambiental y cultural.

**579.** Recuperar y mantener el buen estado ecológico de nuestros ríos, manantiales, acuíferos y humedales.

Tenemos que recordar que las políticas del agua y su interrelación con la agricultura van a tener una gran trascendencia para el futuro del entramado socioeconómico en el medio rural de nuestro país. El cambio climático en marcha agravará los problemas de rentabilidad y viabilidad de muchas explotaciones agrarias y ganaderas, en especial las que representan al modelo social y familiar que defendemos. A pesar de ser un sector altamente vulnerable al cambio climático, el sector agrario puede contribuir eficazmente a frenar los impactos del cambio climático, si se le proporcionan los medios necesarios y el marco normativo adecuado. El sector agrario puede

estar en condiciones de respuesta a los retos alimentarios, energéticos y ambientales vigentes pasando a ser parte importante de la solución.

Ante esta situación y durante muchos años, numerosos colectivos sociales y ambientales han venido reclamando un *Acuerdo Social por el Agua* que sea la base de una política de Estado, basada en la defensa de nuestros ríos, que vele por la gestión pública del agua, y que reconozca y garantice el acceso universal a los servicios de abastecimiento y saneamiento, en tanto que se trata de un derecho humano, reconocido como tal por Naciones Unidas. Ese acuerdo ha sido elaborado y firmado por cerca de un centenar de organizaciones, colectivos y sindicatos de las diversas Comunidades Autónomas de España. Desde Más Región – Verdes Equo asumimos sus demandas y nos comprometemos a trabajar por:

**580.** Defender, tal y como establece la Directiva Marco de Aguas (DMA), una gestión integrada y sostenible de ríos, lagos, humedales y acuíferos, a nivel de cuenca, desde enfoques ecosistémicos, promover de forma efectiva el objetivo de recuperar el buen estado ecológico de las masas de agua, respetando los regímenes de caudales ecológicos que permitan garantizar el buen estado de ríos y humedales frente al cambio climático y gestionar a nivel de cuenca los flujos sólidos y sedimentos de los que depende la sostenibilidad de deltas, playas y ecosistemas litorales.

**581.** Acabar con la opacidad institucional y el autoritarismo tecnocrático en la gestión del agua. El buen gobierno del agua debe regirse por criterios más democráticos, transparentes y participativos, al servicio de todos los usuarios.

**582.** Promover la actualización concesional de las dotaciones en función de las disponibilidades actuales y futuras, a la luz del cambio climático en curso y combatir la sobreasignación de concesiones, por encima de los caudales realmente disponibles, especialmente en el futuro.

**583.** Revisar la relación de las Confederaciones Hidrográficas con los municipios y delimitar funciones y responsabilidades para mejorar la coordinación interinstitucional en materia de gestión de cauces, ramblas y barrancos.

**584.** Reforzar el papel de las Comunidades de Regantes (tradicionales o no), dándoles apoyo, al tiempo que se combate la privatización de la gestión del riego en grandes sistemas.

**585.** Detener el despilfarro de fondos públicos en grandes obras hidráulicas conflictivas, de dudosa rentabilidad y con graves impactos socio-ambientales, realizando, en su caso, adecuadas obras de regulación en tránsito que permitan modernizar y consolidar la explotación familiar en los regadíos existentes, minimizando impactos ambientales.

**586.** Gestionar el agua de manera sostenible y solidaria conforme a criterios científicos, por encima de intereses partidistas, desterrando el enfrentamiento territorial y promoviendo el diálogo como único camino para promover el interés general desde una relación fraternal entre regiones.

**587.** Promover la defensa de modelos de agricultura sostenible y adaptada al entorno, la recuperación de la ganadería extensiva, y la defensa de los pequeños productores frente a los abusos del mercado, en consonancia con las políticas de agua sostenibles que necesitamos.

**588.** Fomentar la eficiencia y el ahorro para garantizar adecuadas dotaciones para regadíos sostenibles en un contexto de cambio climático, incentivando, con apoyo público, el uso de energías renovables a escala de parcela y explotación que mejoren en todo caso la vida de los agricultores y agricultoras.

**589.** Acabar de forma contundente con los pozos y regadíos ilegales cuya expansión desde una permisividad institucional inaceptable, pone en riesgo los derechos de usuarios y regantes legales y responsables.

**590.** Promover Comunidades de usuarios de aguas subterráneas que se impliquen en la gestión sostenible de los acuíferos, de forma que estos puedan operar como reservas estratégicas en ciclos de sequía e implantando planes de ordenación de extracciones desde criterios de sostenibilidad ambiental y de equidad social, que favorezca la sostenibilidad de la explotación familiar.

**591.** Extender el sistema de seguros agrarios al regadío, con especial apoyo público a la explotación familiar y a los sectores sociales más vulnerables.

**592.** Defender los sistemas de regadío tradicional por su alto valor cultural, social, ambiental y productivo con especial atención a la revalorización productiva de vegas y huertas que atesoran los suelos más fértiles y productivos.

**593.** Promover la desalación de agua de mar y de caudales salobres, así como la regeneración y la reutilización de retornos, en territorios costeros, usando energía solar y eólica que pueden alumbrar perspectivas de autosuficiencia sostenible en territorios vulnerables.

**594.** Desarrollar planes de ordenación territorial y urbanística que eviten de forma efectiva la construcción de viviendas, instalaciones industriales y ganaderas en ramblas y territorios inundables, recuperando sotos de ribera, meandros y espacios de inundación fluvial en crecida, con retranqueo de motas, con el objeto de generar estrategias de ablandamiento y gestión de crecidas extraordinarias en coherencia con la Directiva de Inundaciones.

**595.** Promover un nuevo modelo de turismo racional, de calidad y sostenible, vinculado a esa nueva ordenación territorial.

### **El acceso al agua y al saneamiento como Derecho humano**

El agua es mucho más que un recurso, es un derecho humano, y a pesar de que diversos estudios han demostrado la mayor eficiencia de

la gestión pública del suministro de agua a poblaciones frente al modelo privado o mixto, la privatización voraz sigue avanzando en nuestro país. Asumiendo las demandas de la *Red Agua Pública*, espacio que aglutina a diferentes movimientos sociales, instituciones y personas que promueven una visión del agua como bien común y servicio público, proponemos para avanzar en una gestión pública, democrática y participativa de los servicios del ciclo urbano del agua, abordar a corto plazo las actuaciones y reformas legislativas siguientes:

**596.** Reconocimiento expreso del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, con el alcance y contenido definido por Naciones Unidas, que las administraciones públicas tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir. En el desarrollo normativo de este derecho deberá quedar garantizado que las personas económica y socialmente vulnerables puedan recibir de forma gratuita un suministro mínimo de agua que cubra sus necesidades básicas que les permita vivir dignamente, a la vez que se prohíba expresamente los cortes del suministro por impagos en situaciones de vulnerabilidad social o económica.

**597.** Defensa del carácter público de la gestión del ciclo urbano del agua.

**598.** Promover cambios institucionales para una plena transparencia en la gestión del agua, incluyendo acceso a los datos reales y actualizados de consumos e inversiones, así como una participación ciudadana activa, libre y significativa en un marco de democracia deliberativa.

**599.** Defensa de la autonomía municipal en cuanto a la titularidad de los servicios del ciclo urbano del agua. En consecuencia, se rechaza la creación de un regulador único o autonómico y, en cambio, se propone

adoptar medidas que no comprometan la autonomía municipal tendentes a fortalecer las capacidades municipales.

**600.** Exigencia de que todos los ingresos que se obtengan de la contraprestación económica procedente de los servicios de abastecimiento y saneamiento se destinen a sufragar, sin ánimo de lucro, los costes de dichos servicios.

**601.** Fomentar a través de actividades de concienciación ciudadana, el consumo de agua de grifo y la reducción de la utilización de envases, especialmente de plástico, regular la oferta de agua de grifo gratuita en locales de restauración -bares, restaurantes-, e impulsar el uso de fuentes públicas y puntos de información sobre la calidad del agua en las ciudades y pueblos.

**602.** Aprobar una Ley Regional de Gobernanza del Agua de la Región de Murcia que permita avanzar en la transparencia y la gestión participativa del agua, abordando la gestión de la demanda agraria, urbana e industrial así como la optimización de los recursos no convencionales, como la reutilización y desalación.

**603.** Puesta en marcha de un Parlamento del Agua de la Región de Murcia abierto a todos los agentes, partes interesadas y ciudadanía, en el que plantear los problemas, acordar consensos y buscar soluciones.

### **Protección animal**

El bienestar de los animales es la extensión natural de las políticas de cuidados que nos diferencian de otras formaciones políticas. Entendemos que el desarrollo de nuestra región también está ligado a la capacidad de nuestra sociedad y nuestras instituciones para respetar, proteger y cuidar a los animales, desde aquellos que comparten nuestros hogares y nuestras vidas, hasta los que viven en el medio rural y se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y emergencia.



La administración autonómica murciana debe desarrollar políticas públicas que tengan como objetivo asegurar una convivencia respetuosa con los animales, evitando y castigando severamente las actitudes de abandono, maltrato y crueldad, y proporcionando lugares adecuados para la subsistencia de los animales que lo necesiten. La Región de Murcia debe mejorar su legislación para garantizar la calidad de los centros de acogida y favorecer la adopción de animales frente al comercio de mascotas, mediante la colaboración activa con las asociaciones proteccionistas.

**604.** Implementaremos un Plan de Abandono Cero que incluya la puesta en marcha de medidas encaminadas a la promoción de la esterilización de los animales, el control de la cría y venta, la promoción de la adopción y la convivencia responsable como estrategias para la prevención y la reducción del abandono.

**605.** Pondremos en marcha un nuevo centro de Protección Animal.

**606.** Reformaremos la legislación de protección animal, en colaboración con las asociaciones, con el objetivo de erradicar el abandono y el maltrato y proteger de malas prácticas no solo a los animales de compañía, sino también a los silvestres, de laboratorio y de producción.

**607.** Promoveremos la firma de un convenio marco con el Colegio de Veterinarios de la Región de Murcia que dé cabida a la suscripción de convenios con los Ayuntamientos, a fin de que estos colaboren con las clínicas veterinarias locales en la gestión de colonias felinas, concretamente en la implantación del método CER (Captura – Esterilización – retorno).

**608.** Revisaremos los protocolos de intervención y evacuación en caso de emergencias para incluir medidas de protección animal.

**609.** Estableceremos una normativa autonómica que obligue a los mataderos a la implantación de cámaras de vigilancia con sistema de grabación y almacenamiento de imágenes en las salas de

manipulación de animales vivos, a disposición de los servicios veterinarios de la Comunidad.

**610.** Articularemos programas para permitir el acceso de animales a los centros y pisos de acogida para mujeres víctimas de violencia machista y vehiculación de la atención a sus animales en situaciones de emergencia.

**611.** Proporcionaremos seguimiento y atención veterinaria básica gratuita (desparasitación, vacunación, identificación y esterilización) de los animales que viven con personas sin hogar y acceso de los animales a espacios compartidos en los albergues. Para las rentas más bajas se articulará un bono veterinario que garantice la cobertura veterinaria básica. Incluiremos la presencia de animales en el hogar en los formularios de solicitud de intervención desde Servicios Sociales y entre los criterios de identificación de situaciones de vulnerabilidad.

**612.** Elaboraremos un protocolo de detección, actuación y seguimiento de carácter multidisciplinar para casos de trastorno por acumulación de animales, o Síndrome de Noé, que vehicule la intervención y la asistencia necesarias para las personas y animales afectados.

**613.** Estableceremos un programa de calidad de vida para personas mayores, de la infancia y la juventud a través del vínculo con los animales y la naturaleza, que incluya proyectos como: promoción de la participación de mayores en el cuidado de fauna urbana, cuidado compartido de los animales que viven con mayores y asisten a Centros de Día, habilitación progresiva de espacios en residencias donde las personas puedan mantener el vínculo con sus animales.

**614.** Plan Especial de convivencia y bienestar de razas de perros fuertes (PPP'S) que fomente el bienestar de los mismos, así como la adopción y convivencia responsable. Refuerzo del control de cría, intercambio y compraventa orientado a prevenir los abandonos. Desarrollo de Programa en CPA/CIAAM que incluya entre otros la

capacitación a los trabajadores y voluntarios para un mejor asesoramiento acerca de su adopción o acogida y la colaboración con profesionales de la etología.

**615.** Diseño y puesta en marcha de un Plan de impulso al desarrollo de alternativas a la experimentación animal orientadas a la progresiva sustitución de la misma. Establecimiento de un programa de transparencia e información sobre los animales utilizados para reducir su sufrimiento y fomentar su posterior adopción en la Región de Murcia.

**616.** Adecuaremos la normativa actual para regular los refugios y santuarios de animales como entidades de protección animal.

**617.** Promoveremos actividades y contenidos relacionados con el respeto hacia los animales en los centros educativos de la Región de Murcia.

**618.** Garantizaremos el sostenimiento de los centros de recuperación y similares que se ocupan del rescate, salvamento y la rehabilitación de fauna silvestre y exótica en la Región de Murcia.

**619.** Promoveremos la transformación de los parques zoológicos existentes en la Región para adaptarlos a las necesidades éticas y científicas actuales.

**620.** Modificaremos la normativa correspondiente para prohibir las instalaciones circenses u otros espectáculos que no satisfagan las condiciones fisiológicas, mentales y sociales de los animales o no respeten el bienestar animal.

**621.** Derogaremos la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Hecho Cultural, de la Fiesta de los Toros en la Región de Murcia, adecuando la normativa para implementar la tauromaquia sin sangre ni muerte, permitiendo exclusivamente la práctica o asistencia a mayores de 18 años. Retiraremos las subvenciones públicas a la práctica y a la docencia de la tauromaquia.

**622.** Realizaremos una auditoría de los contratos de las Plazas de Toros.

**623.** Impulsaremos los procedimientos de gestión ética de las poblaciones de especies consideradas invasoras, mediante procedimientos éticos efectivos que garanticen su control y disminución de población y retirada del medio natural, cuando así proceda.

**624.** Propondremos la rebaja del IVA de los servicios veterinarios y de los productos de alimentación animal y se implementarán mejoras en el control de los animales domésticos y la posibilidad de incluirlos sin problemas en medios de transporte, centros públicos, albergues e instituciones de protección.

**625.** Creación de una Dirección General de Protección Animal.

**626.** Revisión de reglamentos de caza autonómicos. Elaborar un estudio de impacto de la actividad cinegética, su influencia en el medio y su aportación real a la economía regional y al desarrollo rural. Prohibición de la participación a menores, refuerzo de controles de armas, rehalas de perros y controles de alcohol y drogas durante la actividad cinegética.

**627.** Impediremos la instalación de macrogranjas en la región por razones éticas y de impacto ambiental, y favoreceremos las granjas libres de jaulas (gallinas, conejos) frente a otros sistemas de producción animal, de acuerdo a las orientaciones de la Unión Europea.

# Un modelo productivo más innovador y sostenible



## **Sin dejar a nadie atrás**

Gobernar la Región de Murcia es recuperar las instituciones para la gente y aplicar políticas públicas que atiendan prioritariamente a sus problemas y necesidades. La Administración Autonómica es un agente económico de primer orden por su papel institucional y legislativo, su intervención directa en la prestación universal y de máxima calidad de los servicios públicos esenciales y por el impacto que la contratación pública tiene sobre el conjunto de la economía regional y las condiciones del empleo. Por eso, todas las medidas que planteamos a continuación tienen un impacto directo en la creación de empleo de calidad, el gran desafío de los próximos años.

Nuestras propuestas van, en primer lugar, dirigidas al reforzamiento de nuestros servicios públicos sociales, sanitarios y educativos y al acceso a una vivienda digna y de defensa decidida de nuestro medio ambiente. En segundo lugar, a la creación de empleo para nuestros/as jóvenes mediante la reestructuración del tejido productivo hacia sectores de nuevas tecnologías verdes, de economía social y una nueva apuesta por la economía del conocimiento y la investigación, todo ello apoyándose, en lo posible, en los planes europeos de recuperación.

Todo esto, en el marco irrenunciable de una defensa decidida de nuestro medio ambiente urbano y rural que nos compromete a conseguir una Comunidad cada vez más verde y solidaria.

## **Medidas para rehabilitar la economía**

**628.** Es necesario rehabilitar la economía mediante un impulso de todo el gobierno autonómico, en cooperación con los representantes sindicales, empresariales, y de la economía social y solidaria.

**629.** Crearemos un Instituto Público de Inversión (Instituto de Crédito Regional), antes de finalizar el 2023, para impulsar la creación de

empleo estable y de calidad mediante la regeneración verde del tejido industrial regional.

**630.** Abordaremos los retos de la transición ecológica y promoción de la innovación también creando una Agencia Regional de I+D+i en colaboración con las Universidades Públicas, así como la reforma de la formación continua, ampliando la oferta de ciclos formativos ligados a los nuevos empleos de la transición ecológica. Al mismo tiempo, fomentaremos el emprendimiento mediante medidas que atiendan a las necesidades de los/las autónomos/as y el impulso de "start up" y parques tecnológicos con el apoyo de la administración autonómica y el uso de instrumentos de compra pública e innovadora.

**631.** También apoyaremos a nuestras pequeñas empresas, elaborando un mapa urgente de emprendimiento para orientar los proyectos que puedan recibir peticiones de ayudas directas procedentes de los fondos europeo, el asesoramiento y la financiación del sector, junto con nuevas propuestas para el apoyo al comercio de proximidad, el turismo de calidad y el consumo sostenible.

## **Economía social**

Es necesario aumentar la riqueza del ecosistema empresarial de la Región, articulándola para mejorar resultados sumando sus aportaciones, estimular una mayor innovación e impacto social de su actividad. La libertad para el emprendimiento público, social y privado en un marco decreciente de igualdad de oportunidades está en el centro de la tarea que debe afrontar un Estado Emprendedor. La innovación en sus múltiples facetas (económica, ecológica, social y democrática) la reducción enérgica de las desigualdades que se han profundizado desde el inicio de la crisis de 2008-2010 y se han profundizado durante la pandemia y más con la invasión de Ucrania, así como el fomento de un empleo de calidad, deben estar en el centro de la intervención pública en la economía.

**632.** Apoyaremos e impulsaremos las cooperativas y la economía social y solidaria, estableciendo la reserva de mercado, la compra y contratación pública con criterios sociales, medioambientales y éticos y premiando a las empresas que publiquen su Balance Social. Asimismo, se impulsará la creación de incubadoras de cooperativas y empresas de la economía social y solidaria y el sello autonómico de economía social y solidaria.

**633.** Crearemos el Consejo de Fomento de la Economía Social e impulsaremos el Consejo de Cooperativismo, como herramientas participativas público-privadas para evaluar y canalizar las propuestas que consoliden y hagan crecer ambos modelos empresariales en todos los municipios de la Región.

**634.** Abriremos una ventanilla única de la economía social y solidaria y puntos de atención al emprendimiento en diferentes municipios para ofrecer asesoramiento especializado, garantizando la mayor proximidad comarcal a las personas interesadas en poner en marcha proyectos empresariales individuales o colectivos.

**635.** Impulsaremos una Ley del Tercer Sector de la Comunidad Autónoma, que sitúe en un nuevo escenario al tejido social de nuestra Comunidad y regule un marco jurídico para las entidades que lo integran. Una ley que consolide instrumentos de diálogo entre los diferentes sectores y que establezca un nuevo marco de financiación que garantice la estabilidad de las entidades sociales y condiciones laborales dignas para sus plantillas.

**636.** Revisaremos los contratos de servicios externalizados para incentivar las empresas de impacto social de acuerdo a nuevos procedimientos de adjudicación basados en pliegos de contratación pública que incorporen cláusulas sociales medioambientales de acuerdo a la ley.

**637.** Crearemos un organismo específico para la divulgación de las potencialidades de la economía social y la formación de cooperativas,



análisis de la viabilidad de los proyectos, acompañamiento en las primeras fases, tramitación de ayudas y subvenciones.

**638.** Fomentaremos la constitución de fondos de capital riesgo público-privados para el impulso del emprendimiento privado y social y los proyectos empresariales que adopten la forma jurídica de cooperativas, y otras formas empresariales de la economía social.

**639.** Favoreceremos la cooperación entre las empresas de la economía social para resolver sus problemas de escala, mediante: el fomento de la cooperación empresarial, la creación de instrumentos financieros específicos, el apoyo a la formación, innovación e internacionalización y facilitando la incorporación de nuevos socios y la capitalización de las empresas existentes.

**640.** Impulsaremos la creación de la figura jurídica de las “empresas con propósito”. Desde Más Región-Verdes Equo, impulsaremos una legislación a nivel nacional, con directa aplicación en la Región de Murcia, para reconocer la figura jurídica de las empresas con propósito. Esta figura jurídica se aplicará a aquellas sociedades mercantiles en cuyos estatutos se manifiesten objetivos de desempeño social y ambiental (el propósito) al mismo nivel que los objetivos económicos que promueve su actividad, mientras garantizan los más altos estándares de transparencia pública y responsabilidad legal, para equilibrar el beneficio con el propósito. Esta propuesta pretende fomentar el crecimiento empresarial sostenible e inclusivo, identificando y reconociendo a aquellas sociedades mercantiles que, en el marco de su actividad, promueven un modelo productivo respetuoso con la sociedad, el planeta y alineado con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

**641.** Desde la Comunidad Autónoma, se invitará a las empresas y ayuntamientos a realizar el “Balance del Bien Común” que utiliza, como principios básicos, la colaboración y el beneficio mutuo, según el modelo de economía cooperativa EBC (Economía del Bien Común) preguntándose qué impacto tiene su actividad sobre las personas y la

naturaleza. La Economía Social es una de las propuestas económicas que recoge todos los valores fundamentales de la EBC: Dignidad humana, Democracia, Solidaridad y Cooperación, Justicia Social y Sostenibilidad Ecológica.

## **Autónomos y Autónomas**

Las políticas públicas deben apoyar a todas las personas emprendedoras para que su proyecto empresarial se consolide y para que surjan proyectos nuevos que permitan desplegar toda la creatividad empresarial de la que dispone la sociedad regional.

**642.** Fomentaremos el emprendimiento mediante medidas que atiendan a las necesidades de los/as autónomos/as: elaboraremos un Mapa de Emprendimiento en la Región para orientar los apoyos de asesoramiento y financiación: facilitar y agilizar la obtención de licencias de actividad, implantar nuevas tecnologías, adaptar el sistema productivo para mejorar el impacto ambiental...

**643.** Nos comprometemos al pago en 30 días de las facturas públicas e intereses de demora y a evaluar con el sector la implantación de una prestación por cese de actividad y de los contenidos de una ley de segunda oportunidad.

**644.** Aplicaremos en el ámbito de las competencias autonómicas el control de conductas empresariales que promuevan la existencia de falsos autónomos colaborando con el Servicio de Inspección del Ministerio de Trabajo, en sectores proclives al ocultamiento de la figura del trabajador por cuenta ajena.

**645.** Impulsaremos las start-ups mediante la adecuación al ámbito de la Región del Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de start-ups; el fomento del uso de instrumentos de compra pública innovadora en los Ayuntamientos y en la Comunidad; facilitaremos su establecimiento en los parques tecnológicos; la creación de un índice

de ayudas para start-ups; el apoyo especial a las de impacto social y/o sostenible y la inclusión de los representantes de start-ups.

## **Industria y Servicios**

El futuro económico europeo pasa por una reindustrialización basada en la descarbonización, la innovación tecnológica y la economía circular. Las iniciativas que proponemos están basadas en el desarrollo de nuestro tejido industrial, orientando su actividad hacia una industria eficiente, avanzada tecnológicamente y encaminada a la sostenibilidad y la creación de empleo de calidad. Muchas propuestas irán también incluidas en otros apartados de este Programa, con especial énfasis en la Transición Energética.

**646.** Pondremos en marcha proyectos piloto de reducción de la jornada laboral a 32h semanales a nivel autonómico, con la colaboración de las empresas, en sectores estratégicos que impulsen una reorganización empresarial que refuerce la conciliación familiar y mejore el clima laboral, permitiendo ganancias en eficiencia y productividad.

**647.** Crearemos el Instituto de Crédito Regional de Inversión para impulsar la transición ecológica en la Región.

**648.** Estableceremos un Plan de Innovación Industrial para mejorar la productividad y competitividad de las empresas regionales en sectores clave de futuro, asegurando el acceso a mujeres y la creación de puestos de empleo de calidad.

a. Reorganizaremos las políticas de innovación en torno a misiones destinadas a solventar los principales retos sociales, ecológicos y económicos de nuestra Región.

b. Fomentaremos la transferencia de conocimiento entre las instituciones públicas de investigación y las empresas públicas y

privadas con el objetivo de que se desarrollen proyectos innovadores que beneficien a la sociedad.

c. Reforzaremos los centros tecnológicos regionales, e impulsaremos la creación de otros, como instrumentos clave para apoyar la innovación en las PYMES en colaboración con los organismos públicos de investigación.

d. Estableceremos líneas de ayudas e instrumentos públicos de inversión que financien proyectos innovadores en distintas fases de ejecución, tanto en pymes y startups como en empresas y consorcios empresariales consolidados. Se establecerán acuerdos con las empresas para que los proyectos que lleguen al mercado generen ingresos en el sector público que sirvan para refinanciar nuevos proyectos.

**649.** Apoyo a la Industria y el sector de la bicicleta. Impulsaremos un sector industrial de la bicicleta que pueda producir bicicletas para uso diario, bicis con asistencia eléctrica, ciclos de carga de uso privado y comercial, y sistemas aparcamiento para bicicletas. Apoyo el resto del sector como tiendas y talleres, considerándolos un servicio esencial para garantizar la movilidad.

**650.** Promoveremos la ciclogística de última milla en núcleos urbanos, vinculados a las zonas de bajas emisiones. Para lo que será esencial la organización de pequeños centros logísticos de distribución de mercancías (microhubs) al menos en los núcleos urbanos de más de 20.000 habitantes, con bicicletas y/o triciclos de carga, una dinámica exportable a la práctica totalidad de municipios de la Región, con estrategias de consolidación de la distribución.

**651.** Reforzaremos los organismos de asesoramiento para facilitar servicios de apoyo que ayuden a la confección, presentación, y desarrollo de programas de la Unión Europea, especialmente para las PYMES.

**652.** Aseguraremos, mediante un seguimiento específico y coordinado, el aprovechamiento de todas las posibilidades que ofrecen los Fondos Europeos para financiar proyectos creadores de empleo de calidad y de mejora de las infraestructuras.

**653.** Desarrollaremos políticas públicas para garantizar que se utilice el teletrabajo sin menoscabo de los derechos de los trabajadores, asegurando que todas los equipos y suministros sean facilitados por las empresas, con especial atención a garantizar los tiempos de descanso, y el derecho a la desconexión. Entre estas políticas estarán incluidas la promoción de estas regulaciones en los Convenios Colectivos entre los interlocutores sociales de la Región, y con los empleados de la Administración Autonómica.

**654.** Ampliaremos las inversiones en la modernización de los polígonos industriales de la Región e impulsaremos medidas que agilicen su gestión con el objetivo de mejorar el entorno laboral de las personas que trabajan en esas zonas. Para ello, se realizará un censo actualizado y continuo de los polígonos industriales de la Comunidad clasificando los espacios y determinando las necesidades de cada uno de ellos.

**655.** Desarrollaremos medidas de promoción para la recuperación de componentes y elementos útiles de productos, edificios y basura, la llamada «minería urbana», en el sector de la construcción, especialmente entre las PYMES y el subsector de reformas.

**656.** Elaboraremos un Plan de Inversión Regional a largo plazo que aborde el desequilibrio territorial de la Región de acuerdo con una Estrategia de Ordenación Territorial que, coordinando los intereses de todos los municipios de la Región, cuenten con el apoyo estratégico para desplegar con colaboración público-privada un nuevo modelo productivo, orientado hacia las industrias que reclama el siglo XXI.

## **Consumo y Comercio**

Nuestro modelo de sociedad con justicia social y que cuida de la salud de sus miembros, de la naturaleza y de sus ciudades, requiere de un consumo responsable. Las personas consumidoras tienen que poder expresar sus propuestas y las administraciones públicas tienen la obligación de contribuir a su materialización, regulando la actividad empresarial y favoreciendo el consumo responsable.

**657.** Fomentaremos la creación de Grupos de Consumo colectivo que negocien condiciones favorables con los proveedores y que desarrollen estrategias de consumo responsable y participativo.

**658.** Exigiremos al Gobierno de España que lleve a cabo una regulación responsable en adultos del consumo de cannabis, a fin de proteger mejor la salud y la seguridad de los usuarios adultos con un producto que cuente con todos los estándares de calidad certificados, alejar el cannabis de los menores dificultando su acceso y mantener los beneficios fuera del mercado negro reforzando nuestro tejido productivo e incrementando los ingresos públicos de una industria en la que España puede ser puntera.

**659.** Impulsaremos la compra en pequeños comercios, PYMES, hostelería y restauración y asistencia a actividades del sector de la cultura a través de bonos de descuento que los consumidores puedan utilizar en comercios de proximidad, pymes, hostelería y para la adquisición de entradas de actividades culturales.

**660.** Negociaremos de forma concertada con representantes sociales, laborales y empresariales, con el objetivo de favorecer la protección del pequeño comercio y contra la precarización de las condiciones de trabajo.

**661.** Crearemos un sello de Calidad del Empleo, de forma que los municipios reconozcan la responsabilidad social y la generación de empleo de calidad en sus proveedores.

**662.** Diseñaremos y ejecutaremos un Plan de Actuación para la Reconversión y Modernización del Comercio Ambulante en la Comunidad Autónoma como actividad rentable y sostenible. El comercio de proximidad contribuye al desarrollo económico de pueblos y barrios.

**663.** Articularemos con ayudas públicas la creación de infraestructuras para una Red logística de producción y distribución de productos agroecológicos en la Región.

**664.** Implementaremos en toda la Comunidad Autónoma una estrategia apostando por los productos agroalimentarios de proximidad, de temporada, sin cánones estéticos y facilitando su venta a granel.

**665.** Garantizaremos que las Oficinas del Consumidor ofrezcan un adecuado asesoramiento preventivo a los ahorradores y consumidores de productos y servicios financieros y un asesoramiento jurídico ante las reclamaciones colectivas que procedan de una inadecuada y/o ilegal oferta financiera.

## **Turismo**

El turismo y el comercio tienen un importante papel en la articulación del territorio urbano y rural y en la creación de empleo, y juntos deben afrontar conjuntamente un gran desafío del siglo XXI: conciliar los intereses entre la tradicional vida vecinal y la masificación turística, por un lado, y el disfrute de los espacios naturales y de nuestro patrimonio cultural y su protección, por otro.

Igualmente, debemos conseguir una desestacionalización del turismo, para que vaya más allá del verano de sol y playa. Que el empleo creado pueda mantenerse durante todo el año.

**666.** Promoveremos la colaboración solidaria en la gestión de políticas turísticas de interés común con las Comunidades Autónomas

límites para optimizar y mejorar el flujo turístico que llega a la Región.

**667.** Facilitaremos la racionalización del uso de espacios al aire libre en la hostelería y restauración con el objetivo de conciliar el cuidado de la salud de las personas trabajadoras, clientes y vecindario con la recuperación de la actividad económica del sector.

**668.** Haremos una reordenación y adecuación de las normas para acceder a determinados espacios naturales que por sus características son muy vulnerables. La implementación de transportes alternativos tipo lanzaderas, parking disuasorios y/o limitaciones de aforo y horarias se hacen necesarias para regular el acceso y la satisfacción de las personas, al tiempo que se garantiza la protección de los espacios naturales vulnerables.

**669.** Crearemos la marca «*Turismo Región de Murcia*» desde una perspectiva de turismo sostenible.

**670.** Impulsaremos el ciclismo como una opción de turismo desestacionalizado, que permite valorar de manera sostenible el patrimonio cultural y natural del territorio; con un portal web específico que recoja toda la oferta de rutas y establecimientos y/o servicios enlazados, con ayudas al sector que se adapte a la oferta cicloturística.

**671.** Reforzaremos la oferta para la práctica del senderismo, como forma de turismo sostenible y desestacionalizado que recupera, protege y conserva el patrimonio viario tradicional de la Región, aumentando la Red de Senderos Señalizados (RSSRM) y extendiéndola a todas las comarcas de la Región en colaboración con los ayuntamientos.



## Agricultura y ganadería

Existe una potente agricultura industrial que por su modelo de cultivo intensivo y basado en agroquímicos y por su utilización de recursos (agua y tierra fértil) muy por encima de las capacidades de nuestro territorio, coloca en grave peligro las posibilidades de sostenibilidad. El Mar Menor y la sempiterna falta de agua, a pesar del abastecimiento del Trasvase desde el Tajo, son el mejor ejemplo de la imposibilidad de mantener y, mucho menos de aumentar, este modelo productivo.

Al mismo tiempo que crecen las grandes explotaciones, muchas de ellas totalmente ajenas al territorio y con inversiones que no proceden de empresarios agrícolas, sino de fondos de inversión, bancos y grandes empresas distribuidoras, se siguen despoblando las zonas rurales.

Del mismo modo, se están expandiendo las macrogranjas, que al igual que una parte de la agricultura, son ajenas al territorio y amenazan gravemente los recursos y la salud con la contaminación de acuíferos.

Sin duda, uno de los objetivos es hacer posible y atractiva la vida rural, que ancle población, desarrollando y fortaleciendo una agricultura y una ganadería que puedan mantenerse en el tiempo aplicando las nuevas tecnologías, no sólo para mejorar la producción, sino para mantener y proteger el territorio y sus recursos. Para lograrlo proponemos:

**672.** Estudios de mercado, proyectos de investigación específica y ayudas a la inversión para potenciar y desarrollar la producción agrícola de Secano.

**673.** Ayudas y campañas para introducir y potenciar el comercio electrónico en pequeñas y medianas empresas rurales, que favorezcan el conocimiento de los productos y la comercialización directa de los mismos.

**674.** Apoyo legislativo, con la elaboración de una ley de microcooperativas, para favorecer la creación de pequeñas cooperativas agrarias o ganaderas.

**675.** Apoyo específico a la producción ecológica de alimentos, de procedencia tanto agrícola como ganadera, con planes de promoción, distribución e inversión.

**676.** Apoyo informativo y de recursos (aumentando la eficiencia con el agrupamiento por localidades y comarcas) para la reutilización y debido reciclaje de los residuos agrícolas y ganaderos.

**677.** Refuerzo a la obtención de energía procedente de biomasa y residuos ganaderos, que sirvan, a su vez, como energía renovable para el abastecimiento de granjas y explotaciones.

**678.** Ayudas específicas para mujeres autónomas del sector agrario.

**679.** Impulsar la revisión de los convenios colectivos, emplazando a empresas, cooperativas, organizaciones agrarias y sindicatos a una negociación que mejore las condiciones laborales en el sector.

**680.** Asegurar que desde los comedores y cocinas de centros públicos (escolares, hospitalarios, residenciales...) se consume directamente de proveedores locales y microcooperativas de cercanía, y preferiblemente de producción ecológica.

**681.** Medidas de apoyo a la diversificación de la producción y a la apertura de nuevos mercados de exportación.

### **Una Comunidad que apuesta por la Innovación y la Ciencia**

Según el último estudio del INE sobre actividades de Investigación y Desarrollo, publicado en noviembre de 2022, la Región de Murcia gastó en este apartado, el año anterior, 230,8 € por habitante, frente a la media nacional que estaba en 363,7 € por habitante, lo que nos deja

en el noveno lugar y muy lejos de las comunidades mejor situadas en I+D como Madrid o País Vasco.

Desde la Comunidad Autónoma tampoco se han creado ni se gestionan, de forma directa, organismos de Investigación y Desarrollo propios. La propia experiencia, aunque sólo limitada al IMIDA, aparte de las dos universidades públicas, debería ser una acicate para ampliar nuestros propios centros y equipos de investigación en otros terrenos. Igualmente, debería asegurarse que, la transferencia de conocimiento a las empresas, que están dando enormes frutos y beneficios (en el caso del IMIDA y la investigación agrícola) tuviera retorno económico hacia la Comunidad Autónoma, para continuar aumentando la inversión en esta apuesta de futuro.

Desde Más Región – Verdes Equo proponemos a todos los partidos políticos un Pacto Regional por la Ciencia que fortalezca la I+D+i y la oriente hacia la mejora del bienestar de la ciudadanía de nuestra región a través de la resolución de los grandes retos actuales, como el cambio climático, la movilidad sostenible, la despoblación o la brecha digital. Las políticas científicas deben ser uno de los pilares fundamentales para reconstruir la Región después de la crisis de la COVID-19, tanto desde el punto de vista económico como social. Esta reconstrucción estará basada en el fortalecimiento de la ciencia básica que se realiza en las instituciones públicas, y en una clara apuesta por la transferencia de conocimiento a las empresas privadas que fomente proyectos de innovación capaces de desarrollar nuevas tecnologías y de generar empleo de calidad. Además, uno de los objetivos principales del pacto que proponemos es la mejora de las carreras investigadora, técnica y de gestión, fomentando la plena igualdad de género en todos los estadios de dicha carrera, sobre todo en los puestos de mayor rango. Los dos peldaños que sustentan nuestro Pacto Regional por la Ciencia son:

**682.** La implementación de un nuevo modelo de gestión científica con mayor financiación pública y mejor eficiencia, para llegar al 2% del PIB

en 2023 y al 3% en 2030. Este modelo organizará la investigación pública y la innovación empresarial en torno a misiones cuyo objetivo sea solucionar los retos más importantes para nuestra sociedad, especialmente aquellos que conducen a una mayor justicia social. Además, la innovación empresarial será estimulada con la compra pública de innovación.

**683.** La creación de una Agencia de I+D+i que coordine y gestione la investigación pública, fomente la ciencia abierta y la transferencia de conocimiento a las empresas y organizaciones sociales, evalúe los proyectos y las políticas públicas, incluyendo el apoyo a la carrera científica de las mujeres, y divulgue la investigación científica y humanística que se hace en nuestra Región a través de la ciudadanía fomentado así la participación ciudadana.

Partiendo de estos dos pilares fundamentales se desarrollarán los siguientes objetivos más específicos:

**684.** Crearemos un programa de excelencia regional integral que mejore y regule claramente las carreras en ciencia. Este plan incluirá todas las etapas de la carrera científica —predoctoral, postdoctoral, consolidación y escalas permanentes— en Organismos Públicos de Investigación, Hospitales y Universidades públicas. La planificación de ese itinerario asegurará que después de los periodos de formación haya una oferta suficiente de plazas permanentes para consolidar una plantilla estable y suficiente de investigadores e investigadoras en la Región de Murcia, coordinando esta oferta con la del gobierno central. Además, también se establecerán y regularán las carreras del personal técnico y del personal de gestión que actualmente sufren un alto grado de precariedad, especialmente las etapas de promoción y consolidación.

**685.** Romperemos el techo de cristal en I+D+i en la Región implantando un sistema evaluable justo y transparente que asegure la incorporación de más mujeres en todos los campos de investigación,

gestión y dirección de proyectos, especialmente en los puestos de mayor nivel que es en donde ocurren actualmente las mayores tasas de desigualdad de género. Dicho sistema será coordinado mediante la creación del Observatorio Mujer y Ciencia dentro de la Agencia de I+D+i.

**686.** Impulsaremos la adopción de las directrices de la Ciencia e Innovación Responsable en todos los planes y programas de I+D siguiendo sus principios de educación científica, igualdad de género, acceso abierto, gobernanza, ética y participación ciudadana. Conseguiremos de esta manera que los resultados de los procesos de investigación e innovación se transformen en resultados sociales y cumplan con los valores, necesidades y expectativas de las personas. Adoptar la Ciencia e Innovación Responsable significa involucrar a los actores sociales y ciudadanos en las actividades de investigación e innovación desde el principio, asegurar la igualdad de género en el proceso y el contenido de la investigación, respetar los derechos fundamentales y los principios éticos, proporcionar herramientas de gobernanza que fomenten la responsabilidad, asegurar el acceso a los resultados científicos (acceso abierto) y promover la educación científica formal e informal. La respuesta de la comunidad científica y de la sociedad al SARS-CoV-2 es un ejemplo de esta alineación de los intereses de las personas con los objetivos de la comunidad científica dentro de un marco de cooperación coordinada y abierta.

**687.** Aumentaremos progresivamente el porcentaje de PIB dedicado a I+D de manera que en 2030 pueda alcanzarse el 3%. Para ello, fomentaremos la I+D privada de manera que pase al 68% en 2030, convergiendo así con la media europea.

**688.** Elaboraremos en el menor tiempo posible un nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia para los próximos años, que sea un cuadro de mando claro y un seguimiento con evaluación constante y transparente. Este Plan nos debe permitir además captar fondos, cofinanciar y complementar tanto los planes

Europeos HORIZONTE EUROPA, el próximo RIS4 de especialización inteligente, como los estatales Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.

**689.** Crearemos un grupo permanente de asesoramiento que identifique los principales retos sociales, como la transición ecológica, la digitalización, el envejecimiento, la contaminación, la despoblación, y los retos biosanitarios y de salud pública, así como las tecnologías industriales en las que la Región de Murcia puede tener una ventaja competitiva. La identificación de estos retos permitirá diseñar las misiones alrededor de las cuales se organizará la I+D+i de la Región. Este grupo de trabajo actuará con transparencia, pluralidad, diversidad e independencia, y tendrá representantes de la comunidad científica y de la sociedad civil, asegurando así la participación ciudadana.

**690.** Promoveremos la creación de una Farmacéutica Pública dentro de nuestro plan de buscar modelos alternativos de innovación que garanticen la cobertura y el acceso universal a medicamentos seguros, asequibles y de calidad. Nuestro objetivo es evitar que el desarrollo de medicamentos dependa sólo de las patentes o de la propiedad exclusiva como incentivos a la investigación y modelo de negocio, y orientarlo hacia las necesidades reales de la ciudadanía.

**691.** Crearemos un plan específico para la renovación de infraestructuras científico-técnicas, utilizadas tanto en ciencias experimentales como en computación, y la creación de otras nuevas en las universidades e instituciones públicas regionales.

**692.** En la colaboración de los centros y equipos de investigación dependientes de la Administración Regional con las empresas, se establecerán convenios y concursos donde, al igual que se ayudará en la gestión, transferencia de conocimiento y financiación para sus planes de investigación y su actividad productiva, se convendrá el retorno, de parte de los beneficios obtenidos como fruto de la utilización de la tecnología y los conocimientos cedidos por los centros

públicos de Investigación y Desarrollo, y así garantizar el progresivo aumento de la inversión regional en I+D+i.

**693.** Aplicaremos incentivos económicos para repatriar la inteligencia que supongan el regreso de profesionales españoles de reconocida valía en el campo de las nuevas tecnologías y con un compromiso formal y concreto de adaptación, uso o generación de nuevas tecnologías por parte de la empresa que los contrate.

**694.** Fomentaremos tanto la formación del personal que trabaje en el sistema de I+D+i como la divulgación científica entre la ciudadanía a través de la Agencia de I+D+i para evitar la promoción de creencias negacionistas y el uso de las pseudociencias, especialmente aquellas que puedan afectar a la salud pública. Además, se incluirá la perspectiva de género en todas las actividades de formación para erradicar los escenarios de desigualdad y machismo en el ámbito de la ciencia.

**695.** Crearemos una oficina administrativa pública dentro de la Agencia de I+D+i en la que el personal científico pueda delegar algunas de las labores burocráticas existentes asociadas a sus proyectos, por ejemplo, compras y contrataciones. Además, esta oficina también llevará a cabo tareas de asesoramiento y formación en actividades relacionadas con la captación de fondos nacionales y europeos, y en la preparación y gestión de proyectos.

**696.** Ejecutaremos estrategias que permitan la estancia de estudiantes de secundaria y bachiller, especialmente provenientes de centros educativos situados en localidades y barrios con una mayor brecha educativa, en centros de investigación públicos y privados, facilitando su vínculo con el sistema regional de Ciencia e Innovación. Incentivaremos la participación de las niñas en este programa de estancias.

**697.** Fomentaremos el reconocimiento de las carreras profesionales dedicadas a la comunicación y a la divulgación científica. Además,

aplicaremos incentivos para que haya igualdad de género en la presencia de divulgadores y divulgadoras en los medios de comunicación.

**698.** Potenciaremos la Semana de la Ciencia y la Tecnología en donde se realizan actos y exposiciones en espacios públicos en colaboración con centros de investigación y empresas a los que puedan acudir colegios, institutos y público general. Dichas actividades pondrán de manifiesto tanto la importancia de los proyectos de innovación con alto grado de aplicación tecnológica y médica, como los proyectos de ciencia básica y fundamental. Además, propondremos que este evento coincida con la semana del 11 de febrero (Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia) con el objetivo de dar una mayor visibilidad a la mujer científica e incentivar más la participación de las niñas.

**699.** Crearemos una oficina de asesoramiento científico en la Asamblea Regional, paritaria en género y con financiación estable, con objeto de asesorar con criterios científicos a los grupos políticos y sus miembros elaborando los informes precisos sobre propuestas e iniciativas parlamentarias y del ejecutivo.

**700.** Desarrollaremos instrumentos normativos para regular el aprovechamiento y la producción de datos por parte de los consumidores para fines de utilidad pública, diseñando una normativa que posibilite el uso público en interés general de este nuevo recurso gestionado en la actualidad sólo por plataformas privadas.

**701.** Reforzaremos el apoyo a los Centros Tecnológicos ya existentes e impulsaremos la creación de otros nuevos, como parte de la política de apoyo a las PYMES.

## **Formación**

La importancia estratégica que tiene la Formación Profesional para impulsar un nuevo modelo productivo con calidad en el empleo y con



los mejores estándares de eficiencia y productividad exige una decidida y coordinada intervención de los poderes públicos para dar formación a los/as jóvenes y facilitar el reciclaje profesional de las personas adultas de nuestra Comunidad.

**702.** Ampliaremos la oferta nocturna de ciclos formativos de la Formación Profesional para facilitar la formación y actualización de las personas con empleo.

**703.** Promoveremos nuevos modelos organizativos y tecnológicos en el Servicio de Empleo y Formación para diseñar nuevas políticas activas de empleo y un uso sistemático del Marco Europeo de Cualificaciones.

**704.** Regularemos las prácticas de jóvenes en empresas potenciando la contratación pública con las empresas que tengan convenios de colaboración con los Institutos de Educación Secundaria y el alta en la Seguridad Social durante las prácticas en colaboración con los representantes de los trabajadores de la empresa.

**705.** Crearemos un Observatorio de la Formación Profesional con participación de todas las partes implicadas para evaluar la actual red de Formación Profesional y proponer un rediseño de la oferta educativa teniendo en cuenta el territorio, la innovación y el I+D.

**706.** Consideraremos la Formación Profesional como una unidad de objetivos mediante la creación de un órgano administrativo dependiente de las Consejerías correspondientes, que coordine la política de formación reglada y ocupacional, la relación con las empresas que acuerden colaborar con las prácticas en empresa (FCT), que se coordine con un servicio de orientación profesional por zonas y que diseñe una potente FP dual.

**707.** Reforzaremos las Escuelas Taller, en colaboración con los ayuntamientos, para ofrecer cursos que aseguren, en duración y contenidos, una formación suficiente y actualizada para acceder al

mercado de trabajo, con especial atención a las personas jóvenes con necesidad de ayuda para su integración laboral y social.

## Movilidad

Desde el último cuarto del siglo pasado, la población de la Región de Murcia ha crecido rápidamente, al igual que la actividad económica, pero este crecimiento no ha ido acompañado de una adecuación de las redes de logística y transporte. La comunicación entre los municipios de la Región se ha basado, casi en exclusiva, en la red de carreteras y autovías apostando por el transporte privado en coche y de mercancías en camión.

Desde los sucesivos gobiernos del Partido Popular, se ha promovido en la Región una *cultura del coche* que ha provocado que nuestras ciudades tengan un alto índice de contaminación por óxidos de nitrógeno. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, la ciudad de Murcia es la cuarta ciudad más contaminada de España por dióxido de nitrógeno. Con las nuevas directrices de la OMS sobre niveles de contaminación del aire, las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, sobrepasan los máximos considerados como tolerables.

Las obras de llegada del AVE desde Alicante, y su continuación hacia Andalucía, ha supuesto, de momento, la paralización de los trenes de cercanías Murcia Lorca Águilas y la interrupción de la posibilidad de acceder en tren a Cieza, lo que contribuye a saturar más, si cabe, las autovías y carreteras de nuestra Región. La sustitución por autobuses redonda en líneas ya existentes, con alternativas más caras, lentas e ineficientes. Al mismo tiempo, la nueva conexión con Alicante, no ha supuesto la extensión del servicio Euromed con Valencia y Barcelona o mejoras de tiempos con Zaragoza.

Frente a un modelo basado en la inversión para aumentar de forma constante la capacidad de la red viaria y el espacio de aparcamiento, en el que los recursos se despilfarran sin sentido, caben fórmulas

encaminadas a aumentar la eficiencia del patrimonio infraestructural construido y promover los modos de transporte más sostenibles y menos agresivos para la salud. La Administración Regional debe generar un Plan de Movilidad Sostenible y, en él, posibilitar y alentar planes de movilidad sostenible en los distintos municipios y en las empresas y parques empresariales.

Además, tras la irrupción de la COVID-19, los patrones de movilidad han cambiado. Una parte de la población está teletrabajando y ya no se desplaza cada día, gran parte de nuestras actividades las realizamos a distancias asumibles caminando o en bicicleta, queremos gozar de un mejor espacio público y de una mejor calidad del aire y necesitamos una mayor oferta y frecuencia del transporte público. Estas nuevas necesidades hacen imprescindible un cambio de modelo de movilidad. Estamos, por tanto, frente a una oportunidad única para alcanzar una movilidad más saludable, más sostenible, más eficiente, más segura y más equitativa.

### **Transporte público**

Vivimos un momento excepcional que nos ha hecho valorar la importancia de los servicios esenciales. Uno de ellos es el transporte público colectivo de alta capacidad.

Es necesario reforzar el transporte público como espina dorsal del sistema de movilidad: dotando al sistema de suficiente personal y medios económicos y materiales; generando un nuevo modelo de gobernanza y supervisión; ampliando su cobertura creando nuevas líneas y construyendo nuevos intercambiadores de transporte; garantizando la accesibilidad universal de paradas, estaciones y vehículos.

**708.** Recuperaremos la Entidad Pública de Transporte de la Región de Murcia que integre, supervise y coordine el transporte interurbano, como organismo autónomo que actúe como autoridad de transporte

planificando, implementando las estrategias de transporte y administrando los servicios de transporte de las áreas metropolitana y funcionales de la región. Crearemos una entidad de transporte metropolitano, en colaboración con los municipios, en el área metropolitana de Murcia y en el área de Cartagena-Mar Menor.

**709.** Realizaremos estudios específicos para diagnosticar las carencias de movilidad de los municipios, los barrios y pueblos de la Región, que sirva como hoja de ruta para el reequilibrio territorial en materia de movilidad, teniendo en cuenta las variables de género, dispersión poblacional y de vulnerabilidad social. Prestaremos especial atención a los viajes vinculados a cuidados (acompañar a personas dependientes, ir a hacer la compra de comida y medicinas e ir al médico) y aplicaremos las conclusiones al diseño de rutas y frecuencias.

**710.** Realizaremos un estudio específico para diagnosticar las carencias de movilidad de los municipios, los barrios y pueblos más vulnerables y despoblados de la Región, que sirva como hoja de ruta para el reequilibrio territorial en materia de movilidad.

**711.** Crearemos un Abono Social para las personas con renta más baja e implantaremos un nuevo abono especial para familias.

**712.** Estableceremos mecanismos de evaluación de las políticas públicas implementadas con el fin de asegurar la consecución de objetivos y de rendir cuentas a la ciudadanía. En el caso particular de las políticas de movilidad llevaremos un control exhaustivo del reparto modal, del cumplimiento de horarios, de la calidad del aire y de la satisfacción de los usuarios y usuarias con el transporte público y sus infraestructuras vinculadas.

**713.** Se elaborará una Estrategia Regional Ferroviaria. Exigiremos la recuperación, modernización y electrificación de los trenes de cercanías y de la red de FEVE, aumentando la frecuencia e incluyendo nuevos destinos.

**714.** El tren es la infraestructura más sostenible para el transporte por tierra, tanto de personas como de mercancías. El Corredor Mediterráneo debe servir para mejorar el abandonado transporte de mercancías y para ello, se deben adecuar y modernizar las instalaciones de carga y descarga existentes, establecer Zonas de Actividad Logística que aseguren la intermodalidad. El 85% de las exportaciones agrícolas de la Región se hacen por carretera con un altísimo coste ambiental y energético.

**715.** Potenciaremos la intermodalidad, conectando o unificando las estaciones de tren con las estaciones de autobuses y estableciendo bonos intermodales (tren-autobús) que permitan viajar entre las poblaciones de la Región.

**716.** Los trenes de cercanías deben de posibilitar el acceso con bicicleta, con espacios específicos y de forma suficiente.

**717.** Tanto autobuses como trenes de cercanías, deben ir equipados con medios para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad y espacio para sillas de ruedas.

**718.** Se implantarán, en horarios concretos, autobuses interurbanos a universidades y polígonos industriales, para facilitar el abandono progresivo del coche individual para el transporte diario.

**719.** En noches y fines de semana, se abrirán líneas de transporte a las zonas de ocio y descanso, así como a las zonas de playa en verano, de modo que ofrezcamos alternativas realistas al transporte individual.

## **Movilidad ciclista**

Sería imperdonable que, en el contexto actual de emergencia climática, sanitaria y económica, no contemplemos el impulso de la bicicleta como un proyecto estratégico en las políticas públicas de

movilidad. Pocas cosas como la bicicleta aportan una respuesta a los retos actuales en diversos frentes como el proceso de recuperación económica, la emergencia climática y la necesaria transición eco-social y energética. Añadido a los comprobados beneficios de su uso para prevenir enfermedades mentales y físicas y al gran retorno económico que genera a la sociedad, esta es la oportunidad para destinar fondos a políticas de fomento del uso de la bicicleta.

La bicicleta es el medio de transporte más eficaz entre 1 y 8 km., lo que supone la mayoría de los desplazamientos que se realizan diariamente en la Región. Su uso abre oportunidades de desplazamientos mucho más diversos, seguros, económicos y respetuosos con el medio ambiente. Es imprescindible incentivar este medio de transporte y a las empresas que utilicen la bicicleta como elemento de activación económica como es el caso de la ciclogística o el cicloturismo.

Asumimos, por tanto, el compromiso de impulsar una movilidad activa que tenga en cuenta las necesidades de movilidad de toda la población para asegurar su derecho a desplazarse. Lanzamos una batería de propuestas para incentivar el uso de la bicicleta:

**720.** Nos comprometeremos políticamente con la bicicleta a través de la aprobación de un Plan Regional de la Bicicleta, en el que ésta cobrará un papel central en la movilidad regional y como pieza fundamental en el fomento de la intermodalidad y se hará en coordinación con las organizaciones representantes de personas usuarias y otros sectores involucrados. Se contemplará la financiación para la ejecución del plan, de la red ciclista planteada y campañas de comunicación institucional en favor de la promoción del uso de la bicicleta en los medios públicos de radio y televisión. Este Plan Especial incluirá varios ejes: el desarrollo de la red ciclista regional, supramunicipal y local; un Plan de red de Estacionamiento de Bicicletas en el que incluiremos medidas concretas para llevar las bicicletas a bordo de trenes y autobuses interurbanos; crearemos una línea de apoyo económico destinado a que los municipios dispongan de redes

propias de bicicletas que protagonicen la movilidad dentro de las ciudades y pueblos; e impulsaremos la ciclogística como una pieza más en el transporte de mercancías en la última milla y el cicloturismo.

**721.** Constituiremos una red de apoyo técnico y de financiación desde la Comunidad Autónoma que:

a. Apoyará a los municipios para que dispongan de *redes* propias de bicicletas públicas. Todas ellas estarán integradas en el nuevo marco tarifario, garantizando intermodalidad bici- transporte público colectivo y la comunicación en bicicleta entre municipios en condiciones de seguridad, comodidad y eficacia.

b. Contribuirá a la transformación de la movilidad en núcleos urbanos que incorporan la bicicleta como opción de movilidad diaria con soluciones de segregación y pacificación.

c. Fomentará la construcción de pasarelas y carriles bicis que comuniquen nuestros municipios, con el objetivo de generar una red ciclista local, metropolitana y regional. Esta red coherente, intuitiva y homogénea, unirá y complementará las vías ciclistas existentes, creando nuevas, con el objetivo de unir localidades vecinas entre sí, intercambiadores de transporte y lugares de especial interés, como estaciones de tren, hospitales, campings, polígonos industriales, centros comerciales y de ocio, etc., que se encuentran fuera de los ámbitos locales.

**722.** Impulsaremos un plan de intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público para implementar estacionamientos seguros, cómodos de usar y con capacidad para incrementar su capacidad en base a la demanda y en el que estudiaremos las mejores soluciones a implantar para llevar las bicicletas a bordo de trenes y autobuses interurbanos como ya sucede en otras áreas metropolitanas.

**723.** Promocionaremos el uso de la bicicleta en los Centros Educativos. Entrenamiento integrado como programas educativos sobre movilidad sostenible y circulación segura, apoyo en adecuación

de aparcamientos en los centros educativos y entornos escolares pacificados, seguros y saludables impulsando caminos seguros, carriles bici y bici- buses, además de programas para acceder a la bicicleta.

**724.** Promocionaremos la bicicleta en los desplazamientos al trabajo con planteamientos como la remuneración por acudir al trabajo en bici o ayudas a la adquisición de bicicletas.

**725.** Crearemos una Oficina Regional de la Bicicleta con equipo técnico propio que elabore un Manual de Infraestructuras Ciclistas.

**726.** Pondremos en marcha una ayuda a la reparación de bicicletas siguiendo el modelo del bono francés.

**727.** Colaboraremos con los ayuntamientos para incentivar la movilidad activa y sostenible con la construcción de infraestructuras necesarias para conectar municipios próximos de forma peatonal y ciclista.

## **Taxi**

**728.** Regularemos la convivencia entre taxis y los vehículos de turismo con conductor (VTC), incluyéndose la definición de estos últimos, su carácter de servicio precontratado, así como el necesario establecimiento de bases para el desarrollo de su actividad y el régimen de infracciones. Asimismo, se reconocerá el carácter de servicio público del taxi.

**729.** Avanzaremos, junto con el sector, en el establecimiento del servicio de taxi compartido para las zonas rurales de la Región. Asimismo, se reservarán espacios para su estacionamiento y espera en los intercambiadores comarcales de transporte.

## **Carreteras**



Las carreteras son infraestructuras básicas de la Región de Murcia. Asumimos el reto de superar la política de la ampliación permanente de la capacidad, gestionando las carreteras de forma diferente: priorizando el transporte público sobre el coche, impulsando la intermodalidad, reforzando el mantenimiento del patrimonio infraestructural, corrigiendo las deficiencias de la red, incrementando la seguridad vial y reduciendo los impactos ambientales de la red.

Impulsaremos una red de aparcamientos disuasorios vinculados, fundamentalmente, a nodos de transporte en los municipios de relevancia comarcal, fomentando la intermodalidad.

**730.** Elaboraremos el «Plan Especial de Mejora de las Vías Convencionales de la Región de Murcia», aumentando la inversión en conservación de firmes y la dotación de equipamiento viario, paso imprescindible para aumentar la seguridad vial de la región.

**731.** Construiremos pantallas acústicas para paliar la contaminación acústica que sufre la población que reside en proximidad de las carreteras.

**732.** Desarrollaremos un inventario general de los tramos protegidos con sistemas para protección de motoristas en las carreteras de titularidad regional y, a partir de ahí, un plan de instalación de sistemas para la protección de motoristas en los guardarraíles de las carreteras de titularidad regional.

**733.** Priorizaremos las conexiones entre barrios y municipios especialmente aislados como las pedanías altas del Noroeste.

### **Empleo: Nuestra Región es una Comunidad con déficits históricos**

A pesar de las mejoras, en modelos de contratación y salarios, introducidos por el Ministerio de Trabajo, nuestra situación sigue mostrándose como una de las peores, en cuanto a condiciones laborales se refiere. La media de nuestros salarios, según el INE, está

apenas por encima de los salarios de Canarias (por muy poco) y de Extremadura.

Esto muestra, además, el tipo de ocupaciones que se dan en nuestra Región, de muy bajo nivel y con muy poca especialización y, por lo tanto, muestra una estructura productiva con muy poco peso de la innovación y bajo valor añadido. Un empleo que sostiene un porcentaje excesivo de estacionalidad y que ha estado tradicionalmente vinculado a un alto nivel de economía sumergida.

Es evidente que la base fundamental del aumento del empleo y la mejora de las condiciones de trabajo en nuestra Región, vendrá de la mano de un cambio en el Modelo Productivo. En esa línea, nuestras propuestas irán encaminadas al afloramiento de la economía sumergida, el aumento del nivel y la especialización con el consiguiente refuerzo de la formación, la disminución de la temporalidad ligada a la estacionalidad, el reequilibrio entre sectores y el cierre de la brecha de género.

**734.** Junto a sindicatos y patronal, impulsaremos un Pacto para la creación de empleo estable, que establezca las necesidades de las empresas, en el que la Administración debe aportar, además de planes específicos de formación, medidas que favorezcan la contratación.

**735.** Impulsaremos planes integrales y las políticas activas de empleo para personas con dificultades especiales de acceso al empleo y de integración social: mayores de 55 años, jóvenes, mujeres, personas trans, personas inmigrantes, población gitana... basados en itinerarios personalizados, adaptados al perfil educativo y laboral de cada persona para facilitar su proceso de inserción laboral, asegurando la formación en competencias digitales, y teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género.

**736.** Priorizaremos las cláusulas sociales en la contratación pública, como los planes de consolidación del empleo, de mejoras laborales, de

igualdad de género, de inversión en nuevas tecnologías e innovación y de integración de en los procesos de economía circular.

**737.** Instauraremos planes de construcción y rehabilitación de viviendas, apoyándonos en las iniciativas y ayudas que llegan desde la UE y el Gobierno de España, junto a los municipios, integrando las máximas medidas de eficiencia energética, con el múltiple objetivo de mejorar el uso de nuevas tecnologías en el sector de la construcción, colaborar en la transición energética y aumentar y consolidar el empleo. Por un lado, aumentando el parque de vivienda pública para contribuir a la solución de la falta de vivienda asequible y, por otro lado, con ayudas a la rehabilitación y mejora energética en los edificios privados.

**738.** Refuerzo de la inspección en materia de tributos autonómicos, seguridad y salud laboral, prevención de riesgos laborales y persecución del fraude en la contratación, dentro del margen de las competencias autonómicas, en coordinación con el Servicio de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

**739.** Una de las causas de la baja calidad del empleo en la Región es la propia situación del empleo público en la CARM: Abordaremos de forma urgente el abuso de temporalidad en el empleo público de la Administración Autonómica, a través de cambios legislativos y Ofertas de Empleo Público que faciliten la estabilización de todos los empleos que estén atendiendo necesidades estructurales y no temporales de la administración pública, garantizando así la seguridad jurídica de la solución adoptada. Se considerará la puesta en marcha, en los próximos dos años, de procedimientos excepcionales y reservados para estabilización del empleo temporal, de sistemas selectivos que habrán de tener como requisitos básicos y prioritarios, la ponderación en los baremos de la antigüedad y la inclusión en los temarios de contenidos relacionados con la experiencia acumulada del personal interino dependiente de la Administración Autonómica.

**740.** Recuperación de derechos laborales con la implantación inmediata de las 35 horas semanales en todos los ámbitos de la Administración Autónoma. Negociando con las organizaciones sindicales, se irá hacia la progresiva reducción de la jornada laboral de 32 horas y la implantación generalizada del teletrabajo en aquellas tareas que su desarrollo así lo permita. Al igual que con las empresas privadas, se promoverán planes piloto entre los servicios de la Comunidad Autónoma para evaluar las variaciones de eficiencia y productividad de la jornada de 32 horas semanales.

**741.** Reconocemos que la contratación pública puede ser una palanca para mejorar la vida de la gente y para incentivar cambios sociales y laborales. Por eso, vamos a incluir en los pliegos de contratación públicos (además de criterios sociales, medioambientales, laborales, etc.) una cláusula para favorecer a aquellas empresas que tengan buenas prácticas en materia de conciliación y, concretamente, a aquellas que hayan reducido la jornada laboral de sus trabajadores y trabajadoras de forma significativa.

**742.** Se planteará una bolsa de becas autonómicas para la preparación de oposiciones de acceso a la función pública regional de personas de bajo nivel de renta, personas con discapacidad y neurodivergentes, personas racializadas, personas trans, víctimas de violencia de género o terrorismo, mujeres con necesidades de conciliación, personas mayores de 55 años, personas con pocos años de cotización, etc.



# Defender nuestra cultura, patrimonio y deporte



Desde Más Región-Verdes Equo hacemos una apuesta firme y decidida por la cultura independiente y democrática. Entendemos que la formación cultural es una parte fundamental para que un pueblo sea libre y responsable en la toma de decisiones y, desde esa perspectiva, es fundamental que todos los ciudadanos tengan acceso a ella y, al mismo tiempo, sean sus protagonistas y promotores. Consideramos que la cultura en la Región de Murcia ha de conjugar una vocación universal abierta a influencias y tendencias exteriores, con la protección y transmisión de los propios valores endógenos tanto tradicionales como contemporáneos. Por ello proponemos un cambio cultural frente a la cultura del espectáculo, el consumismo y los nuevos gregarismos que banalizan los valores del esfuerzo, el trabajo y el compromiso asumido responsablemente para el largo plazo.

Entendemos que la cultura engloba las manifestaciones artísticas e intelectuales de todo tipo tanto como los valores de sabiduría popular transmitida de generación en generación. Desde ese equilibrio hacemos las siguientes propuestas:

**743.** Dignificación y puesta en valor de elementos tradicionales de sabiduría popular (agricultura, producción artesanal..).

**744.** Posibilitar el acceso fácil a la cultura y la formación continua sin trabas generacionales, étnicas o de género mediante la colaboración con Universidades y la dinamización cultural de las Juntas de Distrito y Barrios.

**745.** Programación de actos culturales por parte de la Consejería cuya principal finalidad sea elevar el nivel cultural de los ciudadanos, no ser un escaparate publicitario para los medios de comunicación.

**746.** Facilitación de iniciativas privadas en el ámbito cultural con carácter equitativo y democrático.

**747.** Actualización de la Ley de Archivos, que permita la puesta al día y la coordinación a través de un Sistema de Archivos de los diferentes

fondos municipales de la Región, así como mejorar las posibilidades de formación en el ámbito de Archivos Históricos.

**748.** Defensa de nuestro patrimonio histórico y cultural en especial el que está amenazado de destrucción.

**749.** Creación de la red regional de unidades comarcales de gestión cultural para la dinamización de servicios con la participación del voluntariado y agentes sociales.

**750.** Desarrollar una planificación cultural ajustada a la realidad, por sectores, con metodología participativa, rigurosa y veraz, así como dotación presupuestaria real y evaluación continua y transparente. Dichos planes deberán contemplar la necesaria coordinación con el Ministerio de Cultura, con otras Comunidades Autónomas y con las administraciones locales.

**751.** Bibliotecas, Archivos, Museos, Teatros y otros Espacios Culturales o Patrimoniales son equipamientos básicos que conforman la infraestructura cultural que en una sociedad democrática y del bienestar deben cumplir sus funciones y prestar su servicio público con la máxima calidad y accesibilidad.

**752.** Los planes sectoriales de estas instituciones habrán de contemplar, de forma prioritaria: su autonomía para liberar la gestión cultural de la trabas burocráticas y el dirigismo político; una dotación suficiente en personal, equipamiento, instalaciones y presupuesto y sistemas de gestión y toma de decisiones participativos, tanto internos como en relación con la sociedad (personas y colectivos de los sectores creativo, profesional y empresarial, así como de los diferentes sectores sociales de ciudadanía).

**753.** Los servicios de las bibliotecas públicas, serán gratuitos, tomando como base las directrices de la IFLA/UNESCO. En las demás instituciones o equipamientos culturales públicos, los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios revertirán directamente en



programas de accesibilidad cultural que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura.

**754.** Se dará máxima prioridad a un plan transversal de accesibilidad al patrimonio cultural mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información, con la dotación suficiente de recursos materiales y humanos para la digitalización de los fondos bibliotecarios, archivísticos y museográficos, su catalogación y su puesta a consulta pública informatizada, cumpliendo con la accesibilidad para personas invidentes y sordas.

**755.** Potenciación de la industria cultural, que recibirá apoyo del sector público en función de la relación entre su aportación al desarrollo o mantenimiento de actividades culturales de interés general y su dificultad para la autofinanciación.

Este apoyo no se limitará a los habituales programas de subvenciones, sino que se diseñarán, con la participación de todos los agentes implicados, otras estrategias de ayuda y soporte a las industrias culturales, tales como bonificaciones o incentivos fiscales, cesión de espacios e infraestructuras públicas para el desarrollo de actividades musicales, teatrales, expositivas, etc.; igualmente para la creación artística, talleres formativos o ensayo teatral y musical; facilitar a las empresas culturales que en las instituciones públicas puedan prestar servicios complementarios de los públicos. Todo ello, con especial atención a las empresas de la economía social y cooperativa.

**756.** Se fomentará la adecuación del modelo de negocio de las industrias culturales a los nuevos hábitos de consumo y en especial en el entorno de las nuevas tecnologías, promoviendo un nuevo desarrollo del sector cultural para generar empleo estable, excelencia y generación de productos y servicios culturales que sean susceptibles de contribuir a la exportación y a crear riqueza en forma de cultura. Para ello se deberán tener en consideración los intereses de autores, creadores, profesionales e industrias culturales, canales de distribución y proveedores de servicios tecnológicos y el conjunto de la sociedad

desde una óptica equilibrada y políticas basadas en la evidencia en forma de estudios de contrastada independencia.

**757.** Puesta en marcha de campañas y programas que impliquen a la ciudadanía organizada y no organizada en la vigilancia y protección de nuestro patrimonio histórico y cultural, concibiéndola como una aliada de las administraciones públicas que coopera con ellas en el cumplimiento de sus deberes.

**758.** Conducta ejemplar de todos los órganos, agencias y empresas públicas de la CARM en materia de protección del Patrimonio Histórico en el curso de sus proyectos y actuaciones. En este contexto, apertura de expedientes sancionadores para todos los casos de incumplimiento de las obligaciones legales por parte de las administraciones públicas, que deben dar ejemplo en esto respecto a los municipios y a los particulares. Se pondrán en marcha programas permanentes de formación en todas las administraciones públicas sobre el patrimonio histórico y su protección.

**759.** Creación de la red de museos arqueológicos y etnográficos. Potenciación de los museos comarcales. Potenciación e informatización de la red de archivos regionales. Plan de dotación básica de museos, bibliotecas y archivos comarcales. Plan de acercamiento de los museos a las personas, con ampliación de los horarios en festivos y horarios nocturnos. Establecimiento de infraestructuras didácticas y de interpretación en todos los museos de la Región de Murcia.

**760.** Plan de restauración y reutilización de edificios históricos-artísticos.

**761.** Desconcentración de competencias a los ayuntamientos para que puedan combatir la contaminación visual, muy especialmente por cuanto afecta al patrimonio histórico artístico.

**762.** Plan de excavaciones. Carta arqueológica regional por comarcas. Programa de rutas arqueológicas con carácter comarcal.

**763.** Creación de centros de interpretación en los espacios donde han tenido lugar los principales eventos de la historia de la Región de Murcia.

**764.** Recuperación en nuestras plazas y espacios públicos de los cines de verano.

**765.** Potenciación de la Filmoteca Regional. Aprobación del Plan Artes Audiovisuales.

**766.** Defensa de la lectura, el libro y las bibliotecas. Dotación de las nuevas tecnologías. Ninguna persona en la Región de Murcia sin acceso a las bibliotecas. Adaptar las bibliotecas a las personas con discapacidad (lectura fácil); salas de estudios 24 horas abiertas; servicios de préstamos a domicilio.

**767.** Política de ayudas a las pequeñas y medianas editoriales regionales.

**768.** Ley de Mecenazgo, que incluya el micro-mecenazgo en forma de pequeñas donaciones o esponsorizaciones, crowdfunding, fidelización mediante pases anuales, etc. fomentando una cultura popular de la donación privada, individual o colectiva, a las instituciones culturales, que ha de verse reconocida con desgravaciones fiscales, reconocimiento público y algunas ventajas (visitas o actividades especiales).

**769.** Promover que los creadores de la Región de Murcia estén presentes en los circuitos internacionales. Se incrementará la movilidad de los creadores y de sus producciones fuera de la Región de Murcia, con el desarrollo de sinergias y economías de un trabajo colaborativo entre administraciones e instituciones.

La promoción internacional debe tener un doble objetivo:

- Posicionar a la Región de Murcia como tierra de creación del máximo nivel en todas las disciplinas.

- Contribuir a la apertura de mercados internacionales para todos los sectores exportables de la actividad cultural.

**770.** Apoyo explícito a los artistas de la Región de Murcia, en todas las facetas (pintura, escultura, audiovisual, artes escénicas, música, etc.) sin favoritismos y con una clara vocación promocional.

**771.** Crearemos una Agencia Regional de la Cultura, que tenga como funciones principales la investigación, la promoción y el desarrollo de los diferentes aspectos de la cultura y las artes, especialmente producidos por creadores de la Región de Murcia.

En el ámbito de las políticas culturales también vamos a:

**772.** Fomentar de un cambio de valores que conlleve una desmercantilización del ocio, la interculturalidad entre los jóvenes y el asociacionismo juvenil ayudado, por ejemplo, con la cesión de locales y recursos para los espacios culturales jóvenes, que serán además lugar de encuentro y debate para la juventud.

**773.** Suprimir ayudas y subvenciones a actividades y espectáculos que no respeten criterios de bienestar y derechos de los animales, protección medioambiental o respeto a la biodiversidad y al patrimonio natural, la igualdad de todas las personas, los derechos humanos, los laborales, los de las personas LGTBI,

Impulsaremos políticas que faciliten las condiciones propicias para el hecho creativo:

**774.** Ayuda a grupos teatrales mediante coproducciones, subvenciones o contratos, y su «circulación» por el «circuitos teatral». Creación del festival de teatro regional. Incremento de la red de teatros.

**775.** Programas específicos de acercamiento de las artes escénicas a toda la población especialmente a los niños en edad escolar.

**776.** Potenciar la música entre los jóvenes, ampliando o creando nuevos conservatorios musicales. Diseño de una política de promoción

musical con respecto a los conservatorios regionales, difusión musical y promoción de valores.

**777.** Convenios con ayuntamientos para apoyo financiero y mejora de las bandas y orquestas existentes en la Región de Murcia.

**778.** Promoción de músicos, creación musical y grupos musicales jóvenes en la Región de Murcia.

**779.** Desarrollo de la Ley de la Música regional, para hacer efectiva la promoción de todos los estilos de música en la Región de Murcia, tanto profesional como aficionado.

**780.** Plan de espacios para la creación en pintura y escultura. Reciclar fundiciones pequeñas y espacios industriales que trabajen con metales como apoyo a la pintura y la escultura. Promoción del muralismo en edificios públicos adecuados.

## Deporte: un derecho

Queremos potenciar la universalización de la práctica deportiva y la consecución de beneficios sociales derivados de la práctica deportiva; el establecimiento de un sistema deportivo integrado, conectado y sostenible, y el aumento del nivel de rendimiento de las y de los deportistas de la Región de Murcia. Se perseguirán los siguientes objetivos:

- a) Potenciar la figura del deportista mediante el reforzamiento de su protección: estatuto del deportista, cobertura de riesgo específico y genérico, medicina deportiva, otros deportistas: jueces y técnicos.
- b) Fortalecimiento del tejido asociativo regional (las entidades, personal directivo, voluntariado).
- c) Mejora cuantitativa y cualitativa de la práctica deportiva, del deporte para todos al deporte de rendimiento (deporte para todos/as, deporte en edad escolar, deporte universitario, deporte local, deporte de rendimiento).
- d) Planificación y ordenamiento de los eventos deportivos (económico, sobre infraestructura, social y sobre imagen interior analizando su impacto a estos niveles).
- e) Ordenar y estimular la Formación deportiva.
- f) Completar la red de infraestructura y equipamientos suficientes y accesibles.
- g) Asegurar la sostenibilidad del deporte de la Región de Murcia.
- h) Utilización del deporte como instrumento de solidaridad y cohesión social.
- i) Impulsar los flujos de recursos desde el sector privado: el patrocinio deportivo.

j) Potenciación de programas para atender a los que se encuentran en estas edades.

k) Aumento de las cuantías destinadas a los programas ya existentes.

l) Desarrollo normativo para posibilitar la constitución de clubes escolares en los que participen madres, padres, alumnado, etc.

m) Ordenar las competiciones no federativas en edad escolar en colaboración con Ayuntamiento y Diputaciones.

Para ello, se realizarán las siguientes acciones:

**781.** Establecer programas de actividad físico deportivos saludables que puedan ser desarrollados en instalaciones naturales de todos los municipios de la Región de Murcia.

**782.** Promover campañas de concienciación de que la actividad físico deportiva es saludable a cualquier edad si se practica en las condiciones oportunas.

**783.** Desarrollo de programas de detección de talentos deportivos en colaboración con las Federaciones murcianas.

**784.** Ayuda a la modernización de las infraestructuras de las federaciones deportivas murcianas y aumento de instalaciones deportivas, tanto en núcleos urbanos como en zonas rurales.

**785.** Potenciar las selecciones regionales. Aumentar los programas y dotaciones para la participación de las selecciones regionales de menores de 19 años en los respectivos campeonatos estatales.

**786.** Programas específicos para luchar contra las consecuencias sanitarias del sedentarismo sobre todo en los colectivos de mayores. El sedentarismo ha incrementado las denominadas “enfermedades propias de la civilización” como la hipertensión arterial, las cardiopatías, la diabetes, la obesidad y la osteoporosis.

**787.** Apoyar a los deportes minoritarios mediante financiación adecuada a las federaciones implicadas.

**788.** La medicina del deporte debe ser el vehículo a través de programas de divulgación e intervención que permitan, en la mayoría de los casos, la autogestión por parte de los colectivos de adultos, y en especial en nuestros mayores como más necesitados, consiguiendo así un alto grado de motivación, obligación y participación. Hacer obligatorio el examen médico de no contraindicación para la práctica del deporte, potenciar la creación de unidades de valoración médico-deportivas públicas y privadas y utilizar todos aquellos procedimientos que supongan un mejor control y seguimiento del deporte en la edad infantil.

**789.** Red de puntos de información deportiva. Creación de las oficinas deportivas comarcales. Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento deportivo.

**790.** Ampliación de los contenidos relacionados con el Deporte, en los Planes de Estudio Universitarios.

**791.** Desarrollo de un sistema de indicadores ambientales deportivos. Creación de un distintivo de calidad ambiental para el deporte.

**792.** Someter a evaluación o informe de impacto ambiental. Definición y regulación del estatuto jurídico del deportista.

**793.** Programa de fomento del deporte en los centros de trabajo. Plan de Seguridad y Accesibilidad de las Instalaciones Deportivas.



# Una Comunidad más democrática



## **Más autogobierno con instituciones democráticas, transparentes y participativas**

La condena, en marzo de este mismo año, del expresidente regional Pedro Antonio Sánchez por prevaricación y falsedad cuando era alcalde de Puerto Lumbreras, es una muestra que nos sitúa ante una realidad donde el mal gobierno, la falta de control democrático y de transparencia, el amiguismo y el gasto público ineficaz y derrochador, campan a sus anchas.

Grandes y costosas infraestructuras de utilidad cuestionable y de gestión ruinosa (aeropuerto, desaladora, autovías, museos, pabellones y, como no, auditorios) junto a alarmantes deficiencias en los Servicios Públicos básicos y necesidades ciudadanas sin atender. Menos visibles y vistosas que un palacio, pero mucho más importantes para la vida de la gente.

La Comunidad Autónoma necesita un impulso democratizador que, por un lado, evite estas enojosas y vergonzantes situaciones y, por otro, refleje los profundos cambios sociales y culturales que ha vivido la Región de Murcia en las últimas décadas. Pensamos que, fundamentalmente, este impulso debe venir por la aprobación de un nuevo Estatuto de Autonomía que fije nuevos derechos democráticos en los que la sociedad murciana se reconozca con naturalidad en este pleno siglo XXI.

Actualmente, la reforma del actual Estatuto ha sido paralizada durante esta legislatura en el Congreso de los Diputados, a petición de la actual mayoría ultra conservadora de la Asamblea Regional, con la aceptación de la Mesa del Congreso. Este fracaso, después de tres legislaturas de negociación y aproximación de las fuerzas políticas, nos lleva a insistir en su necesidad y a reiterar nuestras propuestas para la mejora de la Democracia en nuestra Tierra:

**794.** Defendemos la descentralización de la Comunidad Autónoma a través de la aprobación en la Asamblea Regional de una Ley de

Comarcas, como entes de gestión, y posibilitaremos desde el Congreso de los Diputados, a través de Más País – Verdes Equo, la tramitación de iniciativas democráticas que puedan suponer la creación de nuevas provincias en la Región. La descentralización es un primer paso para conseguir más igualdad entre las personas, independientemente del lugar de esta Región en el que vivan. Descentralización de servicios y de las decisiones.

**795.** Elaboraremos una nueva ley autonómica para la financiación de las Entidades Locales que profundice en la descentralización de la gestión y asegure la capacidad económica de los municipios para la atención de las competencias asumidas.

**796.** Blindaremos el valor de la igualdad de voto entre todos y todas como primera garantía democrática, para todas las futuras elecciones autonómicas.

**797.** Asumiremos las responsabilidades del buen gobierno, la transparencia y la eliminación de los privilegios políticos, como es el aforamiento de las personas diputadas en la Asamblea Regional.

**798.** Potenciaremos el Consejo de la Transparencia, aumentando su autonomía e independencia, su capacidad de intervención y su presupuesto.

**799.** Para atajar la corrupción, crearemos una Agencia Independiente de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, como instrumento de de prevención, investigación y combate del fraude y la corrupción, con capacidad para proteger a las personas denunciantes y de alerta temprana, pero además adoptaremos medidas que no sólo previenen contra la corrupción, sino que también nos garanticen unos servicios públicos más eficaces. Se dotará a dicha agencia de los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

**800.** Redactaremos una Ley de Inspección General de Servicios que regule la prevención de malas prácticas en la Administración y su

sector público y habilite un sistema de alertas tempranas que advierten de posibles vicios en los procesos.

**801.** Implantaremos un sistema de presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de forma que la ciudadanía podrá decidir a qué proyectos presentados por los habitantes de Región irá destinada una parte del presupuesto autonómico.

**802.** Mejoraremos el Portal de Transparencia, con información accesible, pero completa para la ciudadanía.

**803.** Seguiremos demandando una financiación autonómica, equitativa y suficiente para enfrentar las competencias asumidas con garantías de calidad y buen gobierno. No existe autogobierno si no hay suficiente financiación, siendo conscientes de que las competencias más ligadas a la calidad de vida de la gente: Sanidad, Educación, Dependencia, Vivienda... son las que gestionan las comunidades autónomas.

### **Medios Públicos de Comunicación**

La radio y la televisión son medios muy poderosos para moldear la opinión pública, sobre todo en el sector de población que no utiliza habitualmente las redes sociales, como son las personas mayores. Por eso es fundamental que los medios de comunicación de titularidad pública reflejen la diversidad de opiniones de la sociedad, y no sean meros transmisores e instrumentos de propaganda del gobierno de turno. Tanto la Televisión Murciana (La 7TV) como la Radio regional (Onda Regional de Murcia) deben aspirar a ser totalmente independientes desde el punto de vista político, sin tener en cuenta quién gobierna en San Esteban y atendiendo solamente a criterios puramente informativos y objetivos.

La externalización de la gestión de los medios de comunicación de titularidad pública es un procedimiento que se suele utilizar en las

televisiones autonómicas, con resultados desiguales, véase nefastos, como se vio con el cierre de la radiotelevisión valenciana en 2013. En el caso de la RTRM, los datos de audiencia son bastante bajos, no llegando a superar en ningún caso el 6%. A pesar de que los dos canales que ofrece, 7 Región de Murcia (televisión) y Onda Regional de Murcia (radio), le cuestan a cada ciudadano de la región 3,58 euros cada año, siendo el ente autonómico audiovisual que dispone del menor presupuesto de toda España, y de los avances tecnológicos que se están acometiendo por parte de la empresa adjudicataria de la gestión de la 7TV, CBM, filial del grupo Secuoya, esto no se traduce en una mayor calidad de la programación ni en el aumento en los datos de audiencia. Además, la producción propia en programas de ficción es inexistente.

Además, las críticas al procedimiento de adjudicación de la gestión del ente autonómico hasta 2027, con sospechas de trato de favor a la empresa CBM, utilizando la tramitación de emergencia, un sistema excepcional que permite dar contratos a dedo por la vía ultrarrápida, sin abrir expediente y con muy pocos controles previos y transparencia, obligan a revisar dichos procesos. Por todo ello, proponemos:

**804.** La Carta de los Derechos Humanos declara la información como un derecho humano de cada individuo, como un derecho fundamental de las personas.

**805.** Garantizaremos la pluralidad política en la información suministrada a la sociedad murciana.

**806.** Aumentaremos la calidad de la programación, atendiendo a los intereses de los diversos sectores de población, con el objetivo de aumentar las cifras de audiencia.

**807.** Reformaremos la RTRM – medio de comunicación de titularidad pública de la Comunidad Autónoma- y promoveremos las medidas legales y ejecutivas que garanticen su independencia del poder

político y de los grupos de presión económicos así como su suficiencia financiera.

**808.** Avanzaremos en la progresiva eliminación de la publicidad y erradicación de determinadas formas de captación de recursos, en competencia con las empresas de gestión privada, que desvirtúan la finalidad y objetivos de un medio de comunicación de titularidad pública.

**809.** Estableceremos mecanismos efectivos para el control ciudadano de la función de servicio público de RTRM, evitando los cortafuegos existentes en la actual ley, especialmente en los aspectos de garantía del control parlamentario de la ecuanimidad, pluralidad y trato justo a las minorías sociales, económicas y políticas y prioritariamente aquellos colectivos que quedan fuera del interés de los medios comerciales.

**810.** La obtención, elaboración y difusión de la información por parte de los medios de RTRM se realizará respetando los principios éticos y deontológicos de la comunicación que se desprenden de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de los convenios internacionales sobre esta materia ratificados por España, rechazando cualquier tipo de presión proveniente de personas, instituciones, partidos políticos, o grupos económicos o sindicales, religiosos o ideológicos que traten de poner la información al servicio de sus intereses.

**811.** Implementaremos un procedimiento claro, transparente y democrático de adjudicación de la gestión del ente autonómico de radio y televisión, garantizando la libre competencia. Se tenderá a la gestión puramente pública de los medios de comunicación autonómicos.

**812.** Se garantizará el mantenimiento de los puestos de trabajo de los entes autonómicos de radio y televisión.

# Avanzar hacia una mayor justicia fiscal



Si queremos que nuestros servicios públicos sigan siendo dignos de esta región, tendremos que poner en marcha una política fiscal que pueda denominarse como europea.

El gran problema de nuestro modelo fiscal, especialmente grave en la Región, es su carácter profundamente injusto y regresivo. Este reparto inequitativo de la presión fiscal es un verdadero clamor social: el 88% de los españoles considera que no se cumple la máxima de que debe pagar más quien más tiene.

Este año 2023, siguiendo los ejemplos de Madrid y Andalucía, se ha aumentado el mínimo exento para el Impuesto de Patrimonio en la Región de Murcia, hasta 3.700.000 euros, por lo que se perderán 15 millones de recaudación favoreciendo a 3900 fortunas de la Región. El Impuesto de Sucesiones y Donaciones ya se bonifica al 99% para familiares directos y para todas las cantidades. Para las donaciones, también se bonifica al grupo III (familiares de segundo y tercer grado) con el 99%.

Los gobiernos del Partido Popular durante 20 años, incluido el último período legislativo, no han dado un adecuado cumplimiento al artículo 31.1 de nuestra Constitución, que establece «un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad».

La Comunidad Autónoma ha de tomarse en serio el artículo 40.1 de la Constitución y empiece a favorecer «una distribución de la renta regional y personal más equitativa». Para ello se debe lograr que el 1% más rico de la Región contribuya de forma más equitativa a sostener los servicios públicos.

### **Impuesto sobre Patrimonio:**

**813.** Proponemos eliminar la bonificación del 100% de las cuotas que están obligados a pagar grandes patrimonios. Proponemos crear una nueva bonificación de la cuota para las personas con discapacidad, según el grado de la misma.



## **Impuesto de Sucesiones y Donaciones:**

**814.** Una vez superada la crisis procederemos a la reducción progresiva de las actuales bonificaciones. Las reformaremos de forma progresiva, dejando la bonificación del 99% para las adquisiciones por herencia cuya base imponible sea inferior a 400.000 €, situando la bonificación en un 60% para cantidades entre 0,4 y 2 millones de euros; de 2 a 5 millones, en el 40%; de 5 a 10 millones euros, la bonificación de la cuota a ingresar se limitará al 25% y no habrá bonificaciones para las herencias de más de 10 millones. Esto permitirá un incremento de los ingresos fiscales y dejará prácticamente sin impuesto a quien reciba herencias y donaciones inferiores a cuatrocientos mil euros, que representan la inmensa mayoría de donaciones y herencias que tienen lugar anualmente.

## **Tasas finalistas específicas:**

**815.** Crearemos, con el concurso de los agentes implicados, cuatro tasas finalistas específicas:

- Tasa verde al uso del plástico y gestión de residuos químicos, con la finalidad de desincentivar conductas perjudiciales con el medioambiente.
- Tasa al juego, para atender la ludopatía.
- Tasa turística, para recaudar fondos para un sector turístico responsable.
- Tasa a las bebidas azucaradas y carbonatadas, que ayude a promover una alimentación saludable.

**816.** Con el fin de favorecer a los sectores con menos rentas, realizaremos bajadas de tasas y crearemos líneas de subvenciones para el acceso a actividades educativas, culturales y positivas para la igualdad y el medio ambiente.

## **Recursos recuperados para un Buen Gobierno:**

**817.** Al mismo tiempo, un Gobierno honesto, transparente y abierto debe ahorrar y recuperar recursos, evitando prácticas corruptas y

sobrecostos. Estos recursos alimentarán las nuevas políticas sociales que impulsaremos en la Comunidad.

- Auditoría de gestión y medición de la eficiencia de recursos y gasto público.
- Recursos en la Agencia Tributaria regional para llevar adelante un Plan contra el fraude y la elusión fiscal y para el afloramiento de la economía sumergida.
- Optimización en la consecución de recursos europeos.
- Mejora de la coordinación entre Consejerías para eliminar duplicación de trabajo y de gasto.